

PARTE I. DE UN BOTIQUIN

O

CAJONCILLO DE REMEDIOS

QUE CONTIENE

LO QUE HA PARECIDO MAS PRECISO  
PARA REMEDIARSE CADA UNO  
EN SUS URGENCIAS.



§ A los que se provayeren en casa del §  
 § Autor , de los Remedios , y Cajonci- §  
 § llo , ò Botiquin que les contiene se- §  
 § gun el orden en el enunciado Escrito §  
 § ( y cuya compra será con la mayor §  
 § conveniència que se pueda ) se les da- §  
 § rá gratis este Impreso ò Instruccion. El §  
 § mismo Impreso se hallará en Madrid §  
 § en casa de Don Antonio Piferrer , ca- §  
 § lle de las Carretas , y en Barcelona en §  
 § la de Eulalia Piferrer Viuda Impre- §  
 § sora del Rey nuestro Señor , Plaza §  
 § del Angel.

PREVENTIVO SALUDABLE  
PARTICULAR

○  
**BOTIQUIN**  
 PARA SI MISMO

Con el Qual se provée de ciertos Medicamen-  
 tos ; facilita à cada uno su Transporte ; y se dá  
 una Breve Explicacion , y Manera de usar de  
 Ellos , Sacadas de los Mejores Escritores.

DIRIGIDO

A los Viajantes ; y à los Habitantes en Campiñas,  
 Aldéas , y otros Lugares distantes de Botica,  
 y de Medico , ò Cirujano.

POR DON IGNACIO FRANCISCO  
 Ameller , Boticario Colegial de esta Ciudad , y  
 Honorario del Real Colegio de Boticarios  
 de Madrid , &c.

PARTE PRIMERA.

**BOTIQUIN , ò CAJONCILLO**  
 DE PHARMACIA.

... Medicamenta à Venenis , non Natura sed  
 Dosis , distinguit. LINN. Mater. Med. Regn.  
 Vegetab. Canon. 17.

CON LICENCIA

Barcelona : Por PABLO CAMPINS , Impresor.

Exigir Obras (*humanas maiormente de la primera vez*) perfectas, es pretender hombres infalibles. TISSOT Avis Au Peuple &c. Edit. 5. orig. à Lion 1772. in Pref. pag. XV.

*Ægrotantes verò artis operà à maximis malis, à morbis, laboribus, dolore, & morte, vindicantur; omnibus enim his Medicina manifestam medelam adhibere deprehenditur.* HIPPOCRAT Lib. de Flatibus.

El poder del arte, es sobre los males los mas graves; cura el arte, no solo de enfermedades, congojas, dolores, mas tambien libra de la muerte; (\*) muchos son los hechos, que evidencian, que tiene la Medicina auxilios contra todos estos males. HIPP. *ut sup.*

.....  
 ..... Convendria, que cada uno observase en este particular, (ò segun su temperamento) si para purgarse, necesita de doses fuertes, ò ligeras; porque solo en las cantidades de los remedios evacuantes es mas necesaria la exactitud. TISSOT *ob. cit.* T. 2. p. 435. = GALISTEO en la Traducción Española de dicha Obra. Edit. 1. de 1774. p. 416. Y Edit. 2. de 1776. p. 533. ( vease tambien por Nota sobre lo contenido del presente Botiquin, debajo el N.º 18. *let. B.* )

(\*) Entiendase hablar de una muerte aparente, ( como la hay en los Syncopantes y Asfíticos ) que tambien puede en cierto modo decirse, *Imperfecta* que llama, MORAND; BOERHAAVE la nombra: *Vida minima.*

## PRELIMINARES.

POR la Traducción Española del Tratado de las Enfermedades mas frequentes de las Gentes del Campo, de Mr. TISSOT, que bolvió à dar á luz en la Corte, el año pasado con sus adiciones, Don Juan GALISTEO, y XIORRO, Profesor de Medicina &c. se vé ciertamente muy difundida, y evidente en el Reyno, la Razon que hay para instruir medicinalmente, y en Idioma vulgar, à aquellas Gentes, que sin embargo de su aparente rusticidad, merecen, y aún mejor que otras ( de las que habitando en Ciudad, y ereiendose muy ilustradas, viven persuadidas, de que todo lo ha de superar Naturalza, sin ayudarse al recobro de su salud, ) pueden ser dirigidas en el modo, con que de por sí, deben portarse, quando enfermas no tengan à mano, ò proporcion, ò en otra suerte les sea imposible, conseguir la pronta asistencia de Medico, y ministrarse sus remedio por falta de Botica en los lugares donde habien, ò se hallen: Razon, en que se funda entre otras, la Original idéa del mismo Mr. TISSOT, segun se evidencian del contenido en su licho Tratado, que à sentir

iv  
de Mr. *HIRZEL*, es el primer libro he-  
cho para enseñar à los Hombres à cono-  
cerse, y à ser Medicos de sí mismos, (a) Sin  
que ésto sea querer decir, que no deva llamarse  
al Medico en las precisiones, y ocasiones  
oportunas; pues que aún los Medicos mismos  
en las suyas, ò en su grave falta de salud, están  
obligados à valerse de otros; fuera de que, el  
mismo *TISSOT*, en la Introduccion à su  
Obra enunciada, (con todo, que expresó ha-  
ver puesto muchos remedos para las personas,  
que no siempre pueden tener Medico con pron-  
titud, y que, si muchos de ellos pueden prepa-  
rarse en las Aldéas, pues se hallan en los Cam-  
pos, otros deben tomarse de los Boticarios)  
concluye así „En una palabra, todas estas ins-  
trucciones, unicamente sirven para aquellos,  
que no pueden tener Medico. Muy lexos estoy  
de creer, que puedan ser utiles, quando le  
„ ha-

---

(a) Así se lee en su *Prologo*, anexo, y ver-  
tido tambien por Nuestro citado *GALISTEO* en  
la *Traduccion mencionada*, pag. 10. Pues hasta en  
la administracion de las *dosis*, (ò cantidades de  
los remedios que sirven para una vez) dá su nor-  
ma, para que se rijan con ella los Enfermos. Y  
así, luego despues de haver advertido, que en  
aquellas hay muy grande discrecion segun los tem-  
peramentos, añade lo que puece leerse debajo los  
Epigrafes, puestos al envés del Título de este  
Escrito.

v  
„ haya..; al Medico corresponde juzgar del  
„ mal, y elegir los remedios.„

2 Con semejante razon, y para ayudar à los  
que procuran medios de asegurar sus respectivas  
prevenciones con socorros medicinales, para sub-  
venirse en los varios incidentes, ò infortunios fa-  
tales, à que estamos expuestos en todos los mo-  
mentos de la vida; no menos que con el deseo  
de cumplir al de otros, sobre la *Construccion*,  
*Explicacion*, y *Manera de Usar* tales Socorros, ò  
Medicamentos en el idioma, y estilo de la Na-  
cion: me he movido à trabajar algunos de los  
Preparados, y Compuestos, y à escoger tam-  
bien algunos Simples medicinales, de los que  
parecen mas precisos, y obvios à los fines pro-  
puestos, abasteciendo con ellos un *Cajoncillo de*  
*Farmacia*, (ò *Botiquin*, particular, ò propriamen-  
te así dicho) formando al mismo tiempo un  
*Aranzel*, y explicando en él, el modo de valerse  
de aquellos mismos socorros en ciertos casos, y  
urgencias. No parece, que à estar noticiosos,  
quedasen sin semejante, ò mejor *Apronto*, mu-  
chos de los que no les ha ocurrido la precision  
de él; y si huviesen de esperar à que se les apa-  
rejase, ocupados quizá en mayores prevenciones,  
podria ésta, mas facilmente pasarseles, ò irse-  
les por alto.

3 Quando se trata de las cosas, que no  
puede dexar de preverse, han de ser à qualquie-  
ra

ra, tarde, ò temprano, utiles, y necesarias: no hay medios algunos imaginables, que puedan menospreciarse, ni tenerse por superfluos. Vemos Ciudades abastecidas de Maquinas, y Perrechos, para apagar los futuros contingentes Incendios. Vemos Gentes, aplicadas à prevenirse de instrumentos, y drogas, ò generos para el caso, y sin de ponerlas en uso, en la posibilidad de restablecer de una muerte aparente al goce de la vida, los Anegados, y de otra fuerte Sofocados, por varias causas, como por falta de aire, ò de su elasticidad, por vapores demasiado flogisticos, y otras muchas. (b) Vemos Labradores cuidadosos, y otras Personas aplicadas à la Agricultura, que no solo se previenen con el abastecimiento de varias Medicinas en sus casas, para sí, y su familia, si que tambien dan noticia de ellas al Publico, aconsejando en sus Escritos, que otros se prevengan igualmente, y usen de las mismas en los propios

(b) Sobre cuya mira, y atencion, merecen ser leídas las Instrucciones de Nuestro BARNADES, dadas en una de sus Obras, que tiene por Titulo: *Instrucion sobre lo arriesgado, que es, en ciertos casos, enterrar à las Personas, sin constar su muerte por otras señales mas, que las vulgares, y sobre los medios mas convenientes, para que vuelvan en sí los anegados, ahogados con lazo, sofocados por humo de carbón, vaho de pino, vapor de pozos, &c*

prios casos, que aquellos proponen, con las *Dofes* mas, ò menos bien arregladas, segun el tiempo en que las escribieron, ò el concepto que hicieron de ellas, ya sea al experimentarlas en sus propias complexiones, ya sea al leerlas en varios libros, así Nacionales, como Estrangeros. Vemos tambien, que con intento de satisfacerse à la moda, al luxo, y à la glotoneria, digamoslo así, con pretextos saludables, se disipan muchos bienes, y que hay, quienes se esmeran en publicar sus Instrucciones, sobre el uso de lo que sirve, ò procuran hacer que sirva, para aquellos faustos, ostentaciones, y deleites. Pues, ¿Porque no habria de haver tambien, quienes cuiden de una Prevencion mas particularmente Medicinal, de refugios del Arte con los de la misma Naturaleza, que à cada uno pueden ofrecerseles, en varios casos de los mas deplorables à la constitucion de su humanidad por el decurso de su vida, en que poder librarse de la muerte, si así puede decirse, como lo pensó, y dixo el Principe de la Medicina *HIPOCRATES*? (c) Que con el Arte parece puede llegar-

se  
 otro semejante, pasmados de frio, tocados del rayo, y las Criaturas que nacen amarrécidas. (Obra Postuma) Que dió à luz su Hijo el Doctor Don Miguel BARNADES Año 1775.

(c) Vease su texto entre los Epigrafes puestos al

se à veces, à lo que acaso de por sí, no puede Naturaleza. Y ¿Que Arte mejor puede haver, que el de saberse precaver, ò prevenir con tiempo, de Instrumentos saludables, y de Instrucciones, sobre la manera que deve usar de aquellos cada uno, donde, conternada su salud, no haya, sino él solo tal vez, quien le remedie, ò pueda medicarle?

4 Aunque, yá en la norma sobre la *Explicacion* de los Medicamentos, que contiene este *Preventivo*, ya en la coordinacion, y ultima *Disposicion* *Oficinál* ò *Farmacéutica*, en que se vé colocado, y distribuído segun sus *Doses*, el material de mu-

---

al envés del Título de este Escrito, entendiendose hablar, como allí se ha notado, de una *muerte aparente* ( que así la llamó, el primero LANCISIO ) quando en un semejante imperfecto estado entre la muerte, y la vida, por decirlo así, se mira, solo un simple inexerciceo de las funciones vitales; y atendiendose al mismo tiempo que en el tal simple inexerciceo, ò bien hay existente, aunque imperceptible cierto movimiento, ò *Vida minima* ( como dice BOERHAAVE *Instit. Rei Med. num. 1078.* ) que puede aumentarse por grados, ò bien hay *cierta aprisud para el movimiento vital*, que à sentir de Nuestro BARNADES ( en sus citadas Instrucciones pag. 102. ), es la que basta para la realidad de vida; teniendo por incierto, que el cuerpo del hombre esté exanime por averse suspendido el movimiento, si allende es capaz de recobrarlo. A seme-

jan-

ix

muchos de ellos, se hallase algo de particular, à diferencia de otros: no dexa él, de ser como una parte, ò recopilacion succinta, de lo que enseñan diferentes completos Tratados de *Materia Medica*, y asimismo un *Prontuario*, que aunque reducido à lo que parece mas preciso para ciertas urgencias, y necesidades sobre la falta de salud en distintas ocurrencias de la vida, con todo se tiene por suficiente, y aun abundante para sí, y para otro de los fines, y objetos que aquí se llevan, como el de una mayor precaucion, y exactitud, sobre la peremptoria *Manutenzion*, y *Usos extemporaneos* de ciertos Medicamentos *Euporistas*, ò de una pronta energia en el obrar, ( d ) En efecto, no parece cosa indiferente, si, del todo util, en la *Prevencion de algunos Remedios*, ( atendida en ellos su pronta eficacia, ò actividad, por exemplo: en el *Kermes Mineral*, en el *Laudano Opiádo*, y otros ) la *Distribucion*, y *Colocacion* previas de su materia por *Doses separadas*, ( conforme van puestas las de algunos en el

Bo-

---

jante estado de vida, parecido al de la muerte, ò de muerte aparente, vida minima, ò imperfecta; llama con los Griegos: *Asphyxia* ( que significa: *Privacion de pulso* ) SAAVAGES en su *Nosologia Methodica*.

( d ) Con el nombre de *Euporista*, se entiende tambien el Medicamento de facil, y pronta *Preparacion*, prefeindiendo de su prontitud, ò tardanza en el obrar.

*Botiquin*) de cuyo peso se ha procurado asegurarse con tiempo, y espacio. Pues ¿ Quien no ha de vér, sería exponerse al riesgo, de que, equivocandose el peso con la prisa, ( al averse éste remitido à la precision, por aquel mayormente que no esté versado en éllo ) se erráse, y malograse el fin de la exhibicion, ò se viesse à lo menos frustrado alguno de los principales designios de la curacion, à causa del tiempo que huviere de emplearse en una tal maniobra? Tiempo, que ha procurado ahorrarse quanto ha sido posible, para el buen exito de aquel fin, por este medio. Lo que parece, que ni aun puede dexar de ser à veces de una grandissima confianza à muchos Medicos, que así lo hallen predispuesto en qualquier parte donde sean llamados, para el complemento de algunas curaciones, que segun es de presumir, tal vez no podrian efectuarse de otra suerte, ya fuese por haverse de ir lexos à buscar ( con contingencia de no hallarse, ) lo que se huviere resuelto recetar segun sus indicaciones acertadas, ya fuese por la tardanza en averse de disponer lo proprio, que por los mismos se huviere propuesto prescribir, y se encontrase colocado del modo queda dicho, en éste, ú otro semejante *Preventivo*.

§ Mas: sin embargo de la providencia, ò precaucion en el referido Apronto, importa se tengan, solo por *Absolutos*, y no por *Relativos* los

los enunciados, como todos los demas remedios de Botica; pues solo quando el Medico en su actual inspeccion, y concepto del mal, ha hecho su *formula relativa*, son *Relativos* los Medicamentos, esto es, *determinados* con el modo, y para el *caso* que conducen al recobro de la salud. ( e ) Por lo que, no habiendo cosa alguna por mas benigna que sea, que no pueda dañar tomada fuera tiempo, y razon: no es inutil advertir, que en sola la mutacion de ayres y de lugar, hay lo bastante para que, quien trayga consigo aquellos,

y

( e ) Vease à NICOLAO, de quien es tambien el Exemplo que sigue: el Tartaro emetico ( cuya fuerza, virtud, ò eficacia, varía tanto, segun es diversa, como suele ser generalmente, su preparacion ) en quanto se considera de por sí, y sin respeto al caso, y modo de exhibirse, es un *Medicamento Absoluto*; però considerado, como à que determinadamente, en cierto *caso*, *modo*, ò *forma*, *dosís*, vale para curar, es *Relativo*; cuya *Formula*, si llega à ser siempre *Magistral*, atendido lo expuesto, sería, no porque precisamente se huviese ordenado prepararse, y administrarse en el dia, ú hora, ( ò hacerse, y exhibirse repentina, ò extemporaneamente ) el remedio al enfermo, ( segun quieren los que figuen à GAUBIO en sus *Avisos sobre el Metodo de Recetar* ) si, por estár dispuesta fuera regla provincial alguna de preparacion; que es, en lo que se distingue de la *Formula officinal*, ò de la que, ya fuese temporanea ( hecha con tiempo ), ya fuese extemporanea, ( ò como sin él ) se executa en las Boticas con la indicada regla, segun el mismo citado NICOLAO.

y otros qualesquiera Medicamentos, piense variar la *Dosis*, pues que ya varía el *Caso*; no faltando aun motivo, ó causa, paraque, por mas intruido, que alguien se lisonjee ser en todos los ramos de *Materia Medica*, no se fie de sí mismo, al haver Medico, con quien consultarla en aquel, ù otro lugar. Que quien de veras atiende à su salud, no arriesga tentativas en sí propio, ( à no estar movido para el bien de otros ) sino en el estado de que su cordura, ò propencion natural le incline, faltando otro recurso, à resolverse mas bien provar algun Remedio, ( ya de los que de antemano se huviere prevenido, ya de otros qualesquiera, que tuviere por mejores ) que el quedarfe sin eperimentar ninguno; valiendo aquí la regla de *CELSE*: (*Satius est Anceps experiri remedium quam nullum*) mas, que la inaccion, ò falta de reflexion de quien, ni aún por solo el nombre, quiere en su vida cuidarfe, de saber lo que es *Preventivo* alguno de esta naturaleza, olvidandose quizas de la propria, y fiandose demasiado de la salud, de la suerte, del tiempo, y del azár, por decirlo así, en qualquier lance, ù ocasion.

6 Si, aunque no se incluya alguna idea nueva en qualesquiera Escritos modernamente impresos, tienen estos la ventaja sobre los antiguos, ( que muy poco se leen ) de bolver à la vista, y consideracion, las verdades utiles, pe-

ró olvidadas (*f*): puede, que tan solamente el recuerdo de una *Prevenion*, como la de que doy parte, no dexee de servir de alguna utilidad ò emolumento, ya para los que viven con ciertas ocupaciones, ò negocios tal vez demasiadamente divertidos; quienes al persuadirse, que gozan de una gran robustez de cuerpo, con todo que les avise el alma, están muy distantes de pensar en una tal providencia, ò provision, sin embargo de ver, y observar tan frequentes las precisiones, y carestía de Remedios, en los Viages largos, singularmente por Mar, en las Campañas, en las Casas de Campo, en Aldéas, y en otros varios parages ( à cuyos Habitantes se dirige el presente Trabajo ) donde à veces de improvifo, y quando aspirava todo à placer, causa gran defazon; y sentimiento un incidente, que solo por faltar, ò llegar tarde el Remedio, no pudo socorrerse; ya tambien para quienes, ò les importe, ò á lo menos les conduzga, cierta guía, ò ensayo, conque predisponer, y ordenar mas amplias prevenciones, segun las expediciones de su cargo, ù obligaciones de su empleo y profesion, por exemplo, en la construccion, y provision por mayor de Medicamentos en los Botiquines de Navíos, y de Armadas. O |

(*f*) De un modo semejante se explica Mr. *TISSOT* en otra de sus obras, ò *Ensayo à cerca de las Enfermedades de las Gentes de Conveniencias*, reimpresso, corregido, y aumentado en *Lausana* 1772. c. 77. pag. 106.



7 O ¡ Quan amentudo , lo que entre el bullicio, la prisa , y el trastorno de ciertas ocurrencias , se mira con dolor despreciarse à los principios por de muy leve momento , ( y que en efecto habría sido poco , ò nada à tenerse , y aplicarse desde luego su auxilio , ) lo que à veces pasa à ser tan funesto, como irreparable, y mortal, ò alomenos se hace perenne, y sensible por toda la vida el daño! Ciertamente, que no son menester muchos exemplos en prueba de lo que la misma Experiencia manifiesta todos los dias. Baste decir, que por no tener por ventura pronto un apropiado astringente que aplicar , no pudo salvarse la vida, Este, que se le vertió toda la sangre en breve tiempo , de resultas de una leve incision arterial; y aqual tal vez , porque no cuidó de adaptarse un Topico adecuado ( que no pudo aplicarse porque no se halló de otra parte, como en otras cosas parece acontecer tambien à veces , y à tiempo , que mas se necesitan ) se vió agravado de tal infausta suerte en su mal, de una puntura de nervio , ò picadura ponsoñosa, que aunque pareció ligera , y haverse por coniguiente despreciado , no dexó de ser despues la principal causa quizá de su fallecimiento. ¿Quantos al contrario por haverse prevenido de su tanto de Hongo preparado astringente , por lo que pudiera suceder en algun lance inevitable, haviendoseles arrancado en él alguna pierna , ò brazo,

se le adaptaron à la parte , conque deteniendose el Fluxo de la sangre , se libraron de la muerte ? A quantos ha provado bien una cucharada de Agua del Carmen , y à quantos otros un tanto, como treinta à quarenta gotas , de Balamo Catholico , tomado con sola el agua comun por vehiculo , en algunos insultos apoplecticos ?

8 En devida cooperacion pues , de lo que se discurre suficiente à qualquiera para sí, en los referidos y otros muy contingentes casos : resolví disponer el *Preventivo*, ò *Botiquin* que le ofrezco à cada uno ( mayormente de los Viajantes, y de los que viven donde no hay Medico ) con la voluntad sincera de contribuir al bien de todos ; pues que ésta , y los influxos de ciertas Personas de buena intencion, y zelo fueron causas del Trabajo, así formal, como material, emprendido en aquella *Prevencion*, y en la *Produccion presente*.

### EPILOGO.

**D**E entre los Medicamentos de *conservacion reducida* ( distintos en general de los de *conservacion voluminosa* : Objeto de otras Prevenciones por mayor ) me ha parecido , que los mas precisos , y obvios à qualquiera para providenciar à la propria conservacion y recuperacion de su salud , son los de este *PREVENTIVO*, de cuyas partes , la primera es el *Cajoncillo de Farmacia* , con los *Medicamentos* , *Expli-*

cacion, y *Modo de usar*, que figuen. Y aunque al referido Cajoncillo se le ha apropiado el debido nombre de *Botiquin*, (\*) nada impide que este mismo substantivo, ò dición especial, se tome genericamente, ( à similitud de otros nombres particulares, y recibidos como específicos, que tomándose en general son tambien comprehensivos de varias especies,) para significar à distintas partes, ( de que se reserva la *segunda*, para darla quanto antes, ò à su tiempo, y oportunidad ) de las del referido *PREVENTIVO*, ò *BOTIQUIN*, así ampliamente nombrado en el Título principal de este Escrito. Me lifongéara, que las distinciones, siendo las que mas componen las idéas, y que con distinguirse mas, se acerca mas à la verdad: las de esta pequeña Obra llegasen à tener el feliz éxito, que puede producir la experiencia en varios accidentes, y así contribuesen, à beneficio ya de este, ù otro Particular, ya del publico, y del Estado, como es de desear, y deseó.

ME-

(\*) Que en el Diccionario de Lengua Castellana, compuesto por la Real Academia Española, se explica así, „ Un cajoncillo pequeño, con medicinas „ para llevar de camino, en que vá todo lo necesario „ para qualquier accidente. Es voz nuevamente introducida. Lat. *Capsula medicaminum*.

# BREVE EXPLICACION DE LOS MEDICAMENTOS DEL BOTIQUIN.

Y MANERA DE USAR DE ELLOS.

## Nº. 1. CORDIAL LIQUIDO.

**S**E dá media cucharada de él (ò mas, ò menos segun la urgencia, y la edad) en los Suftos, Deliquios de animo, y Debilidades de estomago, con una xicara de Caldo, ò Agua. Al usarle, debe batirse bien el Licor de la botellita para que se incorpore lo del fondo con lo restante, y así quede à sus Dosis ò tomas la devida proporcion de ingredientes.

Es una Composicion de *Aromaticos*, *Cardiacos*, y *Absorventes*, con su correspondiente de *Jarave Rosado*, y un tanto de *Panes de oro*, y *plata* por decoracion.

Puede valerle de la dicha *Confeccion* en lugar de *Jarave*, para reducir en forma de *Opiara*, *Bolos*, ò *Pildoras* à qualesquiera *Polvos*, sean éstos de qualquier naturaleza que sean; pues que nada les imutará sus virtudes.

N<sup>o</sup>. 2. VINAGRE DE 4. LADRONES.

SE empléa con feliz suceſo por Preſervativo de Contagio, fregandose con dicho *Vinagre* las manos, y la cara; y à demàs de esto haciendose evaporar una parte de él, se perfuman los vestidos que han de ponerse en tiempo de alguna constitucion Epidemica, y Contagiosa (por exemplo, en el de Peste, de que nos libre Dios). Tomado interiormente, presta los mismos efectos, que el *Vinagre Teriacál*. Por lo que, se tomará de media cucharada à una, ò à dos, segun la Persona, y el mal, con Caldo, ò con Agua, aún en Enfermedades malignas.

Es un Destilado de *Vinagre*, y de *Espeties Cordiales* aromaticas, y antipestilenciales.

El titulo à dicho *Vinagre* le viene (segun se tiene entendido) de la Receta, que quatro Ladrones detenidos en la Carcel, al tiempo de la Peste de Marsella, franquearon al Magistrado; con que, logrando el Publico su beneficio con el uso de ella, fueron aquellos puestos en libertad.

N<sup>o</sup>. 3. LECHE VIRGINAL.

Sirve exteriormente para quitar las pecas rojas, y otras manchas, que acarrean los Ardores del sol, ò del fuego en la Cara, y Manos. Sirve así mismo, para curar Her-

pes,

pes, y tambien Sarna, Erisípelas, y otras Inſlamaciones del Cutis, y aun muchas Inſlamaciones de los Ojos.

Es el *Vinagre* destilado, impregnado de la substancia de la *Almartaga*, ò *Lithargirio*, y de un tanto del *Alumbre*. Puede servir de analogo en lugar del licor Vegeto-mineral de GOLARD.

Nota 1<sup>o</sup>. Que no es bueno su demasiado uso, ni aún para lavarse la cara, porque la arruga à causa de la virtud restrictiva del *Lithargirio*, y del *Alumbre*. Però es muy util aplicarla encima las Contusiones, en que no se derráme la sangre.

Nota 2<sup>o</sup>. Que la mejor Leche Virginal para pulirse la téz sin que la arrugue, es la Esencia de Benjui (vease adelante N<sup>o</sup>. 9.) mezclando Doce, quince, ò mas gotas de ella en una xicara de agua comun, hasta que buelva de color de Leche, no muy subido.

N<sup>o</sup>. 4. CONFECCION DE MITRIDATE.

DE la que se dá el tamaño de una Almendra regular à las que padecen de Vapores, desleindola en Caldo, Vino, ò Agua. No es bueno, que la usen mucho las que están en cinta, à causa del *Opio*, que contiene. A las demàs Mugerres se dá con grande emolumento, para mas facilitar à sus tiempos la Menstruacion. Sirve tambien

B 2

en

4  
en los Colicos , y Debilidades de estomago,  
en uno , y otro sexo.

Es una *Opiata* casi analoga à la *Triaca Magna* (*vease el siguiente N<sup>o</sup> 5.*) en sus operaciones, y efectos medicinales , por convenir con élla , en razon del complexo de sus simples , ò ingredientes.

#### N<sup>o</sup> 5. TRIACA MAGNA.

SE dá tambien como el *Mitridate* (N<sup>o</sup> 4.) à la *Dosis* de una Almendra regular , ò de media à una dragma , principalmente en los Colicos flatulentos, con Vino, Caldo, ò otro licor apropiado. Acostumbran algunos aplicarla à las muñecas en las Tercianas, y aún encima las picaduras de algun ponzoñoso animal; però, ya en el dia se tiene observado , que en éste caso, es aun mejor valerse del Azeite , y aun mucho mejor de la Sal armoniaca (N<sup>o</sup> 21. letra 10.) ò de la que se saca de qualquier parte animal. Antiguamente se celebrava la *Triaca* de Venecia quizá por el fausto , y obstenacion con que se exponía su factura à la vista del Público ; però, atendido, à que allí no hay la proporcion de muchos generos medicinales, mayormente de los que provienen de Plantas montanas, como en otras partes; por éso tengo por mejor la del Reyno , y singularmente la del Real Colegio de Botiarios de Madrid.

Es

5  
Es una *Opiata* , ò una *Confeccion* Narcotica , ò Somnifera , como el *Mitridate* (N<sup>o</sup> 4.) en razon del *Opio* , que entra en ella. Su virtud es *mixta* , ò es un *tertium* , que resulta de la grande variedad , y copioso numero de Simples.

#### N<sup>o</sup> 6. UNGUENTO PARA EL DOLOR de Costado, verdadero, ò legitimo.

DEL que se coge en un lienzecito, como una avellana, ò algo mas, y se estriega ligeramente la parte , dexando encima el mismo lienzo sin calentarle, lo que se repite algunas veces al dia.

Es un compuesto , principalmente del Azeite de Almendras, y Blanco de Ballena. Por consiguiente , es de los mas suaves , de que conviene usar en dicho dolor de costado, y no de ingredientes calidos , y penetrantes (como el Azeite de Ladrillos , Unguento de Althea , y otros) que aumentarian en aquél la inflamacion. Por lo que, toda exterior aplicacion caliente , deve reservarse solo para el dolor exterior , espureo , ò no legitimo de costado.

#### N<sup>o</sup> 7. BALSAMO UNIVERSAL.

MItiga la acritud de las llagas, quitando su inflamacion ; las refresca , deseca, y cicatriza. Tambien es bueno, para quitar el escozor del pellejo en los Hérpes , y en la Sarna , y asimismo en las Quemaduras.

BAL-

Nº. 8. BALSAMO CATOLICO  
(álias del Comendador, y de Inocencio XI.)

SE empléa, así interior, como exteriormente. Aprovecha en toda fuerte de llagas; Sirve en las ulceras de Mordeduras de Animales venenados, y rabiosos ( segun expresa la *Farmacopea Matritense*, la mas generalmente Oficinal en el Reyno, ya en su primera Edicion de 1739. pag. 283, ya tambien en la segunda de 1762. pag. 320. ) Conviene, y se aplica en frio, esto es, sin calentar, en los dolores artriticos, en los del oido, de los dientes, y de las almorranas. Si se hecha encima las quemaduras luego que sucedan, y se les dexa un lienzo embebido de él, las cura brevemente. Dado interiormente à la Dose de quatro, seis, ò mas gotas, hasta un escrupulo, segun los casos, es Pectoral, Cordial, y Estomatico. Excita los meses; apacigua los dolores flatulentos; y quando es necesario mover el sudor, es util tambien en las Viruelas, en las Fiebres malignas, y en las Pleuresías incipientes.

Es una Tintura, hecha de ingredientes *Resinosos*, y *Balsamicos* ( de los que tiene respectivamente su mas gran parte el *Menjui* ) añadidos ciertos *Proflaticos*, con el *Espiritu de Vino*.

ESEN.

Nº. 9. ESENCIA DE BENJUI  
Compuesta.

DAda interiormente, posée la mayor parte de las virtudes, que el *Balsamo antecedente*, però algo endebles à causa de no contener ciertos Simples proflaticos; por consiguiente puede aumentarse la Dosis en ciertas ocurrencias, como de Catarro, de Tos, y de Asthma. Esta es la Tintura de Benjui arriba indicada (Nº. 3. ), esto es, sirve exteriormente por la mejor Leche virginal, ò el mas inoxio Cosmetico, que à mas de ser util para pulir, y ablandar la téz, ( para lo que la celebra TRILLER en su *Dispensatorio Pharmaceutico Universal*, citando pag 178. à BOERHAAVE por mas apoyo, y aplaudiendola interiormente por Pectoral, ) es muy recomendable su uso, mezclando de ella un tanto en la lexia de afeitarse; principalmente para algunos Convalecientes

Es asimismo una Tintura de Ingredientes *Balsamicos*; que, aunque su basis es el *Benjui*, se tiene sin embargo por mas efectiva, que la que solo se hace de esta *Resina*, con el *Espiritu de Vino*.

Nº. 10. AGUA DE LA REYNA

EL uso mas frecuente que se hace de esta Agua así dicha ( no siendo sino un *Espi-*  
pi-

*piritu de Romero*) es aplicarle à las narizes, y fregarle con ella las sienas, y las muñecas en los Sustos, y en los Vapores. Sirve tambien en las Gangrenas, en las Combustiones, ò Quemaduras, y en las Contusiones, aplicando unos paños mojados en ella. Es util para los miembros debilitados, estregando bien las partes con la misma agua, ò *Espiritu*; y tambien para apaciguar el dolor de muelas, y dientes. Interiormente tomada en la *Dosis* de una cucharada, (ò mas ò menos, segun la precision, con caldo, café, ò otro vehiculo apropiado), es à proposito en las Apoplexias; en el Letargo; en la Parálisis ò Perlesia; en las Palpitaciones, y demás afecciones del Corazon, y del Estomago; y en Enfermedades histericas.

Es el *Espiritu de Vino* destilado con las *Flores del Romero*.

#### Nº. 11. AGUA DEL CARMEN.

Tomada en la *Dosis* de treinta gotas, à dos dracmas, ò hasta media cucharada, se emplea utilmente en las afecciones del Utero, y asimismo en las Flaquezas de estomago, quando mayormente llegan à causar vomito, que le mitiga suavemente.

Es un *Espiritu* (que en las Boticas llaman: *Agua de Melissa compuesta*) hecho con el *Espiritu de Vino*, y varias *Especies* aromaticas, à demás del *Torongil*, que

que es la base de este Destilado; el que segun algunos, puede equivaler à qualquiera de las mejores Aguas Vulnerarias, y servir à los mismos usos, que la Agua de la Reyna (Nº. 9.)

#### Nº. 12. ESPIRITU DE LAVANDA, ò de Espliego.

Aunque sirve comunmente para las Pomadas, y Aguas de Olór, sin embargo, atendidas su naturaleza y virtudes medicinales, es provechoso tambien su uso, asi exterior, como interiormente para confortar los miembros en las Parálisis, y otras afecciones de debilidad de Nervios, fregandose bien la parte con el dicho *Espiritu*, y tomando de él algunas gotas, con caldo, vino, agua, ò otro licor, que se apeteciere, ò se juzgare convenir.

Es un Destilado de las *flores del Espliego*, ò *Alhucema*, con el *Espiritu de Vino*.

#### Nº. 13. ELIXIR BALSAMICO ESPIRITUOSO DE HOFFMAN.

Aprovecha en las diurnas afecciones del Estomago, en la *Dosis* de diez à veinte, ò à treinta gotas; con que, dado asi, auxilia la chilificacion, ò hace digerir bien los alimentos; por lo que, suele darse à dicho fin poco antes, ò despues de haver comido.

Con-

Conduce tambien en las Fiebres intermitentes; y se recomienda por el Autor en las Diarreas cronicas, prevenidas de floxedad de los intestinos. Puede alargarse su *Dosis* hasta cinquenta, ò sesenta gotas, quando se dé por Anticatarrál, y Alexifarmaco.

Es una Tintura de diferentes generos: *Aromaticos, Balsamicos, y Antiputredinosos*, hecha con el *Espiritu de Vino* animado con el de la *Sal armoniaca*. Suele entenderse, y recetarse en esta Ciudad, con el Título de: *Elixir Visceral*.

Nº. 14. ELIXIR DE PROPIEDAD Tartarizado, ò dicho de *Paracelso* sin acido.

**D**ado de veinte gotas, hasta quarenta, y aún mas, segun el sugeto, su complexion, y el mal, es Estomatica, esto es: sirve à todas las enfermedades de Estomago, procedidas de causa fria, y mueve, ò laxa el vientre al mismo tiempo; però tambien conmueve la sangre, como todos los aloëricos, ò medicamentos que son compuestos con el azibar. Excita el Sudor; conviene en las Lombrices; cura muchas obstrucciones como la Ictericia; se dá utilmente à los Hipochondriacos, y à las Histericas.

Es una Tintura de *Azibar, Mirra, y Azafrán*, extrahida por digestion con el *Espiritu de Vino*, y el *Licor fixo de Tartaro*,

Nº. 15. LICOR ANODINO MINERAL de HOFFMAN.

**N**O menos que de un olór, y fabór gratísimos, tiene éste Espiritu de virtudes, Anodina, y Antispasmodica. Se celebra por un Sudorifico, Alexifirmaco, y Duietico de los mejores. Su *Dosis* es de diez à veinte, y hasta quarenta gotas. El modo de tomarlas mejor, parece que es, hecharlas en un poquito de azucar en polvo, mezclarlo bien, y desleirlo con agua, caldo, ò con algun licor mas conforme, que pareciere. Tambien conviene en todas las enfermedades del genero nervoso: Espasmos, Dolores, Vapores, &c.

Es un verdadero *Espiritu de Vitriolo dulcificado*; que por respeto à su virtud, hace que pueda pasarse en este lugar (para aprovecharle, y no abultar de Medicamentos sin necesidad) del Espiritu de Nitro dulcificado; del mismo que publica creér SPIELMAN, no poderse esperar de el de Nitro otras virtudes, y estas mas debiles, que las que tiene el *Licor Anodino Mineral*.

(Nº. 16.)

PILDORAS FAMILIARES.

**A** Tomandose dos, ò tres Pildoras (Nº. 16.) ras una hora antes de comer, y otras dos, ò tres antes de cenár, abren las obstrucciones de los Melancolicos; pues laxan el vientre, y evacúan los crasos humores;

res; y así conducen en todas las Enfermedades nacidas de una materia pituitósa. Con el uso de dichas Pildoras, dice MUSITANO su Autor, haver experimentado grandísimos efectos saludables en los Gotófos. Cada Pildora tiene el peso de cinco à seis granos.

Son los Simples: la *Goma Amoniaca*; el *Azibar*; el *Ruybarbo*; con el *Tartaro Vitriolado*; y algunos *Aromaticos*, y *Absorventes*; los de que se compone su Masa.

### PILDORAS BENEDICTAS DE FULLER.

**B** SE toman à la Dose de dos à quatro (Nº. 16.) **S**tro Pildoras, para atenuar, y purgar los humores. Ellas facilitan la circulación de la Sangre, y son particularmente propias en las Enfermedades de las Mujeres; mueben los Menstruos; conducen en la Leucorréa, y Flores blancas; en la Paldéz, y en los Vapores. Las Doses se reiteran, segun las urgencias, y el efecto, que se aya observado de la primera, ò primeras tómas. Suelen tomarse al cabo de dos horas de haver cenado; però, nada impide, que no puedan tomarse por la mañana, y dormirse, ò no, despues.

La *Sal de Marte*; el *Ruybarbo*; el *Azibar*, y el *Azeyte de Karabe*, son entre otros, Ingredientes de dichas Pildoras.

PIL-

### PILDORAS DE CINOGLOSA.

**C** SE toman de dos à tres, ò hasta quatro, ò cinco no mas, al acostarse, (cada Pildora, solo tiene de peso un grano medicinal.) Inducen à Sueño; mitigan los Dolores; hacen parár los Curfos; y apasiguan los Movimientos exorbitantes, ò immoderados. Dicense especificas para la tos convulsiva, y para la Orina, y Vomito, Sanguineos.

La *Raiz de Viniebla*, con el *Opio*, y algunos *Aromaticos*, y *Resinosos*, son los de que se forma la Masa, que vá dividida en sus granos, ò Pildoras correspondientes.

### TABLILLAS DE KERMES MINERAL.

**D** EN cada Tablilla no entra (Nº. 16.) **E**mas, que la quarta parte de un grano de él. Lo que primeramente me ha parecido advertir, para que pueda juzgarse de la cantidad de un Verdadero Azufre de Antimonio, aunque mitigado que es el *Kermes Mineral*. La Dose pues será, de medio grano, hasta dos ò tres, segun la Persona, y la Enfermedad. Sirven para los Niños, que tienen una tos ferina; y solo se les empieza dar una *Tablilla*, observando el efecto, que debe hacerles (que es de facilitarles la Expectoration) para en caso de probarles bien, reiterarla por

la



la tarde, ò al dia siguiente; ò regirse, don-  
de huviese Medico, con el orden que éste  
prescribiere. Empleanse felizmente de otra  
parte en las Pleuresías, Peripneumonias,  
y Fluxiones de pecho de los Adultos: Pa-  
ra cuyo destino le publica, Universal,  
CRANTZ, en su *Materia Medica*, y *Chyru-  
gica*. T. 3. pag. 78, y 79. Nada tienen de defa-  
gradable, y pueden suplir à las Pociones oleo-  
sas ( con las cuales mezclado, éste se mitiga  
mas, y aquellas causan mejor efecto en cier-  
tos casos ), que repugnan, como à menudo  
sucede, ya à los Niños ya à los Adultos; y no  
sería de admirar, que tal vez causase su uso  
algun vomito, segun el sugeto; que entonces  
puede suspenderse un tanto, però no por éso  
dexár de reiterarse, aunque sea en menor  
cantidad, y éso, à fin tambien de evacuar  
por Orina, y Sudór: efectos que presta dicho  
*Kermes* segun sus propiedades: To-  
nica, Dividente, Aperitiva, y Fundente, que  
juntas, y à un mismo tiempo se observan  
segun algunos, ya en agúdas, ya en cronicas  
Enfermedades, y rara vez así, de otros me-  
dicamentos, aunque heroicos.

En algunas partes, poco ò nada está en  
uso; y en otras, no está aun conocido el  
*Kermes Mineral* tan aclamado por uno de  
los mejores Remedios en VANSWIETEN,  
HOFF-

HOFFMAN, y otros de los mas clasicos,  
excelentes, modernos, Escritores Medicos.  
Para mayor uso, confianza, regimen, y se-  
guridad de cada qual, ván tambien papeli-  
llos de *Polvos de dicho Kermes*, de medio gra-  
no cabái de peso cada uno.

( No. 17. )

### POLVOS DE CORAL Y PERLA.

A **D**ivididos en tomas, de vein-  
( No. 17. ) **D**ie granos cada una, que es  
su *Dose* regular. Se dán à las que están en  
cinta, à efecto de absorvér todo humor àcre.  
Dicese, que admirablemente aprovechan  
en todas las Fiebres, Hemorragias, y afec-  
tos originados de acido. Pueden tambien to-  
marles los que padecen de regueldos agrios,  
con caldo, agua, ò otro licor.

### POLVOS ATEMPARANTES.

B **S**ON muy propios para atem-  
( No. 17. ) **S**perár el Ardór de las Entra-  
ñas. Se empleán en las Fiebres ardientes. Son  
Laxantes, y Dureticos. Conviene su uso en  
las Inflamaciones de la Garganta. Su *Dosis*  
és, de doze à veinte granos; però la regular  
siendo de quinze granos, por éso van divi-  
didos en tómas de éste peso, que pueden  
reiterarse à menudo, à lo menos por ma-  
ñana, y tarde en algunos dias consecutivos,  
STAHL, les encarga, para calmar las fuer-  
tes

res Comociones de la Sangre, acompañadas de calor; de impresiones dolorosas subitaneas; de pulsaciones desordenadas; de latidos de corazon, ò palpitaciones. Por éso tambien convienen en los Vaporófos, Colericos, y Sanguineos.

Componenles ciertas *Sales* neutras ( de las que una es el *Nitro* ) con un poco de *Cinabrio nativo* preparado.

(N<sup>o</sup>. 18.)

POLVOS AMARGOS CONTRA.

la Gota.

**A** SE toman de quince granos, (N<sup>o</sup>. 18.) **S** hasta una dragma, en el accésio de la Gota, y mayormente, quando hay una disposicion febríl. Ván divididos en el Botiquin en tomas de treinta granos cada una, que es su *Dosis* mediana. Por lo que, cada uno puede juzgarse lo que le convendría tomar de ellos, mas, ó menos, segun su disposicion.

No porque se les haya apropiado el titulo para la Gota, han de dexar de adaptarse, aún en otras Enfermedades, mayormente en las que se destinan los Simples de los que se componen los dichos *Polvos*, quales son: *Estomaticos*; *Vermifugos*; *Duureticos*; *Vulnerarios*; *Febrifugos*: Con cuyos Epitetos pueden comprehenderse mas sus virtudes.

POL-

POLVOS PURGATIVOS CONTRA.

la Gota.

**B** SE tienen como especificos con- (N<sup>o</sup>. 18.) **S** tra el dicho *Mál*, y contra todos dolores reumaticos. Su mas grande *Dosis* és de quatro escrupulos. Però cada pape- lillo de los del Botiquin, no consta mas que de quarenta granos, que es lo bastante para quien quiera empezar a probarles, y regir- se despues, segun el efecto que huviere ob- servado en su Persona, con su primer tó- ma. Que es un consejo, semejante al que dá *TISSOT*, en su *Tratado de Enfermedades mas frequentes de las Gentes del Campo*: Vease en la Traduccion que Nuestro *GALISTEO*, nos dió de él. Edit. 2. pag. 533.

El tiempo, que conviene usár de ellos es al declive de cada Luna; però jamás en el accésio del mal. Evacúan el humor de la Gota, y de otras Enfermedades, en las que se necessita de una evacuacion sensible, no previendo de otra parte que puedan dañar segun sus principales Ingredientes ( que son : *la Raiz de Chinas* *El Diagridio*; *El Cremor de Tartaro*; y *las Hojas de Sén* ) de los que se componen. Segun lo qual podrá el Medico, hacer el juicio, de si convendría tambien para purgar en el Escorbuto Galico, y otras infeccio- nes.

LAUDANO OPIADO, ò NEPENTE.

**C** SU virtud es Narcotica, y Ano- (N<sup>o</sup>. 18.) **S** dina, y por éso aprovecha en las Vigilias contumaces, y en los Delirios,

C

así

así con fiebre, como sin élla; en los dolores Colicos; y en los Curfos. Aunque su *Dose* es de un grano, à tres, ò quatro, (conforme se expresa en la Farmacopéa *Matritense*,) he querido ponerle separadamente en papeillos, que contiene medio grano cada uno de dicho *Laudano Opiado en polvos*; y ésto, para mayor regimen, y seguridad de cada qual.

Es una composicion, en que entra el *Extracto del Opio* por bafa, acompañandole el de *Azafrán*, y añadidos ciertos *Absorventes*. En la Preparacion del *Extracto del Opio*, (ò *Laudano* así dicho en general), se tuvieron presentes, ya la digestion, y demás correspondiente al metodo, y manutencion en su factura, ya tambien las anotaciones propias de *BAUME*, (Viviente Escritor Farmaceutico, y Chimico de los mejores, Boticario de París) en sus *Elementos de Farmacia*; y asimismo las Observaciones Medicas, que allí se refieren.

*Nota*: los *Narcoticos*, jamás deben prescribirse, (segun se advierte en la citada *Farmacopéa Matritense*), que no esté bien evacuado el cuerpo, para no increstar mas los humores, y no oprimirse así la Naturaleza. Tambien deben abstenerse de los *Narcoticos* la Gente debil; los Viejos; los Niños; las Preñadas; ò á lo menos debe usarse de ellos muy moderadamente, con prudencia, y cautela aún en la precision.

(Nº 19.)  
GLOBULO MARCIAL, BOLA VULNERARIA, ò Hierro Potable.

A **C**ura las Heridas hechas por (Nº 19.) Contusion, y otras. Su manera de usarle, es rascár con un cuchillo lo que puede cabér en un ochavo de la ultima fundicion de Moneda Española: Se hecha éste polvo, en un pequeño vaso de aguardiente; se mueve el todo paraque se saque bien la Tintura, y se empléa, con lienzos embebidos de élla aplicandoles sobre la parte; ò se introduce, si se necesita, por injeccion.

Quando por la desgracia de una fuerte caída sucediese el vomitar sangre, se prepara con la agua común para tomarle de esta manera: Se hecha la porcion susodicha de polvos en dos libras de agua, y cinco, ò seis cucharadas de aguardiente; se agita bien el todo, y se bebe un medio vaso de dicha mistura, de tres en tres horas.

Si con sola la agua se prepara la Tintura, hasta que llegue à tener un color de paja, es una *Agua Mineral Artificial*, muy del caso en todas las Enfermedades del higado, y en las obstruccioncs internas y externas; como lo

es tambien, en todos los demás achaques, en que convenga usar del Hierro.

AGARICO ASTRINGENTE, ò HONGO de Encina (ò ya sea de Roble), Preparado.

**B** DISpuesto, sin que haya hervido, ni recibido polvora, que dán à la Yesca comun. Se emplea felizmente en las Hemorragias, ò Fluxos de Sangre externos, aunque se hayan lesiádo las arterias. Conviene pues entonces, tomar un pequeño pedacito de este *Hongo*, teniendo cuidado de aparejarle, apianandole bien, y aplicarle sobre la abertura, que arroja la Sangre, se cuida de arrimarfe los labios de la herida con los dedos, ò de otra manera, que mejor se pueda, y cubrirla con el *Hongo*, qual se sujera con sus lienzos, y Vendáge. Lo que se executa lo mas pronto al fracaso, ò á la desgracia.

Su manera de obrár, proviene al parecer, de qué las pequeñas fibras de dicho *Hongo*, moviendo, excitando, y estimulando la embocadura de los vasos abiertos, hacen que éstos se contraigan, y se cierran; por lo que, algunos Cirujanos, en lugar de dicho *Hongo*, han usado tambien felizmente del polvo fino de las rescaduras de sombrero, ò de

otra

otra cosa de lana cardada; pero es preferido siempre el referido *Agarico* preparado; ò *Yesca astringente particular*.

EMPLASTRO DE ANDREZ DE la Cruz.

**C** ES Mundificante, y Consolidante, y por consiguiente, proprio para las Contusiones, Fracturas, y Dislocaciones. Porque es muy pegadizo, suelen aplicarle algunos Cirujanos para tener sujetos, y arrimados los labios de alguna Herida, y para que, aplicado algun Cauterio sobre qualquiera parte del Cuerpo, impida el que se estienda, ò no pase mas allá de donde há de producir su efecto el tal Cauterio. Conduce en las llagas de la Cabeza, del Pecho, y de otras partes. Ablanda los Callos, y mitiga los dolores que ocasionán. Aplicado à las Sienas, puede probar bien en la Jaqueca, y Dolor de muelas, en lugar de otros Emplastos, mayormente si se le añade un poco de Laudano Opiado, y de Alcanfór, ò qualquiera de estos dos ingredientes que mas bien pareciere de por sí.

POL.

POLVOS, DICHS SIMPATICOS,  
ò de Simpatía.

**D** Quando por qualquier accidente que sea, se ábre un vaso Sanguineo en qualquier Ulcera, ò ya sea Herida, puede esperarse, que se atacará el fluxo de Sangre, al poder con algún instrumento, poner encima la abertura del vaso, un tanto de dichos *Polvos*. Si la Sangre sale de las narizes, se hace tomar una pequeña porcion de dichos *Polvos*, por la parte que sale la Sangre, para atacár su fluxo, quando éste sea imoderado, y no de otra suerte.

Lo que dicen de estos *Polvos de Simpatía*, de tener la propiedad de curar, poniendolos sobre la Sangre de la Persona herida, aunque esté muy distante la tal Persona, es falso, è ilusorio. Por lo que es precisa la inmediata aplicacion de dichos *Polvos*, sobre el vaso Sanguineo rompido.

EMPLASTRO DE BETONICA.

**E** SE emplea en las llagas, y heridas de la Cabeza, y otras partes, y tambien en los Dolores reumaticos. Antes de aplicarle deve rasurarse la par.

parte. Es resolutivo en las Contusiones, y en los *Gummos* incipientes de humores.

(Nº. 20.)

LECHE DE TIERRA.

**A** TOMada de una dracma por (Nº. 20.) **T** Dose, ò lo que pueda caber en una peceta, es util para destruir el accido de las primeras vías. Puede tomarse con la Sopa, y es indiferente que se tome à una hora, ò otra del dia al referido fin. Más, al intento de purgarse con élla, pueden tomarse de tres à quatro dracmas por la noche, al irse acostar, y otro tanto la mañana siguiente al levantarse. Como éste *Purgante*, es tan suave, y fresco, conviene mayormente para las Mugeres recién paridas.

Es un *Presipitado de Tierra Parricular*, à que llaman tambien: *Magnesia blanca*.

TABLILLAS ABSORBENTES.

**B** SON utiles contra la Pituíta sobrepabundante, y contra los regueldos agrios, pues absuerven los acidos de las primeras vías. Se dexa disolver tal qual *Tablilla* en la boca, ò bien puede masticarse de tiempo en tiempo; ò defacerse en un poco de agua, y sorberse luego despues como se quisiere. Su principal ingrediente es los *Ojos de Cangrejo*.

TA

TABLILLAS PARA APACIGUAR  
la Sed.

**C** SON Refrescativas, propias para calmar los ardores de la Sangre, y corregir la acrimonia de la Bile. Se toman tres, ò quatro por la mañana en ayunas; ò bien, si se quisiere, disolverlas en agua, asimismo por la tarde, y tomarlas aún despues de un poco de chocolate.

( N.º 21. )

ARCANO DUPLICADO, Y TAR-  
taro Vitriolado.

**A** Unque vãn expresados dos (N.º 21.) nombres, ( ò indicadas dos *Sales neutras*, antiguamente habidas por diversas, mas hoy día tenidas por de una misma virtud, substancia, y configuracion en sus cristales ), es solo un *Medicamento Digestivo*, è Incidente, apto en las Fiebres, en la Hipocondría, y en todas las obstruções, procedentes de viscosidad de humores. Su *Dosis* es, de diez granos à sesenta; y con esta ultima, se observa, que es *Laxante*; Però vá dividido en tomas, de veinte granos cada una, que es su *Dosis* regular.

NI-

NITRO DEPURADO.

**B** ES un Aperitivo muy bueno; (N.º 21.) por consiguiente, Diuretico. Se dá en las Enfermedades inflamatorias, y en las Fiebres malignas; pues resiste à la putrefaccion, y es Anodino. Algunas veces obra evacuando, y resolviendo, y otras veces astringiendo, como dice HOFFMAN. Su *Dose* mas comun es, de seis granos, à mediã dracma. Se tiene por de mejor virtud, y uso, que la *Sal Prunela*.

SAL ALCALINA FIXA MINERAL.

**C** SUS virtudes Medicinales con- (N.º 21.) vienen casi del todo con las de las *Sales Alcalinas fixas Vegetables*, y así, es uno de los mejores *Absorbentes*, y *Antiputridos*, preferible à los Terreos, en todas las Enfermedades provenidas del acido espontaneo, descritas por BOERHAAVE. Es Fundente, Aperitivo, y Lithontriptico, ò para Mal de piedra. Se dá en poca cantidad, como de dos granos à seis; però, si se requiere por *Laxante*, se dá en alguna mayor *Dose* como de diez, ò quince granos, segun el sugeto. Corrige la resinofidad, ò aderencia pegajosa de los Purgantes resinofos,

fos, dandoles una calidad saponacea, ò xabonosa. En lo exterior, es Resoluntivo, Discuciente, Caustico, segun la cantidad, y el modo de aplicar la dicha Sal. En casi todas las Aguas Minerales Nativas mejores, ò mas celebradas, es uno de sus principios. Tambien es la base del Nitro de los Antiguos, ò de la Sal de que abunda el Nilo, y toma el Nombre de la Nitria. Se crée ferlo tambien del mismo Nitro vulgar.

### SAL ARMONIACA.

**D**ES Aperitiva; Resolutiva; y (Nº. 21.) **E** al mismo tiempo Diuretica. Conviene en las Calenturas, y en toda putrefaccion de humores. Sirve en las Gangrenas para consumir la Carne podrida. Es util en la Angina, y demás Enfermedades de la Garganta. Tomandose interiormente es su Dose regular, de diez granos à veiente.

### SAL AMARGA, O PURGANTE DE Inglaterra.

**E**STO es Hydragoga, y Diuretica, (Nº. 21.) **E** esto es purga las serosidades por Camara, y por Orina; por lo que, conviene en la Hydropesia, y afectos Ne-

friticos, como tambien en las Calenturas interminentes, y otras Enfermedades probenidas de obstrucciones. Su Dose es, de un quarto de onza, hasta una onza; y aun mas en otras Regiones.

Se tiene por *Artificial*, sin que por éso, dexé de convenir con la *Nativa*, ò *Natural de Ebsom*, ni desmerecer cosa alguna en quanto à todas sus virtudes, y propiedades Porque, si el Arte contribuye à que la Naturaleza dé igual forma en sus Produccos Cristalizados (por mas que estos se digan ser *Artificiales*) no se distinguen de los *Nativos*.

Es una de las muchas Especies, ò Modificaciones que hay de la *Sal Admirable de Glaubero*, y acafo del Natron, ò Nitro de los Antiguos, del mismo que usaban HIPOCRATES, CELSO, y demás Griegos; y de que se hace su mencion en las *SS. Esferivas*.

### NOTA.

**D**E los quatro Generos ultimamente notados, ni de los siguientes, no se há puesto dividida su respectiva Dosis, à causa del poco lugar en el Botiquin, sino que ván en globo, como à Simples Medicinales, y como à que, cada uno puede señalarsela, segun le pareciere mas conforme à su constitucion, ò mejor, segun pudiere consultarla con su Medico.

Porque ira, si se pide à parte; la *Sal Mineral Magistral* con su Instruccion; solo aqui, se indica con su Nombre. POL-

## POLVOS DE QUINA.

\* I **S**U Dose es, de veinte y quatro (Nº. 21.) granos hasta dos dracmas, desleíendoles con agua, vino, ò otro licor que conviniere, ò formando de ellos Conserva, Bolos, ò Pildoras con algun liquido, por exemplo, con el Cordial de Nº. 1. Antes de hacerse uso de ellos en las Calenturas, para las que mas principalmente se destina su uso, conduce, y aún à veces es necesario, Sangrarse, y tomar un Vomitivo, si el temperamento del Enfermo pudiere permitirle; però no es menester aquella prevencion, ò diligencia, si se usan como Estomaticos que son, y para excitar el apetito, en qual caso, no es menester que se tomen en grandes cantidades, sino en pequeñas Doses reiteradas con alguna frecuencia. Para preservarse de Gangrena, puede aconsejarse mucho su uso cotidiano por algun tiempo.

Si hay alguno de los Remedios, que justamente merezcan el Titulo de Especificos, (lo que hablando absolutamente se tiene por incierto con razon), es la Quina en las Fiebres intermitentes, no solo en las quales es utilissima, si tambien en las continuas periodicas, y en otras Enfermedades que repiten

ten por intervalos, como en la Gota, Epilepsia, algunos Colicos, y otros males semejantes. A los Ingleses se deve la observacion de su utilidad contra la Gangrena, ya en quanto à su uso interno, ya al externo, y aún mediano como en lavativas; y en esta postrer manera de usar, puede aumentarse la Dosis.

El tiempo, en que suele tomarse la Quina, es fuera la remision de la fiebre; sin embargo, Nuestro ALSINET, recomienda el del acceso, en las Fiebres intermitentes; y aunque la experiencia há acreditado muchas veces la eficacia de un tal Metodo, mayormente si dichas Fiebres son Syncopales, no obstante, es mejor siempre, y aún preciso, regirse con el consejo, y direccion del Medico, donde le haya,

Despues del uso de la Quina Simple, suele aconsejarse el de la Quina compuesta, ò acompañada con algun purgante; y tal vez con la quarta parte de un grano de Laudano Opiado (Nº. 18. letra C.), ò bien con un grano de Pildoras de Cynoglosa (Nº. 16. letra C.)



IPECACUANA, ò BEJUQUILLO  
Entéro.

\* 2. **E**S un blando, y suave Vomitivo (Nº. 21.) aún para los Niños, y algunas veces obra por Camara. Pasa por especifica en los Cursos, y en las Disenterias. Tambien se tiene por Alexifarmaca. Su *Dose* es de dos, ò tres, hasta seis granos para los Niños, y de veinte, hasta quarenta para los Adultos, entendiendose quando se toma en polvo, ò en substancia; però quando se toma infundida en agua, ò otro licor (al modo que empezó à prescribirla PISON, uno de los primeros, entre los Franceses, que con élla curó Disenterias, y Diarreas), puede alargarse su *Dose*, hasta dos dracmas.

Porque no es bueno, que se guarde en polvo la dicha *Raíz* à causa de exalarse (así preparada) bastante pronto sus partes inútiles, en las que estriva su virtud Emetica ò Vomitiva, por éso se há puesto entera en el Botiquín; y así, solo deve pulverisarse, quando se juzgue haberse menester, advirtiendose que mientras vaya picandose, se separe y arroje, como inutil, el Corazon, ò la parte leñosa, que tiene al medio, y pasar por un

ramis sutil, ò reducir à polvo fino, la cantidad, que se requiere de lo que resta de dicha *Raíz*, ò de lo que llaman su corteza.

POLVOS DE RUYBARBO.

\* 3. **S**E empléan comun, y felizmente (Nº. 21.) en los Cursos, ò Diarreas. Son Eitomaticos; excitan el apetito; matan las Lombrices; purgan la Bile suavemente, desobstruyendo las vicerias del Abdomen. Porque son un remedio bastante caliente, no se dán en las Fiebres ardientes. Al intento de purgarse con ellos, se toman, de veinte à sesenta granos, yá en forma de Bolos, yá desleidos con agua, aora sea por la mañana, en ayunas, aora sea inmediatamente antes de comer, tomandose la Sopa por encima. Si se quiere que no obren, sino como à Estomaticos, basta la *Dose* de seis à doce granos, y à dicho fin se continuará en repetirla por algun tiempo. Adviertase emperó, que por tener la propiedad de teñir de amarillo la orina en los que les han tomado, no se alucinen, en la inspeccion de aquella, los que pudieran tal vez de otra suerte, ò sin éste aviso, sorprenderse, quando observen en sí, ó en otros, este Fenomeno.

Al contrario de lo que sucede con el *Bejuquillo*, (\* 2. N<sup>o</sup>. 21.) se guarda mejor, y mas tiempo en *Polvos el Ruybarbo*, con tal que no se le haya añadido oleoso alguno al tiempo de picarle, porque éste oleoso pudiera hacer, que aquellos *Polvos* se enranciesen, y mudasen de calidad.

#### RUYBARBO EN PEDACITOS.

\* 4. **A** fin de mascár uno, ò otro (N<sup>o</sup>. 21.) de ellos, y tragarse la Saliva por las mañanas, como hacen algunos, à quienes les prueba bien en algunos casos de los propuestos. (\* 3. N<sup>o</sup>. 21.)

#### PIEDRA DE LA SERPIENTE.

\* 5. **S**E tiene por el mas pronto, y (N<sup>o</sup>. 21.) facil Remedio externo para atraer, y sacar absorbiendo el veneno empezado à introducir por mordedura de algun animal venenoso, ò rabioso, y manifestarse en la superficie del Cuerpo en los Carbunclos, y otros males. Es un *Pedazo de Asta de Ciervo*, tostado con arte particular.

El modo de aplicarle, es picár con un alfiler el sitio de la mordedura, de modo que se descubra algo la Sangre, (y aún mejor, segun se cree, es fajar ligeramente la parte

con un pequeño bisturì, ò apsteméro). Al momento se aplica la Piedra, la qual se pega luego, y se dexa eslar pegada, hasta que espontaneamente se despéga, lo que se tiene en algunas partes por seña de haverse dissipado el veneno. Para despegarse no hay periodo fixo. Tal vez se despegas dentro de dos dias; tal vez tarda doce, catorce, y aún mas. El mismo puede servir otras veces despues de lavado.

Con gran parte de lo mencionado, que lo es de las Expresiones de Nuestro Reverendissimo FEYJOO, Tom. 2. de Cartas, Carta 9. N<sup>o</sup>. 14. y 16. y *alibi* en sus Obras, se aviene el Dr. HULTSTED con las suyas, con las mismas que refirió, y atestiguó, aver visto autopticamente, ò por sus propios ojos, y circunspecta atencion, sobre aquellas virtudes, efectos admirables de dicha Preparacion, en Cadiz donde habitó algunos años, (*Lo mismo que hé oido acreditarse por Facultativos, y otras Personas fidedignas, que han visto semejante felicidad, ò buen excito, en varias partes, donde reyna cierta Epidemia de Carbunclos*) à la Real Academia de Ciencias de Suecia, quando à ella se confirió. Veanse las Actas de tal Academia, año 1754. Vol. XV. pag. 78. la misma que consecutivamente al merito de la ena-

rracion del citado D. HULTSTED, previno se hiciesen sus tantéos sobre la virtud de aquella Preparacion en la Asta de Ciervo, y de otros animales (\*) ; Serian por ventura me-

(\*) Dá tambien su parte de apoyo á no poca del credito, y recomendacion sobre lo exprefado, el recuerdo que al asenso de la inteligencia en la citada atestiguacion de *HULTSTED*, hace de dicha Piedra, como de otro de los Antidotos generales, el Viviente Escritor de los mejores en distintos ramos de Ciencia Natural, y Medicina *CRANTZ* (Discipulo del Grande *VANSWIE-TEN*) en su Tom. III. de la *Materia Medica y Chirurgica dispuesta segun el Systema de la Naturaleza*. edit. Vienn. 1762. pag. 18. explicandose de esta manera: „*Ceterum inter generalia illa antidota, quæ morsu illata sunt ab animalibus venenatis etiam plurimum laudatur, suctio, punctio, scarificatio. Piedra de la Serpiente lapis, quem in capite serpentum Indiæ Orientalis reperiri nonnulli tradunt, artefactum verò ex cornu cervi leniter uto alii credunt, is vero vulneri applicatus bibulus quasi, vulneri adhæret, sicque mirabiles effectus se observasse testatur, HULTSTED; Acta Acad. Suec. Vol. XV. „*

mejores los Polvos de éste Preparado, que los de la Asta de Ciervo calcinada (de que *GALENO* se valió el primero, segun dice *HOFFMAN*) para cumplir gran parte de su indicacion en el uso interno? Si esto llegare à verificarse, mayormente en Enfermedades malignas, seria, yá por su Sal Volatil (de que carece la calcinada), yá por su mayor, y mas bien dispuesta copia de Flogisto. (\*) Por lo tanto; Quizá atraxeran,  
y

No dudo, fuese laudable, y plausible á los amantes de la verdad, y progresos de las Artes, y Ciencias en la Nacion, y de la aplicacion en la Patria, un mayor discurso, ó disertacion à parte, sobre el asunto, por ser mas directamente prevenidos en éste Reyno, que en otro alguno, el adelantamiento en la Preparacion, y usos de un tal genero medicinal, y la Publicacion del descubrimiento devido à N. RR. *FEYJOO* el mismo que en su citada Carta, num. 4. dice, que es, *no solo de igual, pero aun de mayor utilidad, que la invencion para recobrar los ahogados.*

(\*) Se sabe de fixo, que el Flogisto quita del aire su elasticidad, causa por la qual ha perecido, y peréce en algunas partes con el tiempo gran numero de Gentes, donde ma-

y expeliéran à veces tambien la futil malignidad ( coagulante, ò disolvente) de humores?

yormente reyna libre, gran copia de aquel principio secundario, producida del concurso de halitos animales, vegetables, y otros, ya fermentativos, ya putrefactivos, ya tambien desprendidos de sola la incandescencia de muchos cuerpos, como de las mismas ascuas del carbon, aún sin humo alguno, à lo menos perceptible. Se sabe tambien que el mismo *Flogisto es muy atractivo* hasta del aire fixo de los cuerpos, del que privado, obra en ellos lo restante de sus partes constitutivas, distintamente de lo que estas obravan de antes. De esta suerte, se discurre, que obra en nuestro cuerpo el *Flogisto*, contenido en la agua de cal, à que se atribuye gran virtud lytontrípica, ò propria para disolver el calculo, ò piedra de los riñones, ò vegiga. A aquel mismo *Atractivo* deve atribuirse tambien el fenomeno, que se observa de la coagulacion, ò induracion de muchos cuerpos puestos dentro dicha agua de cal. Todo lo que, dá un gran fundamento à la congetura, de que pudiendo adaptarse medicinalmente en ciertos casos, y en distintos modos el *Flogisto*, sea éste ( como el contenido en la Piedra de la Serpientes

res? Valgan para el discernimiento, el tiempo, la observacion, y el juicio.

*piente*) capaz de obrar su curacion, quando quizá el aire fixo, es el que concentrado, hace retener la malignidad introducida en nuestros humores dentro las partes; pues que disipado por medio de la *atraccion del Flogisto* el aire aquel, tuviera acaso mas libre salida la malignidad; Seria el *Flogisto* del humo del tabaco introducido por el ano en los intestinos ( por la Maquina, y Arte tan celebradas en el dia ) el que mas poderosamente obra en la curacion, ò restablecimiento vital de los sofocados por varios vapores, *atraiendo* ázia baxo de las partes superiores, como de las del Cerebro à la flogística misma, que introducida por los Organos inmediatos à aquella Viscera, ò Entraña animal, havian causado tal qual Apoplexia, Syncope, Asfixia, ò Muerte aparente? La Razon, y la Experiencia inducen à que pueda creerse así. Pues es muy cierto, que un mismo, y solo Genero, de otra parte Medicinal, ya solido, ya liquido, ò fluido, segun su virtud, y segun el modo, y la parte por donde se introduce, ò se aplica en nuestro cuerpo, se hace, ò ya capaz de matar, ò ya de restablecernos la Salud. Así es, ò de tales efectos juzgámos producible à el *Flogisto* ; Tanto es lo que considerámos puede una Com-

binacion de solo el Fuego con la Tierra, para atraer tan vivamente, como nos persuadimos poder demostrársele, al Ayre, y al Agua, y à lo demás, que en estas sustancias se hallare embuelto, así natural como preternaturalmente dentro los Cuerpos!

## APENDICE.

**R**eflectida posteriormente la posible cavidad en el propio Botiquín para algun otro Medicamento, sin trastornar el orden que se ha prefixado en aquel, para los que tengo explicados en los veinte y un Numeros que preceden: expongo los siguientes. Para algunos de los quales, he debido añadir un Numero que es el 22. como se verá baxo la tapa del Botiquín luego de abrirse. Uno, y otro de estos Medicamentos, vá tambien señalado de su distinta letra; y embueltos algunos en un Papel marcado asimismo de el dicho Num. 22. para colocarles, Ya sea inmediatamente debaxo su Tapa, ya sea en una Caxita, puesta à su lado inferior. La letra y numero correspondientes à cada uno de los demas señalan el lugar donde compite distribuirles en el propio Botiquín. Hé tenido igual mira que en los otros, en escogerlos, ya de entre los de pronta energia en el obrar; que en la Razon, y Motivos Prelemi-

nares, num. 4. he dicho nombrarse: Euporistas; señalando tambien por tales los que facil, y prontamente pueden prepararse; ya tambien de entre los de coaservacion reducida que en el Epilogo baxo dichos Preliminares he indicado ser propios del asunto. No menos he procurado explicar sus usos al modo que enseñan clarísimos AA. El objeto, y aviso competentes, y expuestos ya lo bastante en mis citados Motivos sobre que solo puede valerse de unos, y otros Medicamentos con grande utilidad el que los traiga, en las precisiones, y ocasiones donde no hay Medico, segundan el fin del presente Apéndice. Mas: lo que primero ha movido añadirle, es, el facilitar à cada qual con Instrucciones las mas comodas à su propria confianza, de uno de los mas eficaces Remedios, y Contravenenos internos ( qual el Licor, ó Agua de Luz, que se explicará pag. 51. ) su Composicion extemporanea, ó pronta Constitucion; que por tal la propone SPIELMAN: Con cuya execucion puede preverse, que los mismos Remedios que componen el tal Licor, guardados, y puestos de por sí, à mas que no dexan de ahorrar su vaso, y lugar en el Botiquín, ( cuya norma puede conducir para regirse en la aservacion de otros ) han de valer tambien en distintas urgencias, de lo que sirven quando estan mezclados. Por exemplo en los Def-

mayos fuertes, ò Syncopes, y aun Muer-  
tes aparentes, el *Espiritu de Sal Armoniaca*  
*Flogistico*, puesto en pag. 46.

Puede al mismo tiempo discurrirse, ser mas  
conforme al parecer, hecha sobre la marcha,  
que con tiempo su Factura, que por esto lla-  
maremos: Extemporanea; y considerarse quan-  
to há de quadrarle de parte de ambos arriba  
referidos significados el Epiteto de Euporista à  
dicha Agua, ò Licór, teniendose mayormente  
de Prevencion, el primero de los *Medica-*  
*mentos que sigue*, para juntarle, al propuesto  
fin, con otro de los que se dirán despues.

Para la mayor Prevencion, Inteligen-  
cia, y Resguardo de un todo, à saber de  
mas singular direccion en el abastecimiento,  
y manejo personal sobre los propios *Medica-*  
*mentos*, y otros aún (segun se le hará ob-  
vio à qualquiera por los siguientes): nos  
hemos propuesto añadir tambien despues cier-  
ta Conclusion, y Advertencias particulares.



ACEY-

## ACEYTE DE SUCCINO RECTI- ficado. (\*)

(No. 16.)

Esto es: *Frasquito*  
del nombrado Re-  
medio (para el Ca-  
joncito del Boti-  
quín, marcado por  
defuera de dicho  
Numero 16.) en-  
cerrado à mayor  
resguardo dentro  
un botecito de ho-  
ja de lata, tam-  
bien con *Titulo*,  
*Numero*, y *Letra*  
correspondientes.

Dado de quatro à seis  
gotas, con vehiculo  
conveniente à su caso, y  
lugar, no parece que ha-  
ya de dexar de tenerse por  
Diaforetico, ò Excitativo  
de sudór, así modico, co-  
mo sensible, aunque TE-  
SSARI lo ponga por ambi-  
güo; toda véz que TRI-  
LLER mas Moderno, y tal  
véz aún mas critico, lo pro-  
pone en su *Dispens. Pharm. Universál. Ed.*  
*1772. pag. 349.* figuiendo à las *Pharma-*  
*copeas: Wirtembergica, Londinense*, y otras;  
lo propone dixe, sin tildar cosa alguna,  
co-

(\*) Esto es depurado con repetidas des-  
tilaciones en agua sin otra adicion: Me-  
do, que à nuestro sentir, debe preferirse à to-  
dos los demas, así paraque sirva à varios Ex-  
perimentos el tal *Aceyte*, como al intento de  
componerse con él, el *Licor*, ò *Agua de Luz*  
pag. 51. La Razon es, porque el mismo *Acey-*  
te

como parece hacerlo , siempre que la halla notable. La *Matritense* de la Edicion r. pag. 362. expresa así sus virtudes. „ Socorre en „ las passiones histericas arrimado à las na- „ ricés; tomado interiormente, es util en „ el Letargo, principalmente mezclado „ con espíritu de sal armoniaca (\*): crée- „ se excitar los meses, al darse mezclado „ con azucar, y disuelto en agua de arte- „ misa: aprovecha en las fluxiones frias de „ la Cabeza, y hace arrojar urinas: mez- „ clase tambien en las unturas nervinas, „ anthistericas, y otras. „

Los muchos casos, ò accidentes en que se-

*te de Succino* que, ora sea empireumatico, ora sea rectificado de por sí, ( ò destilado muchas veces sin agua ni otra cosa ) reusaba unirse con el *Espiritu de Vino*, ( que tambien algunos le tienen por otro de los ingredientes de dicha *Agua de Luz* ) queda ya dispuesto à unirse muy bien con el tal *Espiritu*, median- do cierta digestion, por solo el indicado meto- do de rectificarle.

(\*) Hé aquí cierta especie de *Agua de Luz*, que puede muy bien suplir en defecto de otras de las *Extemporaneas*, que propone SPIEL- MAN.

segun se lee impreso en *Autores Grande-* han empleado, y hallado util el *Aceyte de succino*; así interior como exteriormente: movieron sin duda à Nuestro LOE- CHES que en su *Tyrocinio Pharmaceutico* ( Edit. de Barcelona 1751. pag. 311. ) se explique del tenor siguiente: „ Hicie- „ ron llamar sacro à este Aceyte las vir- „ tudes muy exelentes, que ya de por sí, „ ya mezclado con otras cosas exerce en „ la Epilepsia, Apoplexia, Melancolia, „ Espasmo, Vorigos, Peste, Calculo, ( ò „ Piedra de la vexiga, y de riñones ) Flu- „ xiones frias de Cabeza, Palpitaciones de „ corazon, Deliquios de animo, Icteri- „ cia, Respiracion dificil, Disuria, Par- „ to dificultoso, ( si se aplican à saber sobre „ el Ombligo, ocho ò nueve gotas de dicho „ Aceyte, y se toman del mismo, cinco „ ò seis gotas con un poco de vino, ha- „ cen salir à fuera el feto. ); Hinchazon „ exorbitante del utero à causa de sus va- „ pores; Retencion de Meses; Flores blan- „ cas; y en las Lombrices. „ Hay quienes „ estienden su uso en varias suertes de Do- „ lores, Contracciones, y Llagas de las Ata- „ duras, ò Tendones; y de las Telas, ò Membranas de nuestro cuerpo, como tam- „ bien

bien en las ulceras de las Agallas, y del Gallillo, ò Campanilla. (\*)

No dexarán quizá de ofrecerse à la consideracion de cada uno, otras de sus virtudes, en vista, y comprehension de lo que mas abajo diré à cerca de la composicion ò Receta de la *Agua de Luz*, de cuyos esenciales constitutivos es como el principal el *Aceyte de Succinto rectificado*.

### Una

(\*) A mayores usos todavía, hacen que se infiera ser util, el Fenomeno y la Propriedad que se observan con el fuerte olor de Almizcle, que produce la mistura del *Aceyte de Succino* con el acido nitroso, y que retienen grandemente el licor aquoso, y el espumoso que salen los primeros en su destilacion. Pues, si el Almizcle há provado bien segun algunos en la curacion de la Rabia, y si para éste Mal horrendo han aprobado otros el uso interior de un acido como del vinagre: ¿Acáso no podría, que conduxese tambien, ò causase tal vez mejores efectos, uno, ú otro de aquellos Licores, ò los dos Juntos, dados de seis à doze hasta veinte gotas, y aun mas segun la gravedad del mal en la misma afeccion? Induce à creerlo así la reflexion de que  
con-

Una de las Maneras de tomarse mejor, es mezclar las gotas que he dicho al principio, en el numero que se juzguen convenir, con azucar en polvo, (haciendo como dicen, un *Eleosacaro*), quedando así mas aptas à desleirse con agua, ò qualquier otro licor aquoso por vehiculo.

ES.

contraíendose, y concentrandose cierta tenuidad, y volatilizacion de partes oleoso salinoflogisticas en la mistura, y destilacion expuestas, y obrando la misma *Agua de Luz* (que tambien se considera apropiada en la curacion de aquel mal tan terrible) por respeto à semejante subtilizacion, y volatilidad de las particulas del mismo *Aceyte de Succino* con las del Espiritu de Vino, y de las de la *Sal armoniaca* principalmente; lo que junto hace mas bien prorumpir el cuerpo en preceptible sudor: parece fundada la expuesta congetura, y por tal digna de atenderse, mayormente no considerandose que jamas puedan causar perjuicio el menor, aquellas exhibiciones, y usos en dichos casos, ni otros.



ESPIRITU DE SAL ARMONIACA (\*)  
Flogístico.

F

(No. 19.

Esto es: *Frasqui-  
ro* (con su cu-  
bierta de hoja de  
lata; *Titulo Nu-  
mero*, y *Letra*,  
competentes à  
aquel Remedio,  
y à este Registro,  
y Explicacion )  
para el *Cajoncito*,  
marcado de  
dicho No. 19.

**D**isipa las afecciones hif-  
tericas, las letargicas,  
ò con modorra grave, y las  
vaporosas hypocondriacas,  
y otras aplicado comunmen-  
te à las narices, ò haciende  
oler à los indicados  
enfermos: sirve tambien à  
los mismos usos, que el Es-  
piritu de Sal Armoniaca,  
*simplemente* así dicho, ò tar-  
ta-

(\*) Que la Farmacopéa Matritense ape-  
lída *Urinoso*, à causa de la fugacidad, y pe-  
netrabilidad, que adquiere, y se perciben mas  
fuertemente en él, quando se ha elaborado  
con el intermedio de la cal (con el que el nue-  
stro está hecho; que por éso le llamamos:  
*Flogístico*.) Que quando se ha destilado con el de  
la sal alcalina fixa de tartaro, al qual la mis-  
ma Farmacopéa, nombra absolutamente: *Es-  
piritu de Sal Armoniaca*, que es el que segui-  
do del epíteto de *Simple*, se prescribe para la  
ela-

tarisado. (\*) Tomandose pues interior-  
mente el *Flogístico*, de seis à doce, y  
hasta veinte gotas, segun la Persona, la  
Edad, y el Mal, con coadjuvante vehiculo,  
(ò bien con caldo, ò otro licor innocuo  
ò sensillo que mas se tuviere à la mano en  
al-

elaboracion del *Succinado* (a). Con semejantes  
distinciones se vén portarse otras Farmacopéas en  
la *Universal* de TRILLER. Algunos distinguen  
el *Espiritu* de que se habla, adjetivandole con la  
voz *fluor* (fluido ò liquido), por diferencia de  
la constitucion de particulas concretas, y cristali-  
fables del *Simple*, ò tartarizado. Mas atendido à  
que su mayor penetracion, fugacidad, fluidez,  
y aún acritud, le vienen de una gran parte de *Flo-  
gisto*; causa universal así de los sabores, como de  
la tenuidad de los cuerpos; y siempre identico, ò  
uno

(\*) Vease la Farmacopéa Matritense, *Edic.*  
*I. pag. 360*, y *Edic. 2. pag. 418*.

(a) El *Espiritu de Sal armoniaca succinado*, y  
hecho, no con el *Succino* en substancia segun LOE-  
CHES, PALACIOS, y otros, si, con su *Acete desti-  
lado*, conforme se ordena, y debe practicarse por  
*Oficinal*, en la citada *Farmacopéa Matritense*, es  
uno de los liquidos, que suplen, ò pueden muy  
bien suplir por otra de las diferencias del *Licor* ò *Agua  
de Luz*, que son muchas segun se verá despues.

alguna urgencia) sirve para provocar los humores por diaforesis, ò excitár el sudor, y librarse así, de ciertas Sofocaciones; y para todas las Enfermedades procedentes de crasitud, ò obstruccion, y corrupcion de humores: como en las Fiebres malignas, Alferecia, Perlesía, Peste, Viruelas, Vapores, y otras.

Quando se observase, que con el tiempo se ha exalado totalmente lo volatil, ò el activo olór del *Espiritu* de que se trata: puede en algo réemplazarsele, tomando,

co-

uno mismo de qualquiera de ellos de que proceda, por esto, y porque hé procurado con el modo de BAUME (dirigido à la mejor construccion de la *Agua de Luz*, y no solo aplaudido, si tambien adoptado por el Autor de las anotaciones, observaciones, y proprias experiencias, sobre la Edicion francesa de la Farmacopéa Londinente) que éste Nuestro *Espiritu* tenga tambien al mismo fin, y por las mismas razones que alegan dichos AA, las calidades de la parte oleosa animal que trae en sí la Sal Armoniaca en su primer factura, ò sublimacion: hé pensado congruente designarle, ò distinguirle aquí, conforme he hecho, con el epíteto de *Flogístico*.

como para una cucharada (que se discurre caber en el Frasquito) de él, diez granos, ò una parte de la *Sal de Tartaro* (que figue, con la seña de letra D. N<sup>o</sup>. 20. p. 49.) y veinte granos, ò dos partes, de la *Sal Armoniaca* (arriba puesta, letra D. N<sup>o</sup>. 21. pag. 26.) è incorporadas ambas sales, hecharlas luego dentro el vasito de tal *Espiritu*; con que à éste se le restablece la fuerza, extemporaneamente analoga à la que le dierra la misma Sal Volatil Armoniaca, segun parece del sentir de TRILLER, y otros.

SAL (ALCALINA FIXA VEGETABLE)

D

De Tartaro.

(N<sup>o</sup>. 20.)  
Esto es: *Frasquito* de *Sal de Tartaro* (con lo demás à su resguardo, y designacion) para el Cajoncito de N<sup>o</sup>. 20.

**T**Omada de seis à ocho, ò hasta doce granos, con agua, ò otro licór, atenua, y disuelve los crasos, y viscosos humores; por lo que la recomienda à los Hipocondricos, y à los Nefriticos la Farmacopéa

Viennense. No dexa de tenerse, tambien por aptísima à los Hydropicos atendida la *alcalinidad* en que se considera su virtud (\*) en ciertos Vinos Antihydropicos

E

TRI-

(\*) Si preparandose bien el *Alcabest* de

50  
TRILLER expresa, que à los Purgantes endebles, como al Ruybarbo, y al Sen, les excita su virtud.

La Sal Alcalina fixa Vegetable (pura como es la de Tartaro) tiene esencialmente en su fondo las propiedades de la Alcalina Mineral, arriba puesta, pag. 25. (\*). Considerada, emperò mas de cerca, vemos distinguirse de ella, por ciertas propiedades, entre otras, por el liquarse al

---

Glaubero ( que BOERHAAVE en su *Mater. Med.* pag. 227. le recéta contra el Mal de la Gota ) lo que sale por producto, es una mera *Sal Alcalina* fixa, como dice SPIELMAN; y si de tal parte *alcalina*, le previene principalmente ( como es de pensar ) su virtud Antipodagrica al referido *Alcabest*; ¿ por ventura no ha de tenerse tambien por curativa de la Gota, y equivaler al *Alcabest de Glaubero*, la misma *Sal de Tartaro*? Así es de creer, mayormente, quando añadiendosele à dicha *Sal* un quinto de su peso, de Nitro depurado ( *arriba puesto pag. 25* ) y disuelto el todo con igual porcion de agua, se dén cada mañana con caldo, de nueve à quince gotas por Dese de dicho Licor, ò disolucion.

( \* ) Y efectivamente es originaria de la misma

51  
exponerse al ambiente; lo que precisa guardarla en vaso de vidrio bien tapado, à diferencia de la Alcalina fixa Mineral, que ( disipada su agua de cristalización ) solo se buelve en polvo fino, però seco, que poco, ò nada pierde con el tiempo, expuesta aún al aire libre.

AGUA DE LUZ (\*) EXTEMPORANEA.  
ò asequible sobre la marcha con los ingredientes, cuya prevencion se ha procurado.

Tomense, de treinta y cinco, à quarenta

E 2

ta

---

misma *Mineral* la alcalina fixa *Vegetable*, aunque accidentalmente modificada. Conviniendo por consiguiente entreambas sales con su mayor parte de substanciales virtudes: faltando la una, puede con la otra suplirse en muchos casos.

( \* ) Nombrada así, por Don Juan GALISTEO, baxo el numero 95. de la Tabla de los Remedios con Notas &c. en la 1<sup>a</sup>. y 2<sup>a</sup>. Edicion de su Traducción Española, referida al principio de los *Preleminares* à este Escrito. TESSARI, en sus *Elementos de Chymica*, la nombra: *Aqua Lucis*. Debaxo el titulo de *Licór Volatil lactinoso*, la exponen otros. Es una *Mistura Magistral* ( a ) concentra-

---

( a ) Confirmandome con lo que hé dicho en la

ta gotas, de *Espiritu de Espliego* (\*), y la can-

trada, de cuyas Descripciones, ò Recetas son muchas las diferencias, ò por mejor decir variedades, que se han procurado en diversos parages, desde que se empezó en París, de una parte à tener por secreto su Invento, atribuido à DUBALEN, y de otra à tener por moda su manera de construirla, y usarla: Moda laudable, atendidas sus grandes virtudes, y experimentados muy saludables efectos. En Nuestro citado GALISTEO, se vén dos de las mejores Recetas de dicha *Agua de Luz*. Otras pueden verse en los Diarios, ò Jornal de Medicina, Cirugia, y Farmacia, impresos en París. Muchas de ellas que examinó La CHAPELLE, dió éste recopiladas en aquellos Diarios. Observanse ciertas controversias literarias, sobre qual de los Metodos deba preferirse en la construccion del *Agua de Luz*, ò qual de sus Recetas sea habida por de las mejores, ò mas bien hechas.

(\*) Puesto arriba N.º 12. pag. 9. Donde queda dicho, que el *Espiritu de Espliego* es

nota del num. 5. de mis *Preleminares*, siguiendo à NICOLAO, la llamó *Magistral*, no por extemporanea, sí, porque no está prescrita todavía la *Agua de Luz* por ley *Oficinal*, para las Boticas del Reyno.

cantidad como del tamaño de un grano de anís, de xabon blanco (\*) que se hace disolver con dicho *Espiritu*, y colado, se añaden ocho gotas de *Aceyte de Succino retificado* (letra E. N.º 16. pag. 41.) que pronta, y facilmente quedan disueltas. Mezclandose una parte de esta disolucion, con quatro, ò cinco partes de *Espiritu de Sal Armoniaoa* (letr D. N.º 21. pag. 26.), y agitado bien el todo dentro un frasquito bien

es el de *Vino* destilado con las *Flores de Espliego*, ò *Albuzema*; por el qual puede tambien suplirse como diremos adelante, con el de *Romero*, ò otro de los *Espiritus ardientes, Aromaticos*.

(\*) Atendiendose la nota puesta arriba pag. 41. bajo el Titulo del *Aceyte de Succino Rectificado*, puede omitirse el xabón, no habiendole añadido el Autor finó por intermedio de la union del tal *Aceyte* con el *Espiritu de Vino* (de que hace aquí sus vices el de *Espliego* pudiendo tambien suplirse, al faltar éste, con la *Agua de la Reyna*, que tambien es un *Espiritu ardiente*): intermedio de que no necesita el referido *Aceyte de Succino* para permanecer unido con aquel *Espiritu*, por el motivo que allí se dió.

bien tapado, queda hecha la *Agua de Luz*.

Esta Receta va fundada segun la Norma que expone el Autor de la Edicion francesa de la Farmacopéa de Londres con este Titulo: *Modo de obtener el espíritu volatil oleoso succinado nombrado vulgarmente* ( en Paris ): *Eau de Luce*, ò de *Lusse*. El indicado Autor expresa que „ solo „ ha puesto las substancias ordinarias, que „ se sabe forman este Licór, à saber: el „ *Alcali volatil*, y el *Aceyte de Succino*; (\*) „ añadiendo, que el solo medio de union „ es la adicion de una pequeña cantidad „ de xabon. „ (\*\*) Y aunque tambien añade

(\*) En efecto con solos dichos dos ingredientes, dice haver logrado perfecta su *Agua de Luz* BEDBEDER, que la define así: *Es un Licór lactinoso, volatil, muy penetrante, compuesto de la union del Espíritu de Sal Armoniaca con el Aceyte de Succino.*

(\*\*) ¿Acafo el indicado Autor de dicha Edicion francesa avría tomado de CASTELL el modo de añadir el xabon que él señala como de fuyo en sus citadas Notas? Lo digo así, porque yá el referido CASTELL en el año 1756, parece manifestó del todo util para una  
exac-

de ( como prescriben comunmente los demás ) el *Espíritu de Vino* por diluente, no dexa de aprobar el mismo la conducta de los que juntan al *Aceyte de Succino*, ciertos *Aromaticos*: Que siendo tales en efecto las *Flores del Espliego*, hémos elegido, y puesto el *Espíritu de estas* ( como proprio de la *Prevencion* de este Botiquín ) en lugar del simple ardiente *Espíritu de Vino*. Esto entendido, vamos à las virtudes, y usos de la *Agua de Luz*.

La tenuidad, y constitucion de particulas propias de los ingredientes de la *Agua de Luz*, hacen que ésta deva tenerse por uno de los Remedios de los mas poderosos, penetrantes, y efectivos que tie-  
ne

exacta disolucion del *Alcali* con el *Aceyte*, expresados, la tal adicion del *xabon*, con todo de aversele contradecido por MACHY, segun puede leerse en la Recoleccion periodica, ò *Jornal de Medicina, Cirugia, y Farmacia* de aquel año, por Mr. VANDERMONDE, pag. 73.

Ya hé dicho arriba, no ser necesaria la adicion del *xabon*, segun el metodo con que se há rectificado Nuestro *Aceyte de Succino*.

ne la Chimica. Nuestro GALISTEO (\*) dice „Entre todos los remedios de esta naturaleza ( à saber entre los Contravenenos que hasta ahora se han puesto en uso, y hallado utiles tal qual vez, ) ninguno obra con tanta eficacia como el Agua de Luz. Quando alguno ha sido mordido de la vivora se hecharán al instante cinco, ò seis gotas en un vaso de agua, y vino, y lo tomará el enfermo. Esta bebida se repetirá de quarto en quarto, ù de media en media hora, segun fuesen mas, ò menos violentos los sintomas; y conforme estos vaian calmando, se irá minorando de hora en hora, y de dia en dia hasta la perfecta curacion. Exteriormente se frotará la herida con algunas gotas de la misma Agua de Luz. Este remedio causa ardor, y calor en el cuerpo, lo que no debe asustar. Si despues de haber dado al enfermo una gran can-

„ ti-

---

( \* ) En otro de sus propios Artículos añadidos al Tratado de Enfermedades de las Gentes del Campo de Mr. TISSOT, que es, el de la Picadura de la Vivora; Vease en su Traducción Española de dicho Tratado, Ed. 1. pag. 190. y Ed. 2. pag. 192.

„ tidad de Agua de Luz se advertiese que „ subsisten los sintomas, es señal de que „ se disipa esta agua volatil, y para precaverlo, se frotará todo el cuerpo con „ aceyte comun, con lo que se cierran los „ poros de la piel, y se impide la evaporacion. „ (\*)

No dexan de considerarse en la misma Agua de Luz otras muchas virtudes, y usos, que tiene, puede exercer, y servir en varios, ò distintos casos así en gene-

ne-

---

( \* ) Por aver así mismo considerado util à ciertos fines de los mismos que van propuestos en este Eserito, y su efectiva Prevencion Medicial, lo en que inmediatamente prosigue Nuestro citado GALISTEO en remate de su expresado Artículo: voy à trasladarlo tambien, como sigue „ Si no huviese éste remedio, ( ò Agua „ de Luz ) se podran tomar en su lugar algunos granos de qualquiera de las sales alcalis referidas ( à saber la Sal de armoniaco ( a ) la de Vivora, la Sal volatil de Inglaterra, la de Cuerno de Ciervo, el Espiritu „ tu

---

( a ) Vease arriba puesta lerr. D. N.º 21. pag. 26.

neral como en particular. Pues se lee en buenos AA. emplearse con fruto en las Debilidades, en las Enfermedades de nervios, y en los Vapores; hacefe inspirar de élla un tanto por el enfermo, y se le dan tambien quatro, ò cinco gotas con media, ò una xicara de caldo, agua, vino, ò otra bebida conveniente.

Puede servirse tambien de dicha Agua en

„ tu volatil de Sal armoniaca (b) de coclearia,  
 „ y de Cuerno de Ciervo) disueltos en un va-  
 „ so de vino aguado. Si el enfermo se halla-  
 „ se en una Aldéa, donde ninguno de estos  
 „ remedios se encuentre, podrán, mientras se  
 „ buscan, coger la raiz de rabano, la simien-  
 „ te de nabos, y de mostaza, berros, coclea-  
 „ ria, y ajos, de cada cosa un poquito, ma-  
 „ charlo todo junto, sacar el zumo, y dar-  
 „ sele al paciente, y si acaso no se hallasen to-  
 „ dos estos simples, se podrá usar del mismo  
 „ modo de los que de ellos se encuentren. El  
 „ aceyte aplicado à la mordedura de la Vi-  
 „ vora ha producido buenos efectos, y es en  
 „ remedio que no se deve despreciar, quan-  
 „ do

(b) Vease ( con su frasquito, y cubierrta de resguardo ) arriba, en letra F. N<sup>o</sup>. 19. pag. 46.

en los Reumatismos, mezclando como de diez, ò doce gotas ( ò mas, ò menos segun la urgencia ) con igual cantidad de Balsamo Catolico ( N<sup>o</sup> 8. pag. 6. ), se estriega tambien con dicha mistura la parte enferma, procurando tenerla algo caliente, ò que no se enfríe.

Apasigua prontamente el escozor doloroso que causan las picaduras de Mosquitos, y otros Insectos, fregando la parte con la punta del dedo mojado con dicha Agua de Luz, ò aplicandola en otra manera, que se discurriese mejor.

Por ultimo, y paraque mas se vean los usos de la Agua, ò Licor expuesto: traslado aquí de TISSOT el §. 198, traducido por Nuef-

„ do falta el Agua de Luz. Para usar de él se  
 „ caliente primero la parte herida, despues se  
 „ unta muy bien con aceyte, y se frota, haf-  
 „ ta que ésta se embeba, y luego se cubre  
 „ con compresas mojadas tambien con acey-  
 „ te, cuydando de renovarlas de quando en  
 „ quando. La accion de este remedio se pue-  
 „ de ayudar si fuese necessario, con algunas  
 „ pociones cordiales, ò algunas bebidas dia-  
 „ phoreticas, como la infusion de torongil, ò  
 „ de flor de Sauco.

Nuestro GALISTEO asi. „ Un Mozo en  
 „ quien la rabia avia empezado à mani-  
 „ festarse, se curó muy bien, frotando la  
 „ circunferencia de la herida con aceyte  
 „ comun en el que se havia disuelto Al-  
 „ canfor, y Opio, dandole algunas frie-  
 „ gas con la pomada N<sup>o</sup>. 22. (\*) y ha-  
 „ cien-

(\*) La qual es esta: „ Mercurio crudo,  
 „ ò azogue bien purificado una onza; tremen-  
 „ tina de Venecia media dracma; manteca  
 „ de puerco muy fresca dos onzas. Todo es-  
 „ to se reducirá à unguento. Este remedio  
 „ deben prepararle los Boticarios, y he dado  
 „ la composicion unicamente porque no en to-  
 „ das partes se observan las mismas propor-  
 „ ciones entre el Mercurio, y la Manteca.

*Nota.*

Desde luego de haver leído en TISSOT la estimacion, y efectos de tal Unguento Mercurial contra la rabia me moví añadirle al *Botiquín* (conforme he hecho bajo el N<sup>o</sup>. 22. *lett. X. pag. 93.*) donde se hallará suelta, ò separadamente, con su botecito, y sus resguardos.

Bien quisiera tambien poder añadir à mas de todo lo referido en el propio *Botiquín* la Confeccion, ó Remedio contra la rabia (cuya base estri-

„ ciendole beber con un poco de vino el  
 „ *Agua de Luz* que es un licor espirituoso,  
 „ so, y antispasmodico. (\*) Este remedio  
 „ del

va en la tenua aceitosa, y volatil substancia de ciertos Insectos (a) que vulgarmente llaman: *Gusanos de mayo*, que voy procurando inquirir leído de poco hace en *Gazetas* (Capitulo de Berlin), y que en los dominios de *Prusia* se ha ordenado, que se provean de él sus Boticarios, y Cirujanos, à fin de socorrer à los que de por sí no lo pueden hacer. No omitiré diligencia alguna para el logro de tales Insectos, y consecutivamente para la adicion de la indicada Confeccion Antihydrophobica en éste, y otros lugares, para darla tambien à los Pobres como qualquiera de todos los demas Remedios por amor de Dios.

(\*) No doy en lo que pueda atribuirse el que no hálle explicada, ó descrita la Receta del  
*Agua*

(a) La Receta de los *Polvos para precaver la Hydrophobia* (aversion à la bebida: Sintoma, ò accidente que suele acompañar à la rabia) hallados en la *Farmacopéa Matritense*; edic. 2. p. 257. (cuya descripcion no sé que esté en otros Dispensatorios) hace ver, que ya en 1762, entre los de nuestra Nacion se conoció en otros *Insectos* una en algo simíl substancia volatil, propia para ser la base de los indicados *Polvos*, y para producir su efecto, segun la dicha *Inscripcion*.



„ del que se puede tomar una cucharadi-  
 „ ta (\*) de quatro en quatro horas, cal-  
 „ ma la inquietud, mueve el sudor con  
 „ abundancia, y desvanece todos los sin-  
 „ tomas. „

A semejantes virtudes, y usos de dicho remedio se refiere el caso que DARLUC aléga, en su *Carta sobre el uso del Alkali Volatil contra la Rabia* ( anexa en los ya citados Diarios Tom. 14. pag. 299. ) de un Muchacho de 12. años que al día 20. de estar mordido por un perro rabioso se vió apesarado, y triste, con ronquera, pulso duro y desigual, y ardiente halito, dolíendole muy mucho la herida, que la tenía en la cara, sintiendo aversión à los comestibles, però no à las bebidas, y un obtuso dolor del pharinx al querer dragar à estas. Untada la llaga, y el cuello que le dolía, con opiados, y alcanfor, tomó de dos en dos horas algunas gotas de *Agua de*

---

*Agua de Luz* en las Obras de Mr. TISSOT, viendola indicada con solo el Nombre en este pasage, ò parrafo.

( \* ) Treinta gotas de licor, son las en que comunmente puede regularse la *cuchara-dita*, usandola para un enfermo.

de *Luz*, y se le mitigaron todos sus sintomas. Y el callo hecho en la llaga se le curó en 20. dias, escarificandosele, y fregandosele con mercuriales.

### LAUDANO LIQUIDO de Sydenham.

\* 6. **D** Ado de tres à quatro ( N<sup>o</sup>. 21 ) gotas, à unos; de diez à doce, à otros; y hasta veinte à algunos, segun el caso, y la urgencia, con adecuado licor: caldo, agua, café, ò algun apropiado cocimiento: sirve à mitigar los Dolores del cuerpo, los Insomnios, ò las Vigiliias, y los Fluxos, ya de humores, ya tal vez de sangre. En los Insomnios se observe tomar el dicho *Laudano* dos horas despues del alimento. Siendo un admirable Anodino, conduce utilmente para calmar los Movimientos convulsivos, el Espasmo, las Tosas obstinadas, los Colicos, y los grandes dolores en los Pujos, mayormente quando tomado el Ruybarbo, y otros Medicamentos en su debida *Dose*, no se haya hallado su alivio, despues del tiempo que yá devrian de haverle prestado.

Si-

( N<sup>o</sup>. 22. )

*Siguense algunos Remedios, que se hallarán colocados debajo la Tapa del Botiquin, donde van escritos, y sobremarcados de dicha señal, ò Numero 22. de los mismos que, unos van al medio de dicha Tapa, como sueltos, ò separadamente embueltos en su papel, tela &c. y otros van conducidos dentro una Caxita, puesta à aquel de los lados del Botiquin, que al abrirse éite, queda inferior en su propia Tapa.*

### ESCUJILLO ESTOMATICO.

**A** **P**Arche de Emplastro que se (N<sup>o</sup>. 22.) aplica sobre el Estomago, quando se halla endéble por causa fria, para calentarle, y corroborarle.

*Nota* A algunas Personas de un cutis delicado, ( particularmente sujéto à alguna erisipela ), puede en él causarles rubicundez al cabo de tres ò quatro horas de aversele aplicado; por lo que despues de hora, y media, ò dos en que se recelase dicho incomodo, puede quitarse, y caso que aquél haya sobrevenido, se untará la parte con un poquito de *Balsamo Universal* ( N<sup>o</sup>. 7. pag. 5. ) Lo mismo que se tendrá

drá presente en la aplicacion del siguiente:

### ESCUJILLO ANTISTERICO.

**B** **P**Arche de Emplastro que ( N<sup>o</sup>. 22. ) se aplica à la region del ombligo, y que aprovecha muy mucho para cohibir las pasiones histericas, ò vapores.

*Nota* Si al quitarse, quedára demasiadamente pegada al pellejo alguna porcion, se fregará la parte con un pañito mojado en aceyte; y si huviese causado la erupcion de algunos granitos se untará ( conforme se ha dicho à cerca del antecedente ), con *Balsamo Universal*, teniendo tambien presente lo demás que allí se nota.

Si ya no se tuviere de dicho *Balsamo Universal*, podrá servirse de la *Leche Virginal* ( N<sup>o</sup>. 3. pag. 2. ) que puede equivaler, segun lo dicho en pag. 3. al Agua, ò Licór vegeto-mineral de GOLARD.

### TAFETAN DE INGLATERRA.

**C** **A**PLÍcase sobre las pequeñas llagas para que cogiéndose, ò aproximándose sus labios

F

( con-

( conforme se logra con dicha aplicacion )  
facilite el que se reunan ; efectos que pro-  
duce lo mas bien.

Es vulnerario , y balsamico ; tiene la pro-  
piedad de pegarse exactamente à la piel. An-  
tes de aplicarse , se moja un poquito la superfi-  
cie de este *Tafetan* preparado.

### POLVOS PARA LA CONFECCION de Jacintos.

**D** *EN* *papelitos de diez granos de*  
( N<sup>o</sup>. 22. ) *E* *peso cada uno.* Cuya cantidad,  
mezclada , con quarenta , ò cinquenta  
gotas del *Cordial* N<sup>o</sup>. 1. puede equivaler à  
una tóma regular , ò mediana de *Confeccion*  
*de Jacintos* : *Mistura* muy buena en las Indi-  
gestiones acompañadas de acedidades , ò de  
agrio ; en las Debilidades de Estomago , en  
los Vomitos inmoderados , y en las Virue-  
las : Pueden tomarse por la mañana en ayu-  
nas , y por la noche al acostarse. Nada im-  
pide que puedan asimismo tomarse , como  
Estomaticos , poco antes de la comida.

Es una composicion de *Aromaticos*, *Car-*  
*diacos*, *Estomaticos*, y *Absorbentes*, y de al-  
gunos muy pocos , algo *Astringentes*.

Hallanse con el nombre : *Especies para la*  
*Confeccion de Jacintos* los tales *Polvos* en al-  
gunos Escritos de Farmacia.

POL-

### POLVOS PARA EL DIASCORDIO.

**E** *EN* *papelillos tambien de diez*  
( N<sup>o</sup>. 22. ) *E* *granos cada uno* : que mez-  
clados con treinta , ò quarenta gotas del  
*Cordial Liquido* N<sup>o</sup>. 1. pueden equivaler à  
una toma regular , ò mediana de *Dias-*  
*cordio*, llamado comunmente de *Fracastor* :  
*Mistura* conducente en las Fiebres malign-  
nas , acompañadas con diarrea , ò cursos ;  
pues suavisa los Humores acres , mitiga  
los Dolores colicos , y concilia el sueño.  
En *TRILLER Pharm. Univers. T. 2. pag.*  
*122.* se ven citadas tambien sus virtudes :  
*Anodina*, y *Estiptica*.

Es una composicion de *Aromaticos*, y *As-*  
*tringentes* ; y *Gomoso* resinosos , ( con el *Opio*  
en muy corta porcion , que no llega à la  
quarta parte de un grano , por toma ), y  
de tal qual *Absorbente*.

### POLVOS HYDRAGOGOS.

**F** *C* *ADA* *papelito* consta de  
( N<sup>o</sup>. 22. ) *C* *veinte granos*, que es su  
*Dosis* mas pequeña para un Adulto. La  
*Dosis* pues es , de dicho peso , hasta dos  
escripulos ; y à los sujetos robustos hasta

F 2

à

à una dracma, esto es; hasta à tres pape-  
lillos. Son *Purgantes*, y al mismo tiempo  
*Aperitivos*. Conducen en la *Hydropesia*, y  
en la inveterada *Ictericia*. Conducen tam-  
bien en la *Hinchazon* de las extremida-  
des del cuerpo, procedente de la estag-  
nacion de serosidades; pues evacuan las  
aguas, y hacen que sean mas copiosas las  
Orinas.

Caben aquí tambien el consejo, y avi-  
sos arriba puestos, pag. 16, y 17; pues  
que en los *Purgantes* siempre conviene te-  
ner la mira à el efecto que cada uno hu-  
viere observado en sí de la primera, ò  
primeras tomas.

Nada obsta que sino se gustare tomar-  
les desleídos con algun licór, se haga bo-  
los, ò pildoras de dichos *polvos* con el *Cor-  
dial N.º 1.*, y se beba por encima algun  
poco de cocimiento apropiado; y que se  
tòme un caldo despues de hora, y me-  
dia, ò dos. (\*)

---

POL-

(\*) Si por falta de otros remedios de  
una semejante calidad, se quisiere apropiat-  
les tambien, ( aunque fuese en menor *Dosis*  
de la en que van puestos ) ya como à *Pur-  
gantes* para ciertos sugetos, por exemplo: Ga-  
li-

POLVOS CONTRA CASO.

**G** **A** PROvechan à los que han  
( N.º 22. ) **A** caído de alguna parte al-  
ta, y se les ha roto algun vaso dentro del  
cuerpo, en que se crée, detendrán el flu-  
xo de la sangre, y descoagularán la que  
se halle quaxada. ( Para el mismo fin, vea-  
se lo que hé dicho arriba pag. 19. bajo el ti-  
tulo: Globulo Marcial ). La *Dosis* es de  
veinte granos ( en que van divididos en  
el *Botiquin* ) hasta una dracma. Tambien  
pueden servir como *Astringentes* externos  
en algunas *Contusiones*, y para detener  
los fluxos de las *Hemorroydes*, los de las *Na-  
rices*, y otras partes del cuerpo, mezclan-  
do los tales *Polvos* con claras de huevos.

---

POL-

licados, ya como à *Aperitivos* para otros, ò  
à distintas enfermedades de las arriba señala-  
das: tengase presente, no omitirse jamás pe-  
dir consejo, y direccion de Medico ( como  
en todo lo demás que se ha dicho para el  
caso de no haverle, y se proseguirá notar )  
quando le haya.

POLVOS, *Para limpiar, y fortificar los Dientes, y las Encías aunque infectas de Escorbuto.* (\*)

H **QUE** los emblanquee, y (N<sup>o</sup>. 22.) **Q** fortifica, preservandoles de la putrefaccion. Però es preciso advertir, que no conviene fregarfeles en seco con los dichos *Polvos* (no fuese que rayendose en éllo, y mayormente apretandose algo fuerte una cortezilla leve que cubre, y defiende naturalmente à los dientes, llegára à que se les quitase), si, haciendo de ellos una *Conserva* con Miel, ò en su falta, con el *Cordial* N<sup>o</sup>. 1., añadido un poquito de hiema de huevo; y tomandose de dicha *Conserva* un tanto con un pañito, ò con la punta del dedo, irse poco à poco en el frotár; y despues de unos quatro, ò cinco minutos de haver quedado en los dientes lo que haya podido

---

(\*) Constan de *Abstergentes*, levemente *Astringentes*, y *Balsamicos* Antiputredinosos, de todos los que dice CATHEUSER, deben constar paraque sean perfectos los *Dentificos* al sobredicho intento.

pegarfeles con dicha ligera frotacion, lavarse la boca con un poco de vino (del qual tambien se valen algunos, desleiendo en él algo de goma para darle una consistencia mayor, en lugar de Jarave, ò Miel, para hacer dicha conserva) en que no le hayan hechado yeso para su adobo, ò solo, ò mezclado con algunas gotas de agrio de limon. Empleádos del mismo modo, firven tambien contra la corrosion de las Encías, y para el Escorbuto, que corroe los dientes, y los hace caer.

Hasta aquí el Apendice de los Paquetes, y Doses de ciertos Polvos compuestos para el lugar correspondiente al Numero 22., Señalado debajo la Tapa del Botiquin. Sigue la adición de ciertos Polvos simples, y otros tenidos por tales, para concluir, con quanto abastecimiento quepa en un tal Saludable reducido Preventivo, mediando à mayor inteligencia, ò ilustracion de unos, y otros, esta:

#### ANNOTACION.

A ocasion que estaba pensando añadir tambien en el Botiquin un paquete de Doses, ò tomas medianas de los Polvos cornachinos, nombrados tambien en las Boticas: Polvos de tri-

tribus, ( \* ) me hallaba con la oportunidad de confrontar las Farmacopeas: Universal de TRILLER, y la Palestra Farmaceutica de N. PALACIOS, sobre lo que diré mas abajo, respectivamente à ciertos pasages, que me ocurrió reflectir en cada una de dichas Farmacopeas,

( \* ) En cuya composicion ( comunmente destinada en este País al parecer, para purgar à los Niños ) entran en iguales cantidades el *Antimonio diaforetico*, el *Cremor de tartaro*, y el *Diagridio* ( a ) La fuerte virtud purgativa de éste ultimo ingrediente, aunque se crea modificarse, y se diga en alguno de los Tratados de *Materia Medica*, que si se quiere para purgar mas ligeramente se mezcla en anatica porcion con los otros dos, TRILLER expresa en su *Pharm. Universal*. T. 2. pag. 405. que terrible, y sobradamente las mas veces se aumenta con la mezcla de los demás.

( a ) No vá puesto ingrediente alguno de estos tres, en el *Boriquin*, de una parte, porque no son precisos en vista, y consideracion de los que contiene; y de otra, por lo proprio que redarguye TRILLER al hablar ya del *Antimonio diaforetico*, como puede verse en su citada *Farmacopea Universal*, pag. 11, y 12. ya à cerca de dichos *Polvos Cornachinos*, en la misma *Farmacopea*,

péas, no dexando de mira el registro de otras muchas, con el de AA, propios para el caso, ò el asunto, para si devría determinarme en añadirles. Y leyendo en la de TRILLER, Tom. 2. pag. 405. que lexos de aprobarles, dá congruentes razones para influir à que no les usen, teniendoles por nocivos; ( \* ) comprendiendo à mas de esto lo que se expresa en la de PALACIOS ( verbó la *Constitucion*, y *Uso de los Polvos compuestos*, hablando en general, y mayormente sobre la demasiada

( \* ) Traslado aquí parte de sus muchas expresiones. „ *Ab eo verò tempore* ( dice; à saber, desde que observó à un mismo tiempo en casi todos los enfermos à quienes exhibió los tales *Polvos Cornachinos* que él guardava de repuesto, con sola la *Dosis* de quin-ce granos à un escrupulo, observó dixe, como èl dice de antes, vehementísimas sobrepurgaciones, y otros peligrosísimos accidentes ) *usum illius Medicamenti, tam sublesta*  
 „ *fidei & tam ancipitis, immo præcipitis effectus penitus damnari; nec unquam illud rur-*  
 „ *sus adhibere ausus fui: quin potius tricipitem*  
 „ *quasi hunc Cerberum ad Tartara sua horrida*  
 „ *ac squallentia, unde mihi quidem venisse vi-*  
 „ *debatur, meritò relegavi.* „

da agregacion de simples en los de anti-  
gua composicion ) pag. 368. (\*): me re-  
solví omitirles haciendo que ocupasen su lugar,  
y añadiendo segun la capacidad que pudo dis-  
currirse, como se ha dicho arriba, quedaba en el  
pro-

(\*) Con estos terminos. „ Me parece  
„ he puesto los Polvos mas usuales, y nece-  
„ sarios en la Medicina; pero los Modernos  
„ se valen en estos tiempos muy poco de se-  
„ mejantes composiciones, en particular las  
„ descritas por los Antiguos, que entran mu-  
„ chos simples, pues reconocidas las mas des-  
„ cripciones de ellos, son compuestos casi de  
„ unos mismos simples, como... las Trageas  
„ aromaticas, las cephalicas, las cordiales,  
„ &c. pues los simples esenciales de que estos  
„ se componen, son de la Canela... de la  
„ Zedoaria, y semejantes aromaticos, à que  
„ suelen mezclar algunas simientes aromati-  
„ cas, y algunas Piedras preciosas, y otras  
„ materias absorbentes, que despues de mix-  
„ tos son todos de una misma virtud... y  
„ no se distinguen unos de otros sino en el  
„ nombre, y no en las virtudes.

„ Aviendo los Modernos reconocido esto,  
„ hacen eleccion de uno de los Estomaticos,  
„ otro de los Capitales, otro de los Absorben-

„ tes,

proprio Botiquín, algunas Doses de Polvos ya  
de los mismos Simples, heroicos en sus virtu-  
des, Euporistas, y que se reconoce que no ha-  
yan de perder notablemente con el tiempo, guar-  
dados aún entre papeles; y asimismo de otros,  
que aunque preparados por la Chimica, pueden  
de algun modo tenerse tambien por tales.

Para mayor designacion del sitio que  
se les destina, ò que deben ocupar deba-  
jo la misma Tapa del Botiquín los tales  
Polvos: se advierte, que, ò bien se hallarán  
dentro una Caxita ( conforme algunos  
de los demás ) puesta al lado que al abrir-  
se el Botiquín queda inferior en la dicha Ta-  
pa, ò se hallarán separadamente embueltos en  
sus respectivas cubiertas, y paquetes imedia-  
ta-

„ tes, otro de los Histericos, otro de los Ape-  
„ ritivos, de los quales se valen en las oca-  
„ siones, que los necesitan, añadiendoles uno  
„ ò dos de los simples especificos, à la en-  
„ fermedad mas activos, quando vén, que el  
„ afecto lo pide, como se puede vér en sus  
„ Praxis Medicas.

„ Lo proprio se ha de entender de los pol-  
„ vos purgantes, pues teniendo unos polvos  
„ purgantes, compuestos con Jalapa, Resina

„ de

tamente debajo la Tapa misma, (\*) conforme tambien pueden hallarse los otros ( esto es los paquetes de Polvos compuestos ) como correspondientes al proprio Numero 22. Y pues que se hallan, como deven hallarse unos, y otros, debajo un mismo Numero, en que facilmente pue-

---

de Escamonea, (a) un poco de Tartaro Vitriolado, en reguladas Dosis, harán todos, y mas efectos, que se le atribuyen à los descritos por los Antiguos.

(\*) Segun queda prevenido, y se dirá tambien en otras partes. (b)

---

(a) Ya por lo que arriba hé dicho à cerca de los Polvos Cornachinos en cuya composicion, al sentir de TRILLER es otro de sus infidos ingredientes la Escamonea, ya porque de la virtud de su Resina no pueden esperarse otros efectos, sino tal vez menos seguros, que de la Resina de Jalapa: por lo tanto hé de preferir à esta para colocarla baxo el Numero 22. letr. M. resolviendo omitir la de Escamonea (y aun el Extracto, ò Zumo inspissado del Convolvulo de que se saca, remiendole tambien por supervacaneo) à vista de los Polvos de Jalapa, y su Resina en el proprio Botiquín.

(b) No debe al parecer tenerse por inutil repetir ( aunque sea con frecuencia donde por ocurrencia, ò proporcion se juzgare convenir ) lo que se

pueden encontrarse, y reponerse despues, los que se huviesen querido sacar buscandoles, y se huvieren hallado utiles, ò hecho servir para esta ò la otra urgente precision: de aqui és, que remiendose la caxita arriba dicha por de indiferente, y no per de precisa separacion, pueden en ella colocarse unos, y dexarse de poner otros de los indicados Polvos, mientras se hallen todos debajo la misma Tapa, y marcados en-

---

se prevé hà de ser plausible, y conducente al mas facil, y pronto encuentro, ò por mejor decir al mayor acierto en el manejo, y tratamiento personal de Materias de tan grande circunspeccion, y de la mas proxima utilidad, como son las que deven servir de refugio à qualquiera en las necesidades menos pensadas, y que llevamos aquí por principal objeto socorrer. Conque lexos de que pueda hacernos suspender el rezelo de que nos tengan por importunos, ò por molestos ( que seria tal vez sin razon en este caso ) hemos de esforzar aún la expresion, si nos ocurre, quando llegue el tiempo de tener por justo el que vuelva hacerse mención de lo expuesto; no sea sino para la comodidad, alivio, ò descanso de la Memoria, que tanto le conviene à quien viendose en el aprieto de algun incidente imprevisto, ò repentina perdida de salud, se le hace preciso mas que nunca, y mas de pronto acordarse de lo que posee de Prevencion, y de que, lo proprio debe encontrarse por el mismo que ha de hacer uso de éllo quando tal vez se halle solo en el tal lance, ò infortunio.



entrambos, ya de su Título correspondiente, y del referido Numero 22. ya de la letra, que les distingue, y les señale mas facilmente el lugar respectivo à su Explicacion, y Manera de Usarles en este Escrito.

### POLVOS DE CASCARILLA. (\*)

I SON Balsamicos, Diapnoicos, (N<sup>o</sup>. 22.) S<sup>o</sup> Excitativos de transpiracion insensible, y Diaforeticos; Tonicos, ò Fortificantes; y Discucientes, ò contra Flatos: Por consiguiente son Pectorales; Febrifugos; Antiscorbuticos; Antidifentericos; Antihystericos; y Antihemorroydales.

Con-

(\*) Aunque segun el Diccionario de la Lengua Castellana „ se llama tambien *Cascarilla* la Quina que viene de Indias tan „ util para las tercianas „ y aunque tambien por muchos AA. así Nacionales, como Estrangeros se tome por una de las especies de Quina la *Cascarilla* de que hablamos, (de forma que no falta aun entre los Nuestrros, quien se aviene en nombrarla: *Kina Kina* Aromatica) no lo és en realidad, ni lo debe ser, mayormente quando se toma como se requiere por *Oficinal*, ò *Farmacentica*, en todo País

en

Considerando STAHL ser eficaz la *Cascarilla* para el Pecho la prescribió propria en el Dolor de costado legitimo, en la Peripneumonia, y principalmente en los Curfos prevenidos de fiebres agudas, y aún en la Disenteria, expresando la mitiga mas eficazmente que otros remedios. Aprovechan los dichos *Polvos* en los accidentes Espasmodicos, que hay quien dice ser hijos del Fermento Escorbutico, y del Histerico, pues constan de bastante copia de cierta Sal Volatil, y de una sutil resinofidad: substancias muy adecuadas contra dichos accidentes.

Van en papelillos de diez granos cada uno

en general la corteza de un Arbol, perteneciente à Familia muy distinta de la que debe referirse la Quina; pues la *Cascarilla* toca à la Clase natural de las *Plantas Incompletas*, (segun CRANTZ en sus Instituciones Botanicas), quando especta la Quina à la Clase natural de las *Fructifloras*: Luego haviedo la Naturaleza tan grandemente separado su Caracter, su Genero, y su Familia en los dos Arboles susodichos, será tambien distinta en entrambos, y en sus partes su eficacia.

uno, que es su *Dosis* mas pequeña para los Adultos, la que puede aumentarse però solo hasta un escrupulo à sentir de HOFFMAN (\*), y otros Estrangeros, para el clima en su País. ¿Será tal vez por no haverse reflexido ni en la constitucion de nuestro Clima ni en la substancia, y naturaleza de la misma *Cascarilla* el que haya quien, tenido por de los Nuestrros diga ser su *Dosis* de un escrupulo hasta una dracma? Digolo porque esta ultima *Dosis* parece que es demasiada para los Países aún mas frios.

## POL-

(\*) Merece verdaderamente ser leída una bella Disertacion de dicho Autor à cerca de la *Cascarilla* ( en que puede verse su sentir sobre la Etimologia de este nombre, referida al Idioma de nuestra Nacion ) y asimismo merecen atenderse los pasages sobre las excelentes virtudes, y efectos, que el mismo Autor refiere ( en el decurso de sus dilatadissimas obras ) de dicha Corteza, en varios accidentes, con sus juiciosas excepciones.

## POLVOS DE JALAPA.

(Nº 22.) SE emplean utilmente en la purgacion por seceso ò por camara de todos humores, y en particular de las aquosidades de nuestro cuerpo. Se dán en la Hydropsia, en la Gota, Reumatismos, y demas las Obstrucciones. Su *Dosis* en los Niños se regula segun los años, y por cada un año dan un grano. En los Adultos es la *Dosis*, desde doce granos ( *Dosis* en que ván divididos los papelillos, ò tomas en el *Botiquin*) hasta à treinta, y algunos aún dan mas, segun la robustez del sugeto, y la terquedad del mal. No necesitan de correctivo alguno, y. g. de alguna sal, ni de algun intermedio à fin de facilitar su operacion en nuestro cuerpo, porque ya traen en sí, ò naturalmente combinadas bien, sus partes resinosas con las salinas, gomosas, y extractivas, proprias de la *Raiz* de la Planta que es: *Jalapa Oficial*, (\*) así dicha en las Boticas.

## (\*) ESCHOLIO.

Para quienes puede se engañasen adiriendose à la proposicion equivocada de un Autor Moderno, ( de los Sugetos publicamente indicados entre los ofrecidos Profesores Herbarios, de quienes, segun créo, jamás ha logrado el Publi-

co de la Patria vér que fuesen tales ), el qual dice : „ que la Jalapa es la raiz de una especie de belladona „ : advierto , que la Jalapa es directamente perteneciente à una cierta Familia de vegetables ( Purgantes , y acres todos , mas no Somniferos , como la belladona ) muy distinta de la à que pertenece la Tribu de los Solanos ( Plantas somniferas , y venenosas ) à que se refiere la belladona misma : fin que pueda jamás reducirse à ella la Jalapa , por nota , ò caracter alguno ni de su raiz , ni de su flor , ni de su fruto. Advierto mas , que baxo el Genero de la Jalapa , deviendo incluir la Planta que en vulgar llaman : *Diego de noche* segun la *Farmacopéa Matritense* , y otros Escritores de *Materia Medica* : se sigue por Deducente , ò Corolario , que la raiz de la tal planta pudiera subrogarse à la de *Jalapa officinal* en la precision , ò necesidad , però de ningun modo la raiz ni otra parte de especie alguna de la belladona ; y ésto en razon concluyente de la discrepancia de virtudes que hay de una à otra de dichas Plantas , y sus raizes , deducida de la distancia de sus Generos , y Especies naturales. Hé aqui otro de los fines de la *Explicacion* en el presente *Preventivo* , que es , el de dirigir à qualquiera en buscar analogos propios en la precision , ò necesidad.

## POLVOS DE RESINA JALAPA.

L *N*corporados exactamente con ( N<sup>o</sup>. 22. ) *I* otro tanto de su peso de Sal Alcalina Fixa Mineral ( N<sup>o</sup>. 21. letr. C. pag. 25. ) por la razon , y para el fin que se dirá despues.

Se acomodan estos Polvos , mayormente para purgar à las Personas delicadas , y que repugnan tomar Medicinas purgantes en abultada Dose.

Son un Remedio catartico universal conforme dice TRILLER siguiendo à las Farmacopéas: *Wirtembergica*, *Brändemburgense*, *Leidense*, y otras que juntamente advierten , no debe tomarse sola la Resina Jalapa , sino con el intermedio de otra cosa que disgregue sus particulas resinosas , à efecto de que no se adieran ò peguen en el estomago , ni causen vomitos , ni sobrepurgaciones. A cuyo intento , y para el logro , no solo de mejor correccion suya , si tambien de su aservacion mejor , la he añadido , y mezclado igual porcion de su peso de *Sal Alcalina Fixa Mineral*. Con que , estando , conforme van divididos los dichos Polvos en Dosis , ò tomas de dos granos cada una , corresponde solo un grano de

la *Resina* en cada papelillo del paquete, que se hallará bajo la *Tapa del Botiquín*.

La *Dosis* pues en general de dichos *Polvos mezclados*, es de dos à quatro granos, hasta veinte; à saber desde un grano de *Resina pura*, (que es el que le especta à cada uno de los papelillos) à dos granos para purgar à un Muchacho, ù otro sugeto de constitucion debil; y hasta à ocho, ò à diez granos para los Adultos, y robustos en su complexion, ò naturaleza.

Mas: con todo que la mezcla de la *Sal Alcalina Fixa Mineral* (que he dicho arriba, con la tal *Resina*) no solo es util para corregirla, y guardarla mejor, si tambien para que se incorpore mas comoda, y adequadamente con qualquier vehiculo en que quiera tomarse: Caldo, Café, Cocimiento &c. (à cuyo fin mismo se valen otros de impastarla con almendras, azucar, ò hiéma de huevo; pudiendo tambien con el *Cordial* N<sup>o</sup>. 1. pag. 1. hacerse bólos, ò conserva) importa, no sea muy caliente el tal vehiculo, porque pudiera bolver à revificarse, ò rehacerse con el calor la tal *Resina*, que pegandose à los intestinos causase Borborismos, Dolores, Disenterías; y así se tomará en licor temperado; esperandose à tomar un Caldo def-

despues de dos, ò tres horas, que ya puede ser caliente entonces.

Con tal manera de usar, obra la *Resina Jalapa* en nuestro cuerpo segura, prontamente, y suavemente.

#### RESINA JALAPA en Tablillas.

**M** D *I*spuestas con solo el Azucar, (N<sup>o</sup>. 22.) y un Licor comoda para formarlas, y para que sirva la tal *Resina* en los casos en que se requiera tomar sola, ò se deba mezclar con otros Remedios sin la adición de la *Sal Alcalina Fixa Mineral*, ni otra alguna, por los motivos que se dirán al tratar del uso del *Mercurio dulce* (N<sup>o</sup>. 22. *let. O.* pag. 88.)

Cada *Tablilla* no tiene mas que medio grano de peso de dicha *Resina*. El Azucar, y Licor añadidos, se tienen como constituyentes inocuos, è indiferentes. Y así, bien puede servir cada *Tablilla*, aún para un Niño de dos, ò tres años, que se le quiera purgar un infarto, ò indigestion, desleíendola en algun liquido. Para los de mayor edad, se aumentara la *Dosis* à proporcion de su temperamento, y enfermedad, observando siempre lo que está dicho (arriba, pag. 14.) azia el uso de los precedentes *Polvos*, con vehiculo temperado.

POLVOS DE PANACEA DE MERCURIO. (\* )

N<sup>o</sup> 22. ) **M**EZclados con la mitad de su peso de un Absorbente terreo qual : la creta blanca preparada ; con la mira de atenderse, así à la aservacion como à la exhibicion de tal *Panacea Mercurial*.

Cada papelillo, no tiene mas que quatro granos del susodicho *Mercurio dulcificado*, ò *Panacea*, y dos granos de *Creta*. Pueden servir estos *Polvos* en todas las indicaciones à que conduce, ya el *Mercurio dulce* ( el que, sin embargo se añadirá solo (N<sup>o</sup>. 22. letr. O. pag. 88. ; pulverisado de por sí, à los fines que ocurrieren distintos,

y

( \* ) Que TRILLER en su *Dispensatorio Farmaceutico Universal* dice llamarse tambien *Calomelano*, y *Aquila alba*. Emperó en el dia, con el nombre de *Aquila alba* ( dexando por insolito, y olvidado ya, conforme requiere olvidarse, el Polvo de Algorot, que tambien llamaron *Aquila alba* en lo antiguo ) se entiende muy generalmente el *Mercurio dulce*. Este, indica CRANTZ en su *Materia Medica*, y *Cirurgica*, Tom. 2., ser el *Calomel* de los Ingleses.

y à un mayor abundamiento ) ya la *Panacea* que llaman *Mercurial*, ya el *Calomelano*, nombrado comunmente de *Riverio*: Medicamentos muy analogos entre sí.

Dandose à los recién nacidos, infectos de Lue venerea la mitad de cada papelillo, todos los dias, por algunas semanas mezclando dicha mitad ( en que solo corresponden dos granos del tal *Mercurio dulcificado* ) por cada dia con un poco de leche, y azucar: Son Remedio, y Uso aconsejados por CRANTZ. A los Niños de tres, ò quatro años se les dará un papelillo, como à Remedio Antelmintico, ò contra Lombrices, mezclando los tales *Polvos* con *Conserva*, ò con un poco de azucar, y *Cordial* de N<sup>o</sup>. 1. A los Adultos se les darán con algun Vehiculo, ò Licor, dos papelillos ( aumentando si se quiere cada dia de una quarta parte de otro, ò de un grano de tal *Mercurio*, por tres, ò quatro dias de quando en quando, ò bien por mas tiempo seguido, si convinieren para excitar el ptialismo, ò salivacion ) no solo en las afecciones indicadas, si tambien en todas las que proceden de obstruccion de Glándulas, principalmente del Mesenterio, y de viscosidades de la Linfa. Son utilísimos tambien contra la Sarna pertinaz, y Ulceras inveteradas.

Cuy-

Cuydese en su uso, no mezclalles con sal alguna de qualquier naturaleza que sea; y así en él, conviene abstenerse de cosas saladas, y aún de agrias, por tener tambien estas su salino, mas desembuelto todavía, que la misma sal.

Instruido cada qual de su Medico, (con tiempo si puede ser) donde le haya, procederá con mas direccion, y acierto.

### POLVOS DE MERCURIO DULCE.

O **E**N *papelillos de cinco granos cada uno.* (N<sup>o</sup>. 22.)

Su *Dosis* es de dicha cantidad, (ò algo menos para los Niños, y los de debil constitucion) hasta doce à quince granos.

„ Ufase de él, para quitar todas las obstrucciones; para depurar la masa de la sangre, para matar los Lombrices, y para curar las Bubas, purgar por secesum ò por camara los humores serofos, y en particular si se mezcla con algun medicamento hydragogo; si se continua à dar por mucho tiempo, provoca la salivacion. Su *Dosis* es de seis granos hasta media dracma.

„ Aplicado exteriormente cura la sarna, las Pustulas venereas, y las demás co-

„ ro-

„ rrosiones del cutis, aprovecha para mundificar, y desecar las Ulceras venereas, y antiguas, mixto con unguentos, ò con agua de Cal, ò con cocimientos.

„ Sirve para curar las Purgaciones recientes sirviendose de él mixto con cocimiento de Llantén; geringando por la via de la orina con estas mixtiones tres veces al dia. Carlos Mustano asegura que con este geringatorio, sin otro remedio, curaba las Purgaciones recientes, en espacio de tres dias. „ Así lo publica PALACIOS en su *Palestra Farmaceutica*, pag. 624.

Es util, se tenga presente, que si à los *Remedios Mercuriales internos* se les mezcla un poco de *Alcamfor*, (vease pag. 94-99.) no excitan el bavéo, ò salivacion que suelen mover, continuados à tomar de por sí; y es de creer sería conducente el que se procurase observar tambien si sucediera lo proprio con el uso externo del *Mercurio* en unguentos, y otras formulas, y disoluciones en menstros correspondientes, al convenir se continuase aquel uso.

POL-

POLVOS DE JUANES, ò *Precipitado Rojo.*

**P** Solo firven en lo exterior pa-  
(Nº. 22.) **S** ra consumir las carnes su-  
perfluas, espongiotas, y callosas. Son buenos para abrir los Cancros, con Alumbre quemada. Aplicados sobre las fistulas, las llagas, y úlceras envejecidas, y venereas, las mundifican. Y quando por chorrear algo de sangre de ellas se véa, que esto impide se cicatrizen, es bueno mezclar un tanto de dichos polvos, con el *Balsamo Universal* (Nº. 7. pag. 5.) aplicandolo con hilas, delgadas, y aplanadas bien.

ALUMBRE QUEMADO.

**Q** ES escarotico, y consume las  
(Nº. 22.) **E** Carnes superfluas.

Aunque quemado el Alumbre; al bolverse éste à disolver en agua no dexa de tener la tal disolucion las mismas propiedades quasi que la del Alumbre sin quemar; porque solo ha perdido el Alumbre en su calcinacion la agua que le tenia en cristales, que se recupera, al disolverse; y así, es analogo conveniente en la  
pre.)

precision el proprio Alumbre aunque quemado, para componer tal qual Agua Arterial, para la propria, que pueden servir asimismo los *Polvos de simpatia* (Nº. 19. letr. D. p. 22.) pues que no son mas, que el Vitriolo comun calcinado, ò reducido à polvos en fuerza del Sol de los Caniculares, y que otra vez disuelto en agua, se buelve cristalisable, adquiriendo su pristina virtud.

COLCOTAR, ò *Vitriolo comun calcinado basta que esté rubio.*

**R** SE aplica exteriormente para  
(Nº. 22.) **S** detener los fluxos de sangre, pues es muy astringente, y vulnerario externo, sobre cuyo uso hay quienes le tienen por muy buen Antiséptico ò Antiputredinoso.

TIERRA DE VITRIOLO DULCE,

ò *Colcotar edulcorado.*

**S** Stringente, Excicante, y  
(Nº. 22.) **A** Aborbente, CARTEUSER.  
Pharm. pag. 165. La Matritense (\*) le refiere por una de las especies de Azafran de Marte astringente.

VI-

(\*) Ed. 1. pag. 126. Y Ed. 2. p. 113.

## VITRIOLO BLANCO.

**T** Sirve exterior, y mas comun.  
(N<sup>o</sup>. 22.) **S**mente para disolverle en  
agua, para las enfermedades de los ojos, y  
para la curacion de varias ulceras.

## PIEDRA LIPIS, ò Vitriolo Azúl.

**U** **C**ON la qual se tocan las pe-  
(N<sup>o</sup>. 22.) **Q**ueñas Aphtas ( que à  
veces incomodan la lengua, y el paladar )  
para curarlas. De otra parte es un gran-  
de Astringente externo; Consume las car-  
nes esponjosas de las Llagas. Se mezcla  
en los Colirios ophtalmicos para disipar  
las Cataractas en los ojos, como en el  
que se hace con la *Piedra Divina* (\*).

UN.

(\* ) Formada del tal Vitriolo Azul, con el Ni-  
tro, Alumbre, y Alcanfor ( cuyos ingredientes se ha-  
llan en sus respectivos lugares del Boriquin ) liquados  
en lento fuego, y bueltos à enfriar, segun puede ver-  
se en la citada Farmacopéa Matritense.

## ESCHOLIO.

Merece atencion lo que se escribe por CRANTZ  
(Mat. Med. T. 1. pag. 43.) sobre dicho *Vitriolo*  
*Azul*, con estas palabras: „*est enim verus lapis infer-*  
*nalis, quo cancras venereos Chirurgi etiam excurant,*  
*ubi vero ira dilutum est, ut stimulo suo nocere non po-*  
*ssit in manu periti, heroicum contra epileptias, &c. re-*  
*medium, illustrissimo L. B. Van SVVIETEN, habe-*

117 22.

UNGUENTO, ò POMADA DE MER-  
curio.

**D**EScrito arriba pag 60.  
(N<sup>o</sup>. 22.) **V**á en su botecito de hoja de lata con

su resguardo, y con su competente, y res-  
pectiva *Inscripcion*.

A demás del uso ya expresado en la  
referida pag. 60, sirve tambien para dar  
las unciones, y excitár con ellas el fluxo  
de la boca, untandose, conforme se suele,  
los pies, las piernas, los muslos, el espina-  
zo, los brazos, y las manos, ò otras partes  
segun la necesidad, donde por lo regular  
se empléa cada dia, de media dracma à  
una dracma. Cuya uncion es mejor se  
practique por habil Cirujano que por otro  
alguno.

Sirve tambien éste Unguento, solo, ò  
mixto con otros para la sarna, para los  
empeines, y demas corrosiones del cu-  
tis, mata los piojos, las liendres, las chin-  
ches, y las ladillas, untando las partes  
donde incomodan unos Insectos tales.

Le llaman tambien: Unguento de uncio-  
nes, Unguento Neapolitano, y Unguento de  
*Mercurio Terciado*.

AL-



## ALCANFOR (\*)

Y AUNQUE su mas frecuente (Nº. 22.) uso es para lo exterior, ò para que sirva en Colirios, así fluidos, como secos; en Epirimas; en Fomentos; en Saquillos ( donde conviniendo disolverse bien en Aguardiente, menstuo que à ése fin se emplea comunmente, es preciso, que esté muy refinada, no aprovechando à veces de otra suerte, bien que otras veces conviene hacer que se exhale al calor del fuego lo mas espirituoso de aquella agua ò destilado, quedan-

(\*) O *Camfora Oficial*: substancia volatil terreo-flogística ( no refina ) de un Arbol, abundante así en el Japon, como en la China. El qual es el *Laurel Camforifero* de KEMPFERO, y de BREYNIO; por consiguiente no creémos que, sus ramas se semejen al Nogal, por mas que lo diga un Moderno Escritor de los del Pais, al tratar de aquella substancia en la materia.

## ESCHOLIO.

Entre los vegetales del Reyno, hay muchos Arbustos, ò Plantas, que con todo de no ser Arboles, ni Arbolillos, son dotadas de igual substancia *Camforifera*, como son: la Salvia; el Tomillo; el Canuelo, y otras de una semejante textura, ò combinación de partes interior; y acaso con éllas ( y otra que

dando así lo mas apto à la curacion en los paños, que han de aplicarse à la parte mojados en aquella disolucion para el logro de su eficaz virtud, en varias Contusiones; Edemas; Erisipelas; Gangrenas; y otros accidentes, y acháques à que se halla conducir) y aun en Vahos, ò Zahumerios, y otras Formulas externas: Sin embargo, el uso interior de tal insigne Remedio, parece, que en el dia vá difundiendose mas; que à demas de que se emplea el *Alcanfor*, ò se toma, conforme se prescribe por muy buenos AA, à la *Dosis* de dos à seis hasta ocho granos ( ò hasta un escrupulo, y aun media dracma para los Maniacos ) en Polvos; en Bolos, ò Pildoras; en Opiatas; en Pociones, y Misturas; y en

que refiere GAUBIO *Advers. Var. Argum. pag. 99.*) pudiera cogerse alguna copia de la tal substancia que algo valiese fino para beneficio del comercio en la Nacion, alomenos para demostrar adelantamientos en la Profesion Chimico-Jatrica aplicadas las devidas diligencias. Lo que vá dicho de paso, y bolviendo al proposito, digo tambien, que acaso las mismas Plantas en razon de su *Alcanfor* exercen su tan gran virtud, como se observa de su Humo en los Contagios; de sus Polvos en los Reumatismos, y tal vez en la Rabia; de sus Infusiones en los Deliquios; y de sus Comimientos en los Baños à muy utiles fines.

en otras Formulas internas, para curar Histerismos, ò Vapores; Fiebres; Inflammaciones, y Gangrenas intestinas; Convulsiones, y Enfermedades de Nervios: adelantan tambien su referido interno uso, así donde incomoda qualquier materia repelida, como donde por la expelida del cuerpo, se manifiesta grave causa morbifica en los Sarnosos; Pustulosos, ò con pecas preternaturales, y syntomaticas, ò en otra manera Exantematicos; y en otros Enfermos así. En cuyos casos obra el *Alcanfor*, ya como Cardiacò Estimulante, CRANTZ (a); ya como Excitativo de Sudòr, PRINGLE (b); ya como Contraveneno, WILLIS (c); ya como Calmante, Sedativo, Anodino, BOENNEKENIO (d); Resolutivo, Discuciente, Aperitivo, CARTHEUSER (e) (Este créese de-

(a) En su Mat. Med y Chirug. T. 1. p. 147. 250. (b) En sus observaciones à cerca las Enfermedades de los Militares Ed. 5. Lond. 1765. p. 110. (c) En las Transacciones Filosoficas de Londres Vol. LI Part. 11. perteneciente al año 1760 (d) En la Coleccion Franconica de observaciones pertenecientes à la Física, Medicina, y otras ciencias conexas ò aïnes T. 5. p. 294. (e) Así en sus Fundamentos de Materia Medica general, y especial T. 3. p. m. 299, y 300, como en su Pharmacologia Teorico-practica pag. 51.

deber siempre preferirse para el uso interior el *Alcanfor* en substancia, mayormente mezclandole con Nitro, à su disolucion, y destilacion con el espiritu de vino); pronta, y sumamente activo, Menguini (f); dotado de una fuerza electrica singular, ROMIEU (g); como à el Mixto el mas volatil, y el mas inflamable BERGEN; como el mas puro, GODFREY; y como à el que penetra hasta los mas pequeños vasos de nuestro cuerpo QUINCI, con otros (h) en quienes puede verse tambien como suavisa el *Alcanfor* la acrimonia de los Mercuriales, è impide el ptialismo, ò salivacion que ellos suelen excitar; Por ventura hay algo que esperar del imprevisto caso de averse destruido por el *Alcanfor*, el miasma (fermento comunicable) destinado à la inoculacion de las Viruelas? Con tal interrogacion concluye CRANTZ su discurso

H cu-

(f) En los Comentarios del Instituto, y Academia de Artes, y Ciencias de Bolonia. Tom. IV. pag. 199, y sig. (g) En las Memorias de la Real Academia de Ciencias de Paris para el año 1756. (h) Nombrados en la Materia Medica, y Chirurgica de CRANTZ, l. c; donde el mismo dice que el Turbit Mineral, Medicamento violentissimo, se hace apacible, y diaforetico por medio del *Alcanfor*.

curso de las virtudes, y usos del *Alcanfor*. Lo que mueve à reflectir, si, pudiendo disolverse bien en menstrosos aquosos aquella substancia ( conforme BERGEN (i) propone, y sería digno de esperar por el intermedio del azucar, ú otro salino correspondiente ) à fin de que así comunicandose mas facil, pronta, y efectivamente con toda su substancia à la sangre, llegase à servir tal vez de específico medicamento en la curacion de las Viruelas? No es mi animo recomendar el uso, ni ponderar la virtud del *Alcanfor* mas allá de lo que se merece un Remedio Heroico; porque no deve excluirse de la fuerete de qualquier otro de los demás Medicamentos, que no convienen siempre, ò à veces aún en los mismos casos en que suelen aprovechar: lo que solo puede conocer el Medico por sus ciertas reglas, y excepciones; y lo que deben tener presente los Enfermos, quando no puede aver Medico, y apetecen valerse de algun Medicamento. Deben pues en general abstenirse del uso interno del *Alcanfor*, ò tomarle aún en grave necesidad con grande

(i) En las Nuevas Actas de la Academia de los Curiosos de la Naturaleza Tom. I. p. 195.

de circunspeccion, los Endebles de estomago (k), los Pletoricos, y los Biliofos (l).

**CASTOREO:** en Polvos de quatro granos cada toma.

Z **E**L uso principal de este Remedio (No. 22.) medio es en las afecciones histericas, y en la Epilepsia, dice TESSARI (m). Aunque la forma de exhibirle suele ser varia, es muy comoda la de pildoras (ò bolos que pueden hacerse del contenido en cada papelillo, ò en dos si urge el Mal con algunas gotas del Cordial No. 1.) segun refiere CRANTZ (n) el mismo que expresa que de los muchos que aseguran ser el *Castoreo*, un correctivo del Opio, (o) ninguno lo prueba.

H 2

CON-

(k) Segun lo advierte MENGUINI ya arriba citado. (l) CARTHEUSER en sus fundamentos de Mat. Med. ya alegados. (m) Vease su Materia Medica tocante al Reyno Animal, clase 11. num. 32. (n) En su Mat. Med. y Chyrurgica T. 1. p. 151. (o) Entre los quales vease la observacion de GARNIER en el Jornal de Medicina Cirugia, y Farmacia, de Paris, Tom. IV. 1756. pag. 304.

## CONCLUSION.

**Q**UE en todos tiempos haya havido Partes de un Botiquín, ò Preventivo Saludable, no me ha sido difícil comprehender; y que desde muy remota antigüedad van saliendo Catalogos de Remedios, y otras Colecciones de Materia Medica, ya civil, y Elementar, ya Teorico-Practica, ya Domestica, ya Castrense, y aun con nombre de Myrotocio, ò Botica, Portatil, à utiles fines, es evidente. Però qual de unos tales Escritos se ajuste exactamente con alguno de aquellos Aprestos de efectiva Prevencion Medicinal, ni he podido verlo hasta el presente, ni creo ser facil de encontrar. He aquí lo que he emprendido con la precedente Breve Explicacion de los Medicamentos (efectivos en el Botiquín, ò Cajoncillo de Farmacia que les

con-

contiene, y distribuidos los dables por Dosis, ò Tomas separadas) con la Manera de usar de ellos; de cuyo Arancel seguirán luego sus Tablas correspondientes la 1.<sup>a</sup>, de los Medicamentos que contiene el Botiquín, y la 2.<sup>a</sup>, de las Virtudes, y Usos de ellos mismos.

Persuadiendome aver dado la traza de combinar ciertas nociones con la execucion, à la misma que he procurado quanto orden ha sido capaz de recibir de primera mano, con el sincero fin de dar cierto complemento à la caritativa Medica Intencion de Mr. TISSOT, ò à lomenos, mayor facilidad para dicho complemento, ò para el regimen de quien faltandole toda otra asistencia pueda remediarse à sí mismo (Bien que antes de usar algunos de los Remedios aquí propuestos, convinieran ciertas Preparaciones generales

les del cuerpo : Sangría ; Baños ; Tisanas ;  
 ò bebidas ; Confricaciones , y otras Pre-  
 venciones conforme aconseja el mismo  
 TISSOT , y juzgára el Medico , si lo hu-  
 viesse ) ; y meditando aún en algunas  
 circunstancias , cuya atencion , no ha de  
 dexar de servir al mayor acierto de cada  
 uno , ya en el manejo de los propios Reme-  
 dios del Botiquín , ya en la colocacion de  
 otros que se quisieren poner : hé juzgado  
 conveniente concluir con algunas adver-  
 tencias , y anotaciones à mas direccion  
 particular , y à mas comun utilidad.

Causas hay que pueden inducir à ma-  
 yor Prevencion , y preferencia de unos  
 que de otros de qualesquiera Medicamen-  
 tos , y à la precision de buscar , y adqui-  
 rir succedaneos analogos , ò equivalentes  
 conque reemplazar los que faltasen. Las  
 quales se refieren 1.<sup>a</sup> A la Enfermedad

que

que tuviere cada uno , ò se discurriese pro-  
 ximo à deverse prevenir mas de proposito  
 para élla , particularmente al respeto de  
 su complexion , edad , sexo , terreno de su  
 habitacion , ò hospedage &c. 2.<sup>a</sup> Al pa-  
 rage , donde le fuese preciso transferirse ;  
 3.<sup>a</sup> A la penuria que ocurra en algun lu-  
 gar del Medicamento , ò Medicamentos  
 que deseáre ; 4.<sup>a</sup> A la Naturaleza , y  
 Concistencia de tales , ò tales Remedios.  
 Todo esto se ha tenido presente en la Const-  
 ruccion del Botiquín , poniendo en él,  
 parte de unos , y de otros de los Reme-  
 dios , ya Simples , ya Preparados , ya  
 Compuestos que han parecido mas precisos,  
 y que pueden servir en todo Pais à la oca-  
 sion. A ningunos al parecer se ofrece tanta  
 proporcion , y propiedad como à los Boti-  
 carios para semejantes Aparejos , y Pre-  
 venciones.

Mas :

Mas: al convenir se ajuste, ò mude en el Botiquín, ò Cajoncillo algun Remedio; colocado que éste se halle yá, con su Título, y Numero correspondientes, para ballarle en aquel Preventivo saludable Utensilio, puede en éste directivo Impreso adaptarse una Nota, ò Escrito de sus Virtudes, y Usos. Lo que es facil de practicar, prendiendo con un pequeño alfiler la nota, ò manuscrito aquel, en el proprio lugar de la Explicacion que tiene en éste mismo Impreso el Remedio por el qual sirva el que se huviere mudado, ò nuevamente añadido: Vease un Exemplo al fin de la primera Tabla pag. 114.

Es util precaucion en todo Botiquín, la de quitar el Título, ò Titulos, donde no huviere ya que guardarse algun Remedio, ò no se tuviere de pronto la proporcion de abastecerse otra vez de él. Que por aho-

rrar-

rrarse el trabajo de bolverse à escribir, no ha de ponerse à la contingencia de que, baxo un mismo Título, y Cubierta se incluyere otra cosa. En prevencion de lo qual voy, à dar un consejo de pronta, y facil execucion, y es, que en el puesto de aquel Remedio en el Botiquín, se adapte marcado solamente de un (o) Zero, un papel que indique, y haga acordar à cada uno, el no existir ya cosa allí, y el cuydado de bolverse à abastecer. Qual seña, ò Zero, puede igualmente adaptarse allado de la Inscricion, y Explicacion respectivas á aquel Remedio en este Escrito, à mayor facilidad del recuerdo, y cuydado susodichos.

Importando procurar, que nunca falte el sobredito necesario para hallar lo que deve buscarse, y haerse uso de ello, quando convenga, y de otra suerte sería imposible conocer, ni aún adivinar: à na-

die

dic ha de parecer superfluo, si muy conforme à razon, ver en el Botiquín un mismo Titulo, escrito en dos, ò mas partes del Continente, siendo un Liquido el Contenido, y una vez à lo menos, en cada uno de los papelillos del Embolvedor, ò Cubierta de cada Paquete, siendo en Polvos lo enbuelto. Que aunque en la practica vulgar se véa contentarse con el Titulo de la Cubierta principal dexando en blanco cada toma, ò sin escribir cada papelillo de por sí? Quien no ha de ver que es mejor, ò de un mayor regimen, y prevencion, (no sea sino para el caso de que se extraviasse alguna Dosis) el que se escriba sobre cada Embolvedor lo que inmediatamente se contiene en él? Y así, lexos de ser superflua la reiteracion de tales Inscripciones, la tengo por util en efecto, y por tal puede tenerla el que se encargue de

de un Botiquín particular, cuydando del reparo que advierta ser menester de qualquier Titulo, ò Titulos, al tenor del que se expresa, y distingue caracterisadamente, ò con su Numero, y Letra en este Librito.

Por ultimo: conviniendo se tenga un Botiquín por un conjunto de Albajas, que mas importa guardar, y acordarse de ellas, ò bien, como un Aparador fixo, y duradero de Instrumentos Saludables de que debe estar apercebido el que los quiera reservar para hallarles de pronto en qualquiera precision: se vé de ahí, lo conducente que le ha de ser este Impreso para tenerle por regimen, à quien haya querido cargarse con los del Cajoncillo explicado, y ofrecido à cada uno, para que le valga en la necesidad de curarse, ò remediarse à sí mismo: carga ligèra, para el que  
es-

espere, como puede esperar en algun tiempo, aligerarse con ella de un mayor peso, como lo es, qualquiera Enfermedad, ò accidente, por mas leve que parezca ser.

Y remitiendome à la continuacion, que me he propuesto dar en otra parte de las de un Botiquín, diré solamente ahora, que tenga, ò no algun merito de aver carecido de modelo en tal qual parte de su constitucion esta Obrिता, puede mirarse como un asunto empezado, paraque algun Sabio lo perfeccione, amplifique, y sirva todo al mismo fin.

¡ Transcienda, y llégue à ser general, y de grande beneficio, con todo de ser particular, y leve, aunque costoso un medio!

A. M. G. D.

TA-

## TABLA ALFABETICA DE LOS MEDICAMENTOS.

### A

A Ceyte de Succino rectificado.	41.
Agarico astringente, ò Hongo preparado.	20.
Agua del Carmen.	8.
Agua de Luz extemporanea.	51.
Agua de la Reyna.	7.
Alcanfor.	94.
Alumbre quemado.	90.
Arcano duplicado, y Tartaro vitriolado.	24.

### B

Balsamo Catolico.	6.
Balsamo Universal.	5.
Bejuquillo, ò Ipecacuana.	30.
Bola Vulneraria, Globulo marcial, ò Hierro potable.	19.

### C

Cascarilla en polvos.	78.
Castoreo en polvos.	99.

Col-



- Colcotar edulcorado*, ò *Tierra de Vitriolo dulce*. 91.  
*Colcotar*, ò *Vitriolo comun calcinado*. 91.  
*Confeccion de Jacintos*, y *Polvos para tal Confeccion*. 66.  
*Confeccion de Mitridate*. 3.  
*Cordial Liquido*. 1.

## D

- Diascordio*. vease: *Polvos para el Diascordio*. 67.

## E

- Elixir Balsamico espirituoso de Hoffman*. 9.  
*Elixir de propiedad tartarizado*. 10.  
*Emplastro de Andrez de la Cruz*. 21.  
*Emplastro de Betonica*. 22.  
*Escudillo Antiferico*. 65.  
*Escudillo Estomacico*. 64.  
*Esencia de Menjui (ò Benjui) compuesta*. 7.  
*Espiritu de Lavanda*, ò *de Espiego*. 9.  
*Espiritu de Sal Armoniacá flogístico*. 46.

## G

- Globulo Marcial*, *Bola Vulneraria*, ò *Hierro potable*. 19.

Hon-

- Hongo preparado*, ò *Agarico astringente*. 20.

## I

- Jalapa en polvos*. 81.  
*Ipecacuana*, ò *Bejuquillo*. 30.

## L

- Laudano Liquido de Sydenham*. 63.  
*Laudano Opiado*, ò *Nepentes*. 17.  
*Leche de Tierra*. 23.  
*Leche Virginal*. 2.  
*Licor Anodino Mineral de Hoffman*. 11.

## M

- Mercurio Dulce en polvos*. 88.  
*Mitridate*, ò *Confeccion de Mitridate*. 3.

## N

- Nepentes*, ò *Laudano opiado*. 17.  
*Nitro depurado*. 25.

## P

- Panacea de Mercurio*, en *polvos*. 86.  
 Pic-

Piedra Lipis, ò Vitriolo azul.	92.
Piedra de la Serpiente.	32.
Pildoras Benedictas de Fuller.	12.
Pildoras de Cinoglofa.	13.
Pildoras Familiares.	11.
Polvos Amargos contra la Gota.	16.
Polvos Atemperantes.	15.
Polvos de Cascarilla.	78.
Polvos de Castoreo.	99.
Polvos contra Cafo.	69.
Polvos para el Diascordio.	67.
Polvos para la Confeccion de Jacintos.	66.
Polvos de Coral, y Perla.	15.
Polvos Hydragogos.	67.
<i>Polvos de Jalapa.</i>	81.
Polvos de Juanes, ò Precipitado rojo.	90.
Polvos para limpiar, y fortificar los dientes, y las encias, aunque infec- tas de Escorbuto.	70.
Polvos de Mercurio Dulce.	88.
Polvos de Panacea de Mercurio.	86.
Polvos Purgativos contra la gota.	17.
Polvos de Quina.	28.
<i>Polvos de Resina Jalapa.</i>	83.
Polvos de Ruybarbo.	31.
Polvos Simpaticos.	22.
<i>Pomada, ò Unguento, de Mercurio.</i>	93.
<i>Precipitado rojo, ò Polvos de Juanes.</i>	90.

Qui-

<b>Q</b>	
Quina en polvos.	28.
<b>R</b>	
Resina de Jalapa en polvos.	83.
Resina, ò Jalapa en Tablillas.	85.
Ruybarbo en padeciros.	32.
<i>Ruybarbo en polvos.</i>	31.
<b>S</b>	
Sal Alcalina fixa Mineral.	25.
Sal Alcalina fixa Vegetable.	49.
Sal Amarga, ò Purgante de Inglaterra.	26.
Sal Armoniac.	26.
<b>T</b>	
Tablillas Asorbentes.	23.
Tablillas para apaciguar la sed.	24.
Tablillas de Kermes Mineral.	13.
<i>Tablillas de Resina Jalapa.</i>	85.
Tafetan de Inglaterra.	65.
<i>Tartaro vitriolado, y Arcano duplicado.</i>	24.
Tierra de Vitriolo dulce, ò Colcotar edulcorado.	91.
Triaca Magna.	4.
<b>V</b>	
Vinagre de 4. Ladrones.	2.
Vitriolo azul, ò Piedra Lipis.	92.
Vitriolo blanco.	92.
<i>Vitriolo comun calcinado, ò Colcotar.</i>	91.

Un-

Unguento para el Dolor de Costado  
verdadero, ò legitimo. 5.  
Unguento, ò Pomada de Mercurio. 93.

## NOTA.

De lo advertido arriba en la Conclusion, pag. 104, y en otras partes de este Impreso, es de ver, que al querer añadirse al Botiquin, algun Remedio, escritas sus virtudes, y usos en un papel, puede éste prenderse con un alfiler, en el parage, ò hoja, donde se vea marcada alguna Letra, ò señal de division, proxivamente distinto del que tenga à su lado la Inscripcion, ò Rotulo, del Remedio que se quiere añadir. Esto en general. Y siendo por exemplo el Remedio, ( ò Aceyte de Terbentina ) que sigue, en particular se ve, que teniendo al lado de su Titulo, esta señal Z\*, pertenecerá prender el Escrito de su uso, y virtudes, en la hoja donde se explican las del Castoreo, pag. 90: ( cuyo Titulo va solo seguido de una Z, sin asterisco ), y colocar dicho Aceyte bajo el Numero 22 del Botiquin, que tiene la Caxita, se dixo en el Apendice, pag. 38.

Z\* ACEYTE DE TERBENTINA

N. 22 Rectificado.

Usase en la Dosis de 2 à 8, ò 10 gotas. Calienta, atenua, mueve las orinas, evacua la mucilaginosidad tartarea, y resuelve; por lo que, aprovecha en los dolores colicos, y nefriticos.

En todas las intenciones Chyrgicas, puede servir de él con buen suceso: digiere, deterge, y es escarotico; suprime las hemorragias, aplicado bien caliente; y segun SANTHILL, para las gangrenas de causa interna, no hay mejor especifico, graduando su aplicacion mas, ò menos caliente, y administrando al mismo tiempo internamente la Kina.

TA-

TABLA RAZONABLE  
DE LAS VIRTUDES Y USOS  
DE LOS REMEDIOS  
DEL BOTIQUIN.

A mayor Inteligencia, y Facilidad para el uso  
de la presente Tabla.

COMO los Remedios en general, son ciertos Instrumentos por medio de los quales, puede restablecerse el equilibrio en los Solidos, y Liquidos del Cuerpo Humano: sin duda estrivan sus Virtudes en el poder que ellos tienen para el logro de un tal restablecimiento, no solo en razon de su masa, ò volumen, si tambien en la de su movimiento, y figura de ciertas particulas agentes. Luego las Virtudes de qualesquiera Remedios, generalmente suponen ciertas substancias, ò Principios activos, en cuya proporcion, y combinaciones, bien que se funde su eficacia curativa, no pueden producir el efecto de una tal virtud medicinal ( ò considerada como propia à proxima azia el cuerpo humano, enfermo ) hasta que se hallen

llen en su devido movimiento, limitado, ò regulado por el de nuestra Naturaleza. Pues se observa ser mas ò menos rapido el tal movimiento en nuestros Humores, causandose por consiguiente de ahí, mayor, ò menor impresion en nuestros Solidos; ya à medida del estado, impulso, contemperacion, relacion, confluxo, y otras circunstancias del movimiento vital, y configuracion nativa de estas nuestras partes, con las que se refieren, ò acompañan à las *Substancias* de los *Medicamentos*, y al modo de aplicarles; ya tambien à proporcion de las *Dosis*, ò Cantidades, que se han tomado, y observado en esta, ò la otra enfermedad.

De lo que vá dicho, parece, puede distinguirse en los Medicamentos, una *Virtud*, ò *Fuerza activa* (mediada, ò remota), y otra *Curativa*, (imediata, ò proxima). Esta, como perteneciente al Complemento de la Naturaleza, auxiliada de tal *Virtud Medicamental* ya observada; aquella emperó como dirigida precisamente à la *materia*, con que se empieza en la Naturaleza misma, la *accion* para el logro del efecto *curativo*, que puede esperarse, por medio de tal *accion*. Y aunque en algunos buenos AA, se véan, como tomadas por designativas de *Virtudes inmediatas*, las Denominaciones, ò *Epitetos*, de Me-

dicamentos segun sus *Principios activos*: sin embargo, hé creído conducente para el uso de la siguiente Tabla, señalar alguna distincion, notando con letra minuscua de caracter redondo los *Epitetos*, *Apellidos*, ò *Renombres* de los Medicamentos, que no designan mas al parecer, que cierta *calidad*, *virtud*, ò *fuerza activa*, ó bien, el modo de *substancia*, y no el del efecto *curativo*, que inmediatamente puede producirse por sus virtudes medicamentales ya observadas; y expresando con Mayusculas, las *Denominaciones* de las *Virtudes*, proximamente *curativas*, ò como especiales, y no genericas. Seguirán emperó à su lugar, con minuscuas *curvas* por diferencia, los nombres de las *Enfermedades*, ò *Afecciones*, correspondientes al *Uso*, en que se ha explicado convenir, éste, ò otro de los Medicamentos, en el precedente *Escrito*.

Tambien se atenderá en el manejo de la siguiente Tabla, que los numeros sueltos, ò que no van dentro parentesis, señalan la *pagina*. Emperó cada *Numero* incluído entre parentesis, y seguido de alguna *Letra*, denota el *Lugar*, ò *Puesto del Botiquin*, donde corresponde hallar los Medicamentos, distinguidos cada uno con su tal *Letra de division*; con la misma que se vé acompañado su *Titulo*, así en este *Escrito*, como en la *Cubierta* del tal

*Medicamento*, en el propio lugar, y numero del *Botiquin*.

Mas: al ir solo un numero dentro algun parentesis, es señal, de estar el Medicamento ( como Liquido, ò Fluido ) con su Botellita, ò Frasquito à parte, y en su sitio separado de los demás Medicamentos, en el propio *Botiquin*.

Dentro algun parentesis, una \*, y luego un numero, van en lugar de Letra de division, tambien respectiva al *Botiquin*. Y por ultimo: esta seña ( ¶ ) entrepuesta en algunas partes, llama à las Notas separadas, ò Ilustraciones añadidas.

Hé procurado el modo, que me ha parecido mas natural para la comprehension de los que tienen poca, ò ninguna noticia del objeto de que se trata, así en las expresiones pertenecientes à ciertas *Substancias*, y *Cualidades Medicinales*, como en las *Descripciones* de ciertas Afecciones morbosas, para las quales deben servir en sus urgencias los *Remedios*, que contiene el *Botiquin*. Lo que vá expuesto, con el fin de que al mismo tiempo de buscar las *Virtudes*, y *Usos* de los *Remedios efectivos en aquel Preventivo*, se adquiriera una idéa, ò una mas pronta noticia ( aunque general, pues la mas particular puede hallarse en TISSOT, y otros ) del Afecto

to à que ván dirigidos en su *pagina*, y *lugar*; y se acuerde de las *Preparaciones* ( como en mi *Conclusion pag. 101, y 102.* hé indicado ) que se juzguen convenir en la precision.

Conque, para instruir à los sugetos, poco, ò nada versados en la materia, puede valer dicha Tabla de un *Lexicon*, ò *Diccionario Medico-Farmacéutico*, reducido à los Medicamentos del *Botiquin*; sobre cuyo contenido advertido, conforme he hecho en otras partes de aquel *material*, y *formal Trabajo*, les ha de conducir, precisamente en las necesidades, ò al carecer de la asistencia, y viva voz de un Medico, y no de otra suerte, à los que huvieren querido provéerse à dicho fin, de un tal *Mueble* como el exprefado *Preventivo*, y de un tal *Directivo*, como éste *Impreso*.

No hay porque de alguien se crea, pueda tener por bastante, un menor trabajo, para instruir à quienes se dirigen el *presente*, y el del *Botiquin*; porque se discurre, saben todos, que no hay Instruccion de sobras para el regimen de quienes les importára saberlo todo en el lance de averse de remediar à si mismos, aún con lo necesario de que se huvieren prevenido.

## TABLA DE VIRTUDES Y USOS

## MEDICINALES.

**A**bsorbentes (Remedios, que unos se miran para defecar, y enjugar los humores dañosos, particularmente **Acidos**, ò **Agrios**; (¶) y otros para absumir, y disminuir la cantidad de la Sangre, mayormente si tales **Absorbentes** son salinos), a **Terreos**, pag. 15 (N. 17. A); 23 (N. 20 A y B); 91 (N. 22. S); b **Salinos**: 25 (N. 21. C); 50 (N. 20. D),

**Acido de las primeras vías**, (Para invertirle, ò corregirle), vease: **Absorbentes**.

**Acidos suaves**: pag. 2 (N. 2.); 24 (N. 20. C).

**Acres fuertes** (corrosivos Externos), vease: **CAUSTICOS**.

**Acres medianos**: pag. 25 (N. 21. C); 26 (N. 21. D); 30 (N. 21. \* 2); 46 (N. 19. F); 49 (N. 20. D.); 78 (N. 22. I); 81 (N. 22. K); 83. (N. 22. L); 94 (N. 22. Y).

*Acri-*

(¶) *Que por esto apelidaron Antacidos á tales Absorbentes, aunque en el dia, hay quienes reservan aquel Epiteto para los Amargos; vease esta Dicción.*

**Acrimonia de la Bile**, (¶) pag. 24 (N. 20. C); 86 (N. 22. N); 88 (N. 22. O); vease: **ATEMPERANTES**.

**Acritud de las Llagas**: pag. 5 (N. 7.).

**Agrios de Estomago**, vease: **Absorbentes**.

**Alcalinos** (ò **Alkális**: Cuerpos, ò Substancias Salinas, miradas comunmente como porosas, esponjosas, y muy dispuestas à absorber, y recibir en sí los **Acidos**, à los quales suponen rigidos, largos, y anzuelosos, diciendo, que por lo mismo fermentan con los **Alkális**, y que se oponen à

(¶) Se indicará lo que es **Bile**, bajo ésta voz, vease. El temperamen Bilioso, segun GORTER en su *Cirurgia*, § 5. pag. 2. precisamente no está, al parecer, en la abundancia de **Bile buena**, ò conforme al modo de vivir del fugeto acostumbrado en alimentos laudables, (cuyo pringue, que es el que forma la **Bile**, vá liquandose por el calor del cuerpo, y del aire ambiente, segun añade dicho Escriitor) sino en la copia de **Bile** con **acrimonia** tenuidad, y calor de élla.

Segun fueren la copia, y **acrimonia** de la **Bile**, ò **Colera**, notables en exceso, proceden varias enfermedades: vomitos biliares, diarreas, disenterias, cholera-morbos, fiebres agudas, y otras, conforme dice nuestro MARTINEZ en su *Anatomia Completa*, pag. 108.

à ellos ), Fixos ( ¶ ) pag. 25 ( N. 21. C );  
49 ( N. 20. D ).

Alcalino ( ò Alkáli ) Volatil ; *a* unido con  
Acido , pag. 26 ( N. 21. D ); *b* unido con  
mucho Flogisto , pag. 46 ( N. 19. F ).

ALEXIFARMACOS. } vease CONTRAVENENOS.  
ALEXITERIOS. }

*Alfercia* ( Especie de Enfermedad pertenecien-  
te al Genero llamado : *Epilepsia* . Consiste  
en una lesión , y perturbacion de las ac-  
ciones animales en todo el cuerpo , ò en  
alguna de sus partes , con varios acciden-  
tes : como son , el de apretar , y rechinar  
los dientes , hechar espumarajos por la bo-  
ca , y ordinariamente con contraccion del  
dedo pulgar . ) ( ¶¶ ) , pag. 48 ( N. 19. F )  
vease . *Epilepsia* .

*Almorranas* , ò *Hemorroides* ( Es la hincha-  
zon de las venas que la naturaleza ha pro-  
ducido en el borde del ano , ò fieso , lla-  
madas : Hemorroidales ( ¶¶¶ ) , pag. 69  
( N. 22. G ); 78 ( N. 22. I ).

#### Aloè-

( ¶ ) *Esto es, resistentes à mucha violencia del  
fuego, à diferencia de los Alcalinos Volatiles, que  
por él se exhalan facilmente*

( ¶¶ ) *Ala tal Enfermedad, llama : Mal de San  
Pau, el comun de las Gentes en este País.*

( ¶¶¶ ) *Hay a veces inflamacion en los extre-  
mos de las dichas venas con mucho dolor, y fue-*  
le

*Aloëticos* ( Remedios , en que entra el *Alocs*  
ò *Azibar* ( ¶ ) en notable porcion . ) , pag.  
10 ( N. 14 ); 11 ( N. 16 A ); 12 ( N. 16. B ).

*Amargos* ( Remedios , que atendida la com-  
posicion de sus moléculas irregulares , de  
que depende su sabor , que los Modernos  
distinguen por contrario del Acido ( ¶¶ )  
les tienen por verdaderos *Antacidos* ) , *a*  
*Calientes* , pag. 10 ( N. 14 ); 11 ( N. 16. A );  
12 ( N. 16. B ); *b* tenidos por *Frios* , pag.  
17 ( N. 18. C ); *c* tenidos por *Medianos*  
pag. 9 ( N. 13. ) ; 16 ( N. 18. A ); 26  
( N. 21. E ); 28 ( N. 21. \* 1 ); 31  
( N. 21. \* 3 ); 78 ( N. 21. I ); 98 ( N. 22. Y ).

*Angina* ( Esquinencia , ò Inflamacion de la  
Garganta que embaraza el tragar ; y aho-  
ga , que por otro nombre se llama : *Garro-  
tillo* . La mas comun especie de esta Enfer-  
me.

le prorrumpir en evacuacion de Sangre de ellas mis-  
mas.

Quando solo se manifiestan al tiempo de Obrar,  
se llaman internas ; y externas , si ha precedido  
peso , dolor en el vientre , y en la cabeza , y es-  
tan acompañadas de pujo , dolor , calor , y pica-  
zon.

( ¶ ) *Zumo de la Planta , que en Castellano  
llaman : Zabida , ò Zabila , y en Catalan : Atseba-  
ra vera , por diferencia de la Comun , ò Pira.*

( ¶¶ ) *Los Modernos distinguen diez sabores,  
de*

medad es aquella que solo ofende las Agallas, y la Campanilla. ), pag. 26 ( N. 21. D ).  
**ANODINOS** (ò Calmantes, y segun algunos : *Paregoricos*; son Remedios que en todo,

de los quales hay cinco opuestos à los otros cinco, cuya accion al respeto de nuestros sentidos, es como sigue.

1 Aqueo, ò In-  
 sipido; Hu-  
 mecta, dilu-  
 ye, suavisa.

2 Dulce; Edul-  
 còra, engor-  
 da.

3 Untuoso, ò  
 Oleoso; A-  
 blanda, em-  
 bora, envuel-  
 ve, ò cubre.

4 Viscoso, Mu-  
 cilaginoso;  
 Empasta.

5 Acido; Pen-  
 tra, atenua,  
 refresca.

Sus Contra-  
 rios son:

6 Salado

Acido, ò  
 nitroso;  
 Absuerbe  
 limpia, re-  
 fresca. Al-  
 cali lixi-  
 vial; ca-  
 lienta, es-  
 cueze.

7 Acre; abre, en-  
 ciende, roc, ca-  
 lienta.

8 Austero; seca, af-  
 trine, refresca.

9 Acerbo; Id. con  
 mayor actividad,

10 Amargo; Pica,  
 calienta.

Amargo-aroma-  
 tico; Pica, dilata,  
 calienta, es balsa-  
 mico.

do, ò en parte suavisan, templan, y apa-  
 ciguan los dolores, quitando, ò mudando  
 la causa. Entre los quales tienen à veces  
 su lugar, ya ciertos **APERITIVOS**, ya  
**ATEMPERANTES**, ya Narcoticos, ya  
**RESOLVENTES.**) pag. 11 ( N. 15. ); 17  
 ( N. 18. C ); 25 ( N. 21. B ); 63 ( N.  
 21. \* 6 ); 67 ( N. 22. E ); 96 ( N. 22. Y ).

**Antacidos**, ò opuestos à los Acidos, vease:  
**Absorbentes**, y **Amargos**.

**ANTELMINTICOS** (ò contra Lombrices)  
 vease: **VERMIFUGOS**.

**ANTEPILEPTICOS**, vease: *Epilepsia*.

**ANTIDOTOS**, vease: **CONTRA VENENOS**.

**ANTIDYSENTERICOS**, vease: *Dysenteria*.

**ANTISCORBUTICOS** (ò contra *Escorbu-  
 to*: Afeccion, ò Enfermedad complicada  
 en que se vé un Síndrome, ò Concurso de  
 Sintomas de casi todo genero.) ( ¶ ), a In-  
 ter-

( ¶ ) Por lo mas comun parece, se dexa co-  
 nocer el *Escorbuto* ya por el cutis lleno de pecas,  
 ò manchas de diversos colores, mayormente livi-  
 das, ò amaratas en el Cuerpo, y amarillas en  
 las Piernas, ya por las Encías entumecidas, y que  
 sangran con fetòs; ya por los dientes, que se po-  
 nen amarillos, y negros; y que se carian, ò co-  
 rrompen; con otros caractères provenidos de las  
 punzadas fuertes, y dolorosas que sienten los En-  
 fermos, y saben discernir los Medicos, conforme  
 las relaciones de aquellos, y los sintomas que les  
 observan.



terno, pag. 78 (N. 22. I), *b* Externo, pag. 70 (N. 22. H).

**ANTIPUTREDINOSOS**, vease en la voz siguiente:

**ANTISEPTICOS** ( ¶ ), (ò contra Putrefaccion de humores) *a* Internos, vease **Balsamicos**; *b* Externos, pag. 25 (N. 21. C); 49 (N. 20. D); 91 (N. 22. R).

**ANTISPASMODICOS** (ò contra *Espasmos*: Afecciones convulsivas) pag. 11 (N. 15.) vease: *Espasmos*.

**ANTISTERICOS** (ò contra ciertas *Hysteralgias*, que producen las pasiones hystericas, dichas vulgarmente *Vapores*, y *Mal de Madre*), vease en las Dicciones: *Vapores* è *Histericas*.

## AN-

( ¶ ) El Griego *Sepricos*, significa Putrefaciente, y por éso, los Medicamentos que se oponen à la Putrefaccion son llamados: **ANTISEPTICOS**. Por lo mismo, tambien algunos llaman **SEPTICOS** à los Medicamentos con que en algo se procura cierta putrecencia, como à los *Supurativos*, *Digestivos*, ò *Maturativos*. De allí viene asimismo, que hay quienes colocan en el numero de los **ANTISEPTICOS** à los *Balsamicos*; vease esta Diccion; y otros, à ciertos *Absorbentes*, y **ASTRINGENTES**.

**ANTIVENEROS** (ò Contra la infeccion *Syphilitica*, *Venerica*, ò *Mal Galico*), vease: *Luevenerica*; *Bubas*.

## NOTA.

Otras muchas Denominaciones de Remedios, precedidas de la preposicion Griega: **ANTI** que es lo mismo que **CONTRA**, (las quales, por hallarse tambien en Autores Clasicos, podria aver asimismo distribuido en sus lugares; y aunque sin la tal preposicion, suelen entenderse las significaciones curatorias, expresandose solamente los nombres relativos à las Afecciones, ò Enfermedades): las refiero aquí, como por resumen.

ANTI Esto es CON- TRA	}	vease	Arthriticos.	Artritis; Gota.
			Catharrales.	Catarro.
			Causodicos.	Fiebres ardientes.
			Colicos.	Colicos.
			Dinicos.	Vertigos.
			Emeticos.	Vomitivos.
			Febriles.	Febrifugos.
			Hæmoptoicos	Fluxos de Sangre.
			Hydrophobicos.	Hydrofobia (sin- toma); y Rabia (afeccion).
			Hydropicos.	Idem. vease Hydro- pesia.
			Hypocôdriacos.	Idem.
			Nefriticos.	Idem.
			Paralyticos.	Paralysis, y Perle- sia.
Pleuriticos.	Idem. Vease: Dolor de Costado, y Pleuresia.			
Rheumaticos.	Reumatismos.			

**APERITIVOS** ( Proprios para abrir, y limpiar los poros de los vasos, y vías por donde pasan nuestros humores, y por consiguiente para quitar las obstrucciones. En cuyo sentido, tienen lugar de tales Remedios, à veces unos, y otros Absorventes, otras, los Salinos en general; los Balsamicos; los Aromaticos; los Vaporosos; los Espirituosos inflamables; los Acres suaves; los Amargos, los **ATEMPERANTES**, y tal qual vez algunos de los **ASTRINGENTES**, y Corroborantes ) pag. 14 ( N. 16. D ); 25 ( N. 21. B, y C ); 26 ( N. 21. D ); 68 ( N. 22. F ); 96 ( N. 22. Y ). Vease: *Obstrucciones*.

**Apetito** ( Para excitar el tal movimiento, con que se desean, la comida y bebida necesarias para alimentarse ), pag. 28 ( N. 21. \* 1 ); 31 ( N. 21. \* 3 ).

**Aphtas** ( ò *Phylctides*, así dichas por los Griegos; son ciertos granitos, y llaguítas, comunmente en la boca, y paladar, de diverso tamaño, figura, y grado de malicia, segun la causa, que por lo regular se atribuye à la mucosidad, ò piquita corrompida por defecto de vigor ), pag. 92 ( N. 22. U ).  
Conviene à veces otros ciertos **ASTRINGENTES**, y **ANTISEPTICOS** en las *Aphtas*; pero tambien à veces se logra mejor curarlas con

Emo-

**Emolientes**; y **Humectantes**, y otras, con **Refrescativos**, por exemplo, con el Nitro.

**Apoplexia** ( Enfermedad perteneciente à la clase de las que consisten en la impotencia de apetecer, moverse, sentir, &c. clara, y distintamente; por ser un subitaneo pafmo y estupór de los nervios en todo el cuerpo, al qual sin embargo de mantenerse el pulso, le priva de sentido, y movimiento, con modorra gravissima, respiracion estertorosa, y laxidad de miembros ) pag. 8 ( N. 10. ); 43 ( N. 16. E ).

**Ardor de Entrañas;**

pag. 15. ( N. 17. B )

de la Sangre;

pag. 24 ( N. 20. C ).

} vease **ATEMPERANTES**.

**Aromaticos** ( ò Olorosos; Fragrantes ) ( ¶ )

pag. 1 ( N. 1. ); 2 ( N. 2. ); 7 ( N. 10 );

8 ( N. 11. ); 9 ( N. 12. ); 10 ( N. 13. );

11 ( N. 15 ).

K

AR-

( ¶ ) Lo *Aromatico*, comunmente se toma por lo que es muy *Fragrante*, ò que despide un olor grato, y que contorta. Algunos, como *BOERHAAVE*, no parece hagan su diferencia entre lo *Aromatico*, y lo *Balsamico*; pero *CARTHUSER*, y otros, señalan cierta distincion de lo uno à lo otro, diciendo, que lo *Aromatico* en quanto al olor es

mas

**ARTRITICOS** (Proprios para los *Arthritis*, ò Dolores espontaneos vagos, y periodicos en los Artejos, ò coyunturas del cuerpo).

pag. 6 (N. 8.), vease tambien: *Gota*.

**Asma** (Dificultad de respirar cronica, y periodica, con pesadés, y opresion en el pecho), Para su socorro, pag. 7 (N. 9.).

Tambien puede que le remedien los Medicamentos utiles para *Catarro*, *Tos*, y *Renmatismos*; veanse estas Dicciones.

**ASTRINGENTES** (Dicese de aquellos Remedios que estringen, y aprietan las vías, y poros, y corrigen su laxacion; cuyo efecto se logra tambien à veces segun la causa, por la exhibicion de algunos de los Absorbentes, y otras veces, de los Acidos suaves; de los **SUDORICOS**; de los **CARDIACOS**; y aún tal vez de algunos de los **PURGANTES**): 1.º Internos; 1.º, tenidos por Fríos; pag. 19 (N. 19. A); 2.º (N. 21. B); 2.º tenidos por Calientes, pag. 66 (N. 22. D);

mas fuerte, y algo gravativo del Cerebro, pero lo **Balsamico** es mas vivo, y reficiente; y que en quanto al fabór, lo **Balsamico** es un tanto nauseoso, y jamas tan puro como lo **Aromatico**; pues que éste depende al parecer de un mero principio **Espirituoso**, más aquél, del **Espirituoso**, y **Oleoso** juntos.

D); 67 (N. 22. E), **Externos**, ò Internos, segun la parte afecta, pag. 90 (N. 21. Q); 91 (N. 22. R y S).

**ATEMPERANTES** (Remedios, que moderan, è igualan los humores, invirtiendo, ò corrigiendo el que domina, ya éste sea **Acido**, ya sea **Acre**, ò otro, ò bien disminuyendo el sobrado **calor de la sangre**) (¶), pag. 15 (N. 17. B); 24 (N. 20. C); 25 (N. 21. B).

**ATENVANTES** (Dicese propriamente los Remedios que futilizan, ò adelgazan, y reducen à menos las viscosidades de la Límfa) (¶¶), pag. 37 (N. 22. N).

K 2

Atra-

(¶) Se consiguen tambien à veces los efectos de corregir los humores, y templar la Sangre, ò los que espectan à los **ATEMPERANTES**, por medio de algunos de los Alcalinos, (ya sean Salinos, ya Terreos), si se conoce **Acrimonia Acida** en los humores de nuestro cuerpo; y otras veces por auxilio de los Acidulos, ò Acidos, si hay **Acrimonia**, ò **Fixa**, ò **Urinosa** en tales humores.

(¶¶) Llamanse tambien **DIVIDENTES**, (vease esta Diccion para hallar en su pagina, y numero uno de los mejores **ATENVANTES** qual es el **Kermes Mineral**) en cuyo sentido hay quienes colocan los Diluentes, pudiendo a finísimo comprehenderse los Desobstructivos, vease: **Obstrucciones**; y otros hay, que miran tambien por **ATENVANTES**.

Atrahente, pag. 32 ( N. 21. \* 5 ).  
 Austeros, veafe: Eftipticos.

## B

Babéo, veafe: *Saliracion*.

Balsamicos ( Medicamentos Oleoso-resinosos, Espirituosos, y Odoriferos, que algunos tienen por *ANTISEPTICOS*, ó *ANTITIPUTREDINOSOS* ), pag. 6 ( N. 8. ); 7 ( N. 9. ); 9 ( N. 13. ); 65 ( N. 22. C ); 78 ( N. 22. I )

*BECHICOS*, veafe *PECTORALES*, y *Tos*.

*BESOARDICOS*, veafe *CONTRAVENENOS*.

*Bile* ( *Colera*, ó *Humor colerico*, que engendrado en el Hgado, y recogido principalmente en la Hiel, y Conducto hepatico, sale por el intestino duodeno, se mezcla con el Chylo, le preserva de coagulacion, y corrupcion, y estimula los intestinos para la expulsion de los excrementos; pues que es un licor caliente, acre, sutil, amarillo, y amargo. ) Para purgarle, pag. 31 ( N. 21. \* 3 )

*TES* à los *RESOLVENTES*: Pero à hablarse con exactitud, si bien todo *Resolutivo* es *Arenustivo*, de la manera que todo *Carminativo* tambien lo es, no todo *ATENUANTE* es *Carminativo*, ni *Resolutivo*. Por éso los hé colocado en distinto lugar. Y asi, para mayor comprehension; veafe en la Denominacion: *RESOLVENTES*.

\* 3 ), veafe arriba cierta nota, baxo: *Acrimonia de la Bile*.

*Bubas* ( Tumores, y otros achaques tocantes à la *Lue venerea*, ó *Morbo Galico*, pag. 88 ( N. 22. O ), veafe: *ANTIVENEREOS*.

## C

*Coidas*, a con vomito de sangre, pag. 19 ( N. 19. A ), b con fluxo de sangre por qualquier parte del cuerpo, pag. 69 ( N. 22. G ).

*Calculo*. veafe: *Piedra*, ó *Arenas de los Riñones*.

*Calenturas* ( Destemplanza en la sangre por calor preternatural, ó estraño. ) pag. 26 ( N. 21. D ); 27 ( N. 21. E ); 28 ( N. 21. \* 1 ); 96 ( N. 22. Y ), veafe: *Fiebres*, y *FEBRIFUGOS*.

*Callos* ( Dureza del Cuero, ó *Cutis*, ó entre el *Cutis*, y la *Carne*. ) pag. 21 ( N. 19. C ).

*CALMANTES*. veafe: *ANODINOS*.

*Camforosos* ( Medicamentos de una substancia Volatil, Terreo flogistica, bien distinta de las Resinosas, y Oleosas conocidas. ) pag. 94 ( N. 22. Y ), y en su correspondiente Escolio de la tal pagina, y numero.

*CAPITALES* ( Proprios por su acritud, y volatilidad penetrativas, à las *Enfermedades de la Cabeza*. Hallanse en *Aromaticos*; *Amargos*; *Balsamicos*; *CORDIALES*;

Espirituosos.), vease: *Fluxiones frías de la Cabeza.*

**CARDIACOS**, vease **CORDIALES**.

**Cancros** (ó *Cancer*, y por los Griegos *Carcinoma*. Tumor maligno, duro, redondo, unas veces amarillo, y otras livido, ó negro, que hinche las venas que tiene cerca de sí, con exulceracion, ó sin élla, producido de humores biliosos estagnantes, y corrompidos: el qual se forma en las partes mas laxas, y delicadas, como mas regularmente en los pechos de las Mugerres, donde en nuestro Idioma suele llamarse: *Zaratan*); para abrires, si es que convenga. pag. 90 (N. 22. P).

**Carbunclos** (*Apostemas*, ó *Tumores inflamatorios* (producidos por la sangre, y humores putridos) que negreán en la superficie de la Carne, teniendo ésta una gran rubicundez de otra parte.) pag. 32 (N. 21. \* 5)

**CARMINATIVOS** (*Atenuantes* de humores, ó *materias viscosas*, y *Expulsivos* del aire preternaturalmente enrarecido, con que ellas se dilatan, mayormente en el estomago, è Intestinos. Entran en su numero algunos de los *Acrés suaves*; de los *Aromaticos*; de los *Balsamicos*; de los *Espirituosos*; y de los *Salinos*), vease: *Flatos*.

Car-

*Carnes superfluas esponjosas, y Callosas*, pag. 90 (N. 22. Q); 92 (N. 22. U).

**Cataratas** (*Asteracion* que obscurece, ó buelve opaco à el *humor cristalino* de los ojos, situado detras la niña de ellos, è impide la vista), si no es total, (pues la completa solo puede curarla la operacion manual Chirurgica), no pudiendo llegar à defacerse la entera coagulacion de aquella *lente*, ó *humor diaphano*, con la fuerza de Medicamentos algunos, exteriormente aplicados. ), pag. 92 (N. 22. U).

**Catarros** (*Fluxion*, ó *destilacion* que cae con exceso de la Cabeza, Narices, Boca, y Pecho; aunque los Medicos extienden à mas partes del Cuerpo esta *destilacion de la Cabeza*, y la suelen dar otros nombres) pag. 7 (N. 9.); 9 (N. 13.) vease: *Reumatismos*, y *Fluxiones frías de la Cabeza*.

**CATARTICOS** vease **PURGANTES**.

**Catholicos** (*Remedios*, así dichos como *Universales* en ciertos casos, ó *afecciones*), vease: *Universales*.

**CAUSTICOS** (*Remedios Corrosivos* que quemán, y roen el pellejo, y las carnes. Llamanse *Potenciales* por diferencia del *Actual* (el Fuego), que pues lo consume todo, exercise tambien su accion en un Cadaver; pero

ro no los **CAUSTICOS**. De aquí viene, ser funesto agujero, quando no obran en nuestro cuerpo aplicados exteriormente los **CAUSTICOS**) *Externos*. Los hay que solo causan rubicundez nombrados por éso: *Rubefacientes*, ò *Inflamatorios*. Otros que levantan ampollas, dichos: *Vesicantes*, ò *Vexigatorios*; y otros que producen *Esebara*: cierta telilla, ò coltra como muerta, aderida sin embargo, mayormente à la superficie de la parte viva, donde se han aplicado tales *Canterios*, ò *Escaroticos*. De estos ultimos se entiende hablar aquí, y son: *a* Lenes, ò menos penetrativos, pag. 49 ( N. 20. D ); 90 ( N. 22. Q ); 91 ( N. 22. R ); 92 ( N. 22. U ); *b* mas fuertes, pag. 90 ( N. 22. P ).

**CEFALICOS**, vease: **CAPITALES**, y *Fluxiones frías de la Cabeza*.

**Chilificacion** ( Accion propria del Estomago, è Intestinos, con la que se coliquan, ò extrahen las partes mas utiles, y nutritivas del alimento, mediante el licor aqueo-salino-espirtuoso de la saliva estomacal ), para ayudarla en causa de debilidad; pag. 9 ( N. 13. )

**CICATRISANTES** ( Proprios para encorar las partes llagadas, ò para que en ellas se cierre,

y una el cutis, induciendo *cicatriz*); pag. 5 ( N. 7. ); 89; y 90 ( N. 22. P ).  
**Colicos** ( Dolor, ò Enfermedad dolorosa, cuyo principal sintoma, es la molestia que se siente en la region del intestino, mayormente craso, ò colon, que con ventosidad, ò con algun humor colerico se altera, y se tuerce ). Remedios para la *Colica*, veanse: pag. 4 ( N. 4. y 5. ); 18 ( N. 18. C ); 29 ( N. 21. \* 1. ); 63 ( N. 21. \* 6. ).

**COLYRIOS** ( Son ciertos Medicamentos liquidos, ò secos, particularmente destinados para las Enfermedades de los ojos, conque se curan, y corrigien las fluxiones que caen à ellos, y por configuiente aclaran, y aguzan la vista. Pero es menester gran cuydado en discernir, como, y quando conviene usar de tales Remedios, por ser muy delicada la parte donde deben aplicarse. La consideracion sobre lo que se ha dicho, baxo la voz: *Cataratas*, dá tambien pié para el cuydado, que aquí se indica, y recomienda. ) pag. 3 ( N. 3. ); 92 ( N. 22. U ); 94 ( N. 22. Y ).

**Combustiones**, vease: *Quemaduras*.

**CONSOLIDANTE** ( Remedio que suelta, ò junta lo que estava quebrado, suelto, ò de-

desunido en alguna *Herida, Fractura, ò Dislocacion,* ) pag. 21 ( N. 19. C ).  
**Contagio** ( Infeccion, y corrupcion del ayres Enfermedad que se pega, y comunica por el contacto. ) Preservativo de él; pag. 2 ( N. 2. ) vease: *Peste.*

**CONTRAVENENOS** ( ¶ ) Son qualesquiera Remedios apropiados para preservar, y curar al que esté inficionado de algun veneno; ( ¶¶ ) y asimismo los que se oponen

( ¶ ) **ANTIDOTOS, ALEXIFARMACOS, ALEXITERIUS, BEZOARDICOS,** así dichos, y tenidos indistinta, y generalmente por tales, por los Modernos. Pero *CRANTZ* en su *Mater. Med. y Chir. Tom. III. pag. 1.* hace distincion, llaman do: **ANTIDOTOS,** à los que se dan para todo veneno; **ALEXITERIOS,** y **TERIACALES** à los que valen para las Mordeduras pozoñosas; y **ALEXIFARMACOS** à los que empujan, y expelen à este, ò otro veneno ( que se suponga conocido ).

( ¶¶ ) Llamase veneno lo que aplicado al cuerpo animal, constantemente le destruye, ò à lo menos produce en él funestos efectos. Dividense los venenos en estas clases. 1. Los de *suma Actividad,* v. g. el *Aconito.* 2. *Estupescientes,* v. g. la *Belladona.* 3. *Acidos corrosivos Fosiles,* v. g. *Agua fuerte;* 4. *Alcalis fixos,* y *Volátiles puros* ( dados de por sí, ò sin diluirse lo bastante ) en notable copia, v. g. la *Sal de tartaro;* 5. *Drásticos* ( esto es, de

nen à toda malignidad de humores ), a *Externo,* pag. 32 ( N. 21. \* 5 ); b *Externos, ò Internos;* 4 ( N. 5. ); 6 ( N. 8. ); 48 ( N. 19. F ); 56 ; 96 ( N. 22. Y ). Merecen referirse en general à la clase de los

CON-

suma, pronta, y *nociva Actividad,* v. g. el *Cardenillo;* 6. *Mecánicos,* v. g. las *Limaduras, ò Polvos gruesos* de algunos Metales, Vidrios, y *Piedras muy duras;* 7. *Excitantes,* v. g. el *Yesso;* 8. *Heteroclitros,* v. g. El introducido por mordedura de la *Vivora,* y de otros animales; 9. Los *Vapores, ò Halitos* que hacen perecer, v. g. el *Flogístico* del *Carbon encendido,* y de los *Cuerpos putrefactientes,* y asimismo el de las *Mephitis,* ò ciertas exalaciones subterráneas.

Quando por ningun **CONTRAVENENO** pudiese remediarse el daño causado mayormente por el *Flogisto* de los vapores indicados en la clase 9. y ultima de las susodichas, y pudiese estarfe todavía en la esperanza de restablecer al goce de la vida à éste, ò otro desgraciado *Asfítico,* ò aparentemente muerto; puede recurrirse al auxilio de la *Maquina Fumigatoria portatil,* que en *Gazeta de Barcelona* de 28 de Octubre del presente año, se enuncia, y se lee: *la acompaña una disertacion medico-practica sobre las muertes aparentes, y remedios para restablecer en semejantes casos à la vida, con una descripcion de la Maquina* ( hecha por *Francisco Milans vecino de dicha Ciudad* ): Su *Autor* el *Doct. D. Joseph Ignacio Sanponts, Socio de la Academia Medico-practica de la misma Capital.*

**CONTRA VENENOS**, ya ciertos **Terreos**, y **Salinos Alcális**, ya muchos **Oleosos**; ya los **Acidos suaves**, ya los **Balsamicos**, y **Amargos**; observandose mayormente reducirse el modo de obrar de aquellos, 1.<sup>o</sup> á invertir, embotar, envolver, y diluir las particulas venenosas, *corrosivas*, *constrictorias*, *arsenicales*, *acidas*, *acido-metalicas*, *acido-resinosas*, y otras; 2.<sup>o</sup> á fixar los **Halitos**, y **Vapores narcoticos**, *flogisticos*; 3.<sup>o</sup> á destruir las impuridades, y corrupcion de humores, y á expelerlas por las vias urinarias, y por los poros del pellejo.

**Contusiones** (Difolucion del continuo, resultante de un golpe, dado en el Cuerpo, que no saca sangre, que, comun, y vulgarmente se llama: *Magullamiento*. Observase gran diferencia, si en la Contusion por ser leve, no se han separado enteramente algunas partes, quedando estas, como solo hendidas ó abolladas; ó si por haber profundizado, hay perfecta solucion de continuidad; que en tal caso, de ordinario se refiere á las heridas la tal Contusion), pag. 3 (N. 3.); 8 (N. 10.); 21 (N. 19. C.); 69 (N. 22. G.); 95 (N. 22. Y).

**Convulsivos** (Retracciones, ó encogimientos de

de nervios, pertenecientes á uno de los Generos de Enfermedades convulsivas, ó *Espasmos* así dichos en particular, en que queda un cierto exercicio de las funciones del Alma en el parafísimo), pag. 63 (N. 21. \* 6); 96 (N. 22. Y).

**CORDIALES**, ó **CARDIACOS** (Los que son utiles para confortar, y fortalecer el corazon, facilitando el curso de la Sangre, y de los Espiritus en todo el Cuerpo. Reducense á tenerse por tales, ya los Espirituosos iuslamables, y Balsamicos, ya los Acidulos, y otros *Atemperantes*, ya otros **RESOLVENTES**, **CEFALICOS**, y **NERVINOS**), pag. 1 (N. 1.); 6 (N. 8.); 96 (N. 22. Y).

**Corrupcion de humores**, vease: **CONTRA VENENOS**.

**COSMETICOS** (Los que quitan las manchas de la cara, y pulen la tez; de los que, en general saben las mugeres aún mas de lo que es menester), pag. 2 y 3 (N. 3.); 7 (N. 9.).

**Cursos** (Aunque se entienden vulgarmente por las veces que evacuan el vientre, ya sea naturalmente, ó ya por haver tomado algun purgante: aquí se notan por los efectos de alguna *Diarrhea* mayormente aguda);



da), pag. 13 (N. 16. C); 18 (N. 18 C); 30 (N. 21. \* 2); 31 (N. 21. \* 3); 67 (N. 22. E); 79 (N. 22. I); vease: *Diarréa*.

## D

*Debilidad, ò Flaqueza de Estomago.* Para remediarla, pag. 1 (N. 1.); 4 (N. 4.); 8 (N. 11.); 9 (N. 13.); 10 (N. 14.); 66 (N. 22. D); vease tambien: *CARDIALES*, y *ESTOMATICOS*,

*Debilidad de Nervios* (Siendo los Nervios los conductos por los quales se transfieren todas las fuerzas à los Musculos, ò Morcillos de nuestro Cuerpo, y por los quales las impresiones sensibles pasan al Alma, se sigue, que qualquiera enfermedad, de opresion, obstruccion &c. en ellos los debilita. Veanse pues: *Apoplexia*, *Alfarecia*, *Convulsiones*, *Epilepsia*, *Espasmos*, &c.) para su auxilio, pag. 58; 96 (N. 22. Y), vease tambien en *CARDIACOS*, y *CEFALICOS*.

*Deliquio* (Desfallecimiento del cuerpo con suspension de los sentidos; ò uno de los *Desmayos* el mas leve, (¶) en el qual el en-

(¶) Que siendo mas fuerte, ò de segundo grado, se llama: *syncope*; y si aún fuese un mayor *Desmayo*, sería una *Asfixia*, ò muerte aparente.

enfermo nunca pierde el sentido, y entiende, pero sin poder hablar, (Accidente muy comun en las histericas, y en los hypochondriacos); y en el qual, el pulso no se altera mucho), pag. 1 (N. 1.); 43 (N. 16. E).

*Delirios* (Turbacion, ò destempe de la imaginacion ò fantasía, à causa de alguna Enfermedad, así con fiebre, como sin ella); pag. 17 (N. 18. C).

*DENTIFRICOS* (*Polvos*, con que se hace pasta para limpiar, y fortalecer los Dientes), pag. 70 (N. 22. H).

*DIAPHORETICOS*) Excitativos de transpiracion, ya sea insensible, ya sensible, ò *Sudor*. Hay quienes no hacen distincion de ellos à los *SUDORIFICOS*. Entre los quales Medicamentos pueden contarse en general los *Acretos* (¶) medianos, dados en pequeña cantidad; los *Balsamicos*; *Aromaticos*; *Oleosos etereos*; *Espirituosos inflamables*, y otros *Sulfureos*; ciertas *Sales medianas*, principalmente *Nitrosas*, y *Armoniacales*; los *Amargos*; los *Alcalis*

(¶) Vease en *BOERHAAVE*, su Tratado à cerca las virtudes de los Medicamentos. pag. m. 378.

lis puros; y tambien los *ANTISPASMO-  
DICOS*, y *APERITIVOS* ), pag. 41 (N.  
16. E ); 78 ( N. 22. I ); vease *Sudor*  
( para moverle ).

*DIAPNOICOS* ( Dicese de algunos Medica-  
mentos, quando se destinan à promover la  
insensible transpiracion. Tales pueden ser  
dados en pequeña Dosis, los *DIAPORE-  
TICOS*, y los *SUDORIFICOS* ), pag. 78  
( N. 22. I ).

*Diarréa* ( Fluxo de vientre de varios humo-  
res, pero siempre liquidos, que proviene  
de la irritacion, y coartacion de las fibras,  
y glandulas intestinales, y siempre es efec-  
to de otra enfermedad ), *cronica* ( ¶ ),  
pag. 10 ( N. 13. ); 30 ( N. 21. \* 1. );  
31 ( N. 21. \* 3. ).

#### Dien-

( ¶ ) Debaxo la Dicción: *Cursos*, se han indi-  
cado ciertos Remedios pertenecientes al auxilio  
en la *Diarréa aguda*, que acomete prontamente con  
fuertes dolores, y conatos frequentes de obrar à lo  
que sigue debilitarse el enfermo. Però aqui se indi-  
can los que socorren en la *Diarréa Cronica*, ó lar-  
ga è inveterada, que depende de algun vicio esen-  
cial en el temperamento.

Deve advertirse, segun *FULLER* (*Pharm. extemp.  
pag. 63*) que apenas jamas daña la *Diarréa*, quando  
quedan en su natural ser el *Apetito*, y la *Digestion*.

*Dientes*. ( dolor de ), pag. 6 ( N. 8. ); 8  
( N. 10. ).

*Dientes*. Para fortificarles, pag. 71 ( N. 22. H ).  
*DIGESTIVO* ( Que ayuda, y facilita la di-  
gestion en el estomago, è intestinos ),  
pag. 24 ( N. 21. A ).

*DISCUCIENTES* ( Lo mismo que *CAR-  
MINATIVOS*, vease esta dicción ), pag.  
78 ( N. 22. I ); 96 ( N. 22. Y ).

*Dislocaciones* ( ò *Luxaciones*. Dicese de los  
huesos, quando se desencaxan, y descon-  
ciertan. Esto es, quando hay separacion en  
la coyuntura de algun hueso con la de  
otro, sin abscision de ligamentos, si, con  
extincion y molestia, ò impedimiento de la  
accion de tal coyuntura. ( Para tener fir-  
mes las partes, despues de bien reducido,  
y repuesto el hueso en su natural asiento )  
pag. 21 ( N. 19. C ). Vease: *CONSO-  
LIDANTE*.

*DIURETICOS* ( Los que tienen virtud de fa-  
cilitar, y provocar la orina. Esto es: di-  
sipan las obstrucciones; quitan las viscosi-  
dades; separan, y evacuan la superflua se-  
rosidad de la sangre por la vía de la orina.  
Entre los *DIURETICOS*, así propios, como  
por accidente, pueden numerarse en general,  
ya ciertos *Acres*, y *Amargos*; ya *Alcáalis*

fixos; ya Saponaceos; ya algunos Acidulos; ya algunas Sales neutras, ò medianas; ya tambien los *ANTISCORBUTICOS*; los *ANODINOS*, los *ANTISPASMODICOS*, y tambien algunos de los *PURGANTES*) pag. 11 (N. 5.) ; 14 (N. 16. D); 15 (N. 17. B); 16 (N. 18. A); 25 (N. 21. B); 26 (N. 21. D); 26 (N. 21. E); 42 (N. 16. E)

*DIVIDENTE* (Lo mismo que *ATENUANTE*, vease), pag. 14 (N. 16. D).

*Dolores* (agudos, ò Impresiones dolorosas *Subitaneas*), pag. 16 (N. 17. B).

*Dolores* (provenidos de antigua Enfermedad ya conocida); para mitigarles, pag. 11 (N. 15.); 13 (N. 16. C); 63 (N. 22. B).

*Dolores* (colicos), vease: *Colicos*.

*Dolor de Costado verdadero* (ò *Pleuresia*: Inflamacion de una membrana, ò telilla que tapiza interiormente las costillas, ò cavidad del pecho, llamada *Plenra*, con calentura fuerte, dificil respiracion, molesta, y menuda tos muchas veces sanguinolenta, dolor vivo, ò pungente en el ambito del pecho, y principalmente de uno de los dos costados, y acafo mas frecuentemente en el lado drecho.); Para remediarle, pag. 5 (N. 6.); 6 (N. 8.); 14 (N. 16. D.); 79 (N. 22. I).

Dy-

*Dysenteria* ( Que *TISSOT* ( ¶ ) describe así: Una Diarrea, con indisposicion general, grandes dolores de vientre, y conatos frequentes à obrar. Regularmente se arroja un poco de sangre en los cursos; pero esto no siempre sucede, ni es necesario para constituir la *Dysenteria*; pues aquella en que no hay esta sangre, no es menos peligrosa, que la que la tiene ), pag. 30 (N. 21. \* 2); 78, y 79 (N. 22. I).

*Dysuria* ( Dificultad de orinar, acompañada de un sentimiento de ardor vehemente, y à veces dolores; ò bien, mas breve: el calor acre, y urente, que se tiene en la uretra al tiempo de orinar. Diferenciase de la *Estranguria*, porque en esta, sale la orina, gota à gota; però en la *Disuria*, sin interrupcion, y casi siempre en la debida cantidad ), pag. 43 (N. 16. E).

E

*Edema* ( Tumor, ò *Apostéma* blando, laxo, casi sin dolor, y con poco calor, blanquizco, y tal vez algo amarillo, seroso, ò pituitoso, que comprimiendose con los

L 2

de.

( ¶ ) En su Aviso al Pueblo, &c. §. 335. Por lo comun en el Reyno se dice en esotro modo: Fluxo de vientre, ò camaras de sangre procedidas de ulceracion de los intestinos con agudos dolores.

dedos cede à la compresion, ò dexan dichos dedos que aprietan unos hoytos, que lentamente buelven à llenar; y se produce mas freqüentemente por congestion, ò obstruccion de los vasos lymphaticos, que por fluxion de humores), pag. 95 ( N. 22. Y ).

**EMETICOS**, veafe : **VOMITIVOS**.

*Encías*. Para fortificarlas. pag. 71 ( N. 22. H ).

*Epilepsia* ( Enfermedad, ò Genero de mal perteneciente à la clase de las *Convulsivas*, ò *Espasmos* generalmente así dichos. ( ¶ ) Entre las Especies de dicho Genero, parece muy freqüente en la Península la que llaman vulgarmente : *Gota coral*. Hay quienes llaman con el mismo nombre à la *Alferecía*, dicha arriba en su lugar ), pag. 29 ( N. 21. \* 1 ); 43 ( N. 16. E ); 99 ( N. 22. Y ).

Ery-

( ¶ ) Consiste en una comocion casi universal del cuerpo, y del espiritu, esto es, en un Movimiento convulsivo de casi todos los Musculos, y demas partes del cuerpo, con privacion de los sentidos, de ordinario repentina, y olvido de las cosas pasadas; que repite por intervalos; ( cronica, ò duradera enfermedad ) y proviene de cierta causa que irrita vehementemente el cerebro, y demas partes nerviosas.

*Erysipelas* ( Dicese para el comun de las Gentes, que la *Erysipela*, es: Inflamacion, y encendimiento producido de sangre extravenada entre el cutis, y la carne ( ¶ ); se tiene por configuiente en general por una especie de Flemon ), pag. 3 ( N. 3. ); 95 ( N. 22. Y ).

*Escorbuto*, veafe : **ANTISCORBUTICOS**.

*Espasmos* ( ò *Pasmos*, segun así se dice modernamente: Suspension, ò perdida de los sentidos, y del movimiento de los espiritus, con contraccion, ò impedimento de los miembros. Puede tomarse dicha diction, como especifica, esto es, propia para significar la *Convulsion*; veanse en su pagina, los Remedios para élla. Però aquí se toma la dicha voz, como clasica, ésto es, com-

( ¶ ) Segun así se expresa en el *Diccionario de la Lengua Castellana*, edic. I. T. 2. pag. 547. HEISTER, en su *Tom. 1. de Instituciones Cirurgicas*, ò *Cirurgia completa Universal*, la describe de esta manera „ Una Inflamacion, que aparece, y se infina en la parte superior del cutis, y gordura, „ ensanchandose, y serpeando con dolor, calor, „ y rubor, y que comprimiendo la parte con el „ dedo, aparece blanca; pero en apartandole buel- „ ve à su mismo color. „ Veafe la Traduccion que de la citada Obra Latina, hizo nuestro VAZQUEZ. Edicion de Madrid 1770. pag. 357.

comprehensiva de qualquier genero de *Enfermedades Convulsivas*, ò *Espasmos*, así generalmente dichos. (¶) pag. 11 (N. 15); 43 (N. 16. E); 61, y 63 (N. 21. \* 6); 79 (N. 22. I).

**Espirituosos** (ò **Espiritosos**: Remedios que constan de partes muy puras, sutiles, y Volátiles, ò los que contienen muchos espiritus, y por éso faciles de exhalarfe. Tales son en general entre otros, por exemplo: los **Aromaticos**, y los **Balsamicos**)  
*a* **Liquidos**, 1.º **Aqueo-Salino-Sulpureos**, pag. 2 (N. 2.); 7 (N. 10.); 8 (N. 11.); 9 (N. 12., y 13.); 11 (N. 15.); 2.º **Aqueo-Salino-Flogístico**, 46 (N. 19. F); 3.º **Etereo-**

(¶) De entre los **Espasmos**, unos se mitan, como nocivos, ò **Morbosos**, y otros como Remedios, ò operaciones saludables de naturaleza. Estos, quando alguna materia sobreabundante, ò demasiado crasa, obstruente, y oprimente, se promueve por la comocion, y aún se remueve lo acre, que es lo que causa tales *Espasmos*; Aquellos emperó, quando se vén originarse por un muy grave afecto, ò passion de animo, à saver, por algun terror, ò ira, ò por algun Irritante externo, ò por un Frio demasiado, &c. Así se lee expuesto por **CARTHEUSER** en sus *Fundamentos de Materia Medica*, T. 2. pag. 31, y se comprende deducido de distintos pasages de los Aforismos de **HIPOCRATES**.

reo-Oleosos; 41 (N. 16. E); *b* **Solidos**, 78 (N. 22. I.); 94 (N. 22. Y).  
**Estipticos**, ò **Austeros**: Remedios, (¶) en que domina el acido, y la tierra, y contienen un espiritu urinoso, como se halla generalmente en todos los **ASTRINGENTES**, vease esta voz.

## F

**FEBRIFUGOS** (Proprios para ahuyentar las **Fiebres**, ò **Calenturas**) (¶¶), *a* **Calientes**, pag. 16 (N. 18. A); 28 (N. 21. \* 1); 78 (N. 22. Y); *b* **Frescos**: 15 (N. 17. A, y B); 25 (N. 21. B); *c* **Medianos**, 24 ((N. 21. A); 26 (N. 21. D); 27 (N. 21. E); veanse en los expresados Sinonimos: **Calenturas**, y **Fiebres**.

## Fe.

(¶) Cuya virtud se mira aquí, como dependiente de su substancia, ò principios activos; por consequente, se tiene así considerada, por de virtud remota; pues que en orden à su virtud primaria, inmediata, ò proxima *ya observada*, lo mismo es decir **ESTIPTICOS**, que **EXCICANTES**, ò **ASTRINGENTES**.

(¶¶) Todos los Remedios hablando en general, parece pueden llamarse tales, ò de una tal virtud *Febrifuga*, à lo menos mediada, ò remota, havida respectivamente atencion à la causa, estado, ò calidad, y sintomas de ésta, ò la otra

Fie.

*Feto* ( Para ayudar à expelerle en un Parto dificultoso ) pag. 43 ( N. 16. E ).

*Fiebres.* Son por lo comun: Un calor fuera natural, ò una calurosa intemperie, provenida del movimiento exorbitante del corazon, y de las arterias. Luego son lo mismo que *Calenturas*; veanse sus Remedios baxo ésta voz; y asimismo baxo la de: **FEBRIFUGOS.**

*Fie-*

*Fiebre*, quando el Medico puede en consideracion de lo que vá señalado elegir ya à éste, ya à el otro Medicamento ( sea *Absorbente*, ò *Acido*, **ASTRINGENTE**, ò **PURGANTE** segun juzgáre su indicacion ) que sin duda será **ANTIFEBRIL**, ò **FEBRIFUGOS**, dandose en la Dosis, ò cantidad, y en el tiempo en que corresponde, y sabe debe exhibirse, mayormente precedidas las circunstancias, ò preparaciones generales que en pag. 119 me acordé aver indicado en mi *Conclusion*. Y *vice versa*, teniendose en cierto modo algunas *Fiebres* tal véz por necesarios auxilios de naturaleza, à la manera que se ha dicho de los *Espasmos*, pag. 150, y conviniendo asimismo tal vez excitar la *Fiebre* en ciertos casos, segun **HIPOCRATES**, y otros: pueden los Medicamentos en general, dados con alguna mayor Dosis, tenerse tambien por motores de éllas, del modo que lo son los alimentos mismos, productivos de la *Fiebre hectica natural*, la que padecen ( *incurable*, como dice N. **PARÉYRA** en su *Tratado completo de Calenturas*, pag. 223, y 224 ) todos los hombres despues de comer, y nos conduce à la muerte por el marasma senil.

*Fiebres ardientes* ( así dichas, por dos formidables syntomas que las acompañan, à saber es, calor exurente, ò insufrible, y sed implacable, y clamosa ). Para atemperar en éllas, pag. 15 ( N. 17. B ).

*Fiebres interminentes* ( nombradas así, ( à diferencia de las *continuas*, y *remitentes* ) porque tienen ciertos periodos, vacantes, ò paradas, en las que hay verdadera infebrecitacion, aunque no siempre anivelada justificadamente à un preciso, y fixo termino, ò coto cierto ( ¶ ) ). Para sus Remedios, pag. 10 ( N. 13. ); 28 ( N. 21. \* 1. ).

*Fiebres malignas* ( Que indican, una fermentacion preternatural de la sangre, acompañada de putrefaccion, inducidas por un miasma peregrino, que la disuelve, ò coagula, invirtiendo, y disipando su substancia, ò sus principios activos ) ( ¶¶ ) pag. 6

( ¶ ) Porque unas tienen sus repetencias tan combinadas, que sin discrepar un punto repiten sin variar sus parafismos, à cierta y determinada hora, y otras no, pues sus intervalos, y repeticiones son extrahordinariissimas; que por éso los Medicos las dividen en *intermitentes verdaderas*, ò *regulares*, y en *intermitentes erráticas*, ò *irregulares*.

( ¶¶ ) Su caracter distintivo es la perdida casi total de las fuerzas desde el principio sin causa alguna

6 (N. 8.); 25 (N. 21. B); 48 (N. 19. F);  
67 (N. 22. E).

**Flatos** ( Porcion de vapor, ò ayre enrarecido, è interceptado en los conductos, por donde hacen su transito los alimentos, y los humores mismos, que embarazando el libre paso à los espiritus, causa falta de respiracion; y à veces tambien grave dolor, y molestia en varias partes del cuerpo, produciendo al Genero de Enfermedad que llaman: *Flatulencia*, de la que hay distintas especies ) pag. 6 (N. 8.); 78 (N. 22. I).  
Otros Remedios en general se designan baxo la voz *CARMINATIVOS*, vease.

**Flogisto** ( ò *Flogistico*. Medicamento, que goza de cierta substancia, ò principio secundario en que vá combinado el fuego elemental con la tierra vitrificable ) pag. 25 (N. 21. \* 5); 46, y 47 (N. 19. F).

**Flores blancas** ( ò *Fluxo de humor*, seroso,  
ò

---

guna antecedente, y manifiesta, que haya podido destruirlas. Se nombran tales las en que el riesgo es mayor que lo que manifiestan los syntomas, pues causan estrago sin parecer peligrosas; que por éso los Griegos las llamaron, *Palimbolas*, (*Fraudulentas*), y porque acometen con trage de benignas, mudando luego de semblante, y poniendo en los sonfines del agonizar à los pacientes.

ò flavecente del Utero, ò Matriz, ò de su Vagina, con cuyo syntoma, se describe el Genero de Enfermedad llamada: *Leucorrhœa*, de la que hay varias Especies) pag. 12 (N. 16. B); 43 (N. 16. E).

**Fluxiones frias de la Cabeza** ( Fluxo de humor pituitoso, que dicen vulgarmente cae del cerebro al estomago con desfgana, astio, crudeza, y algunas veces con vomitos de flema, ò crudezas; y si algun viscido acre pituitoso, obstruye los poros de aquella viscera animal, se sigue un dolor obtuso como un peso grave, que oprime ), pag. 42 (N. 16. E); Puede verse tambien baxo las voces: *Catarros*, y *CAPITALES*, algun otro Remedio.

**Fluxos de sangre** ( Enfermedad muy peligrosa, que consiste en salir la sangre con abundancia por la boca, narizes, ò otra parte del cuerpo ) ( ¶ ), pag. 15 (N. 17. A); 20 (N. 19. B); 22 (N. 19. D); 63 (N. 21. \* 6.); 69 (N. 22. G); 91 (N. 22. R ).

*Frac-*

---

( ¶ ) Los fluxos de Sangre, aún sin ser Criticos, pueden mirarse algunas veces como saludables ( à la manera que se ha dicho respectivamente à cerca de los *Espasmos*, y de las *Fiebres* ) si es que no sean imoderados.

*Fracturas* ( ¶ ), ( Para su remedio ), vease :  
**CONSOLIDANTE.**

## G

*Gangrena* ( Principio de corrupcion, ò imperfecta mortificacion de las partes moles, como la cutis, musculos, venas, arterias, y nervios, seguida de ordinario à una inflamacion grave, ò mal curada ( ¶¶ ), pag. 8 ( N. 10. ); 26 ( N. 21. D ); 28 ( N. 21. \* 1. ); 95 ( N. 22. Y ).

*Gota* ( Vulgarmente se tiene por Humor grueso, y crudo, que arroja la naturaleza à las extremidades del cuerpo, y se fija en las articulaciones de manos, ò pies, y así causa en éllas hichazon y dolor, y embaraza el movimiento ( ¶¶¶ ), pag. 12 ( N. 16. A ); 16 ( N. 18. A ); 17 ( N. 18. B ); 29 ( N. 21. \* 1 ); 81 N. 22. K ). La  
60-

( ¶ ) Dícense qualesquiera soluciones de continuidad en los huesos, hechas por alguna violencia que viene de fuera.

( ¶¶ ) Llamase la Gangrena por lo comun ( segun MUNNICKS en su Cirugia traducida por N. de CARCANO, y ZEBALLOS, pag. 48. ): *Fuego de San Anton*, y de *San Marçal*, que los Latinos dixeron: *Ignis Sacer*, y que TISSOT tiene por especie de Erispela cruel, y de caracteres singulares.

( ¶¶¶ ) Acomete mayormente à los Adultos, y  
à

*Gota* es una de las especies de *Arthritis*, ò *Doler Artetico*; veanse pues otros Remedios en la voz: **ARTRITICOS.**

*Garganta* ( inflamacion de la ), pag. 15 ( N. 17. B ), vease: *Angina.*

## H

*Hemorragia*: Mirada la significacion de esta voz en general, comprehende qualesquiera *Fluxos de Sangre*, ( vease ésta Diccion ); però en especie considerada, expresa una cruenta precipitada efusion por las narizes ( como dice GALENO, que así la entendió HIPOCRATES ), y à la que siendo imoderada ( ¶ ) se refieren los Remedios externos, en pag. 22 ( N. 19. D ); y 69 ( N. 22. G ).

*Heridas* ( Solucion de continuo, reciente, y sangrienta, hecha en parte blanda por cau-

à los Viejos; rara vez à las Mugerres, y éstas de mucha edad; y jamas à los niños: à los Sabios segun SYDENHAM mas que à los ignorantes, y à los ricos mas que à los pobres; y sobre todo à los que temprano en su vida se dieron à la venus, y al vino, y tambien à los que de una vida laboriosa pasaron prontamente à la sedentaria, ò à la tranquila

( ¶ ) Pues à no ser así, ( sobreviniendo aún en las calenturas inflamatorias donde por lo regular es una crisis favorable ), no debe entenderse.



causa externa), pag. 19 ( N. 19. A ).

*Herpes* ( Tumor bilioso, que exaspera, y corroe la cutis con unas pustulas serpiginosas muy pequeñas ), pag. 2 ( N. 3. ); 5 ( N. 7. ).

*Histericas* ( ò *Uterinas Enfermedades* ), pag. 8 ( N. 10. ); 10 ( N. 14. ); 42 ( N. 16. E ); 46 ( N. 19. F ); 65 ( N. 22. B ); 78 ( N. 21. I ); 95 ( N. 22. Y ); 99 ( N. 22. Y, y Z ), vease: *Vapores*.

*HYDRAGOGOS* ( Proprios para purgar las aguas, ò serosidades del cuerpo ), pag. 26 ( N. 21. E ); 89 ( N. 22. O ).

*Hydrofobia*, ( Aversion, y miedo à la bebida: sintoma que suele acompañar à la *Rabia* ), vease: *Rabia*.

*Hydropesía* ( Enfermedad causada por un conjunto de aguas, que se hace en alguna parte del cuerpo: la qual suele proceder de beber con exceso, y causa hinchazon ) ( ¶ ), pag. 26 ( N. 21. E ); 49 ( N. 20. D ); 68 ( N. 22. F ); 81 ( N. 22. K ).

*Hy-*

( ¶ ) Que por ésto dice FRAGOSO *su su Cirurgia* Question 77, que en general es: Hinchazon de todo el Cuerpo hecha de humor, ò ventosidad. Los Medicos dan nombres diferentes à la *Hydropesía*, segun la parte que asige, y la causa de que procede.

*Hypocondriacos* ( Sujetos à *Hypocondría*: afecion, ò pasion que se padece procedida de los *Hypocondrios* ( que son las partes laterales puestas debaxo de las costillas sobre el higado, y bazo ), y causa una gran malancolía, con otros efectos que atormentan: dolor de estomago, flatos frequentes, vomitos, opresion del pecho, y demas que refieren los Medicos ), pag. 10 ( N. 14. ); 24 ( N. 21. A ); 49 ( N. 20. D ).

I

*Jaqueca* ( ò *Xaqueca*: ( *Hemicrania* ) Dolor grande de cabeza, que dá por lo regular en la mitad, ò una parte de élla ), pag. 21 ( N. 19. C ).

*Ictericia* ( ò *Tiricia*: Enfermedad que causa en el cuerpo una amarilléz estraña, y principalmente en lo que se llama el blanco de los ojos, ocasionada de derramarse la colera por las partes de él, con amargura en la lengua, inapetencia, orina amarilla, que tiñe de color de azafran, curfos blanquizcos, ò negros, prurito, ò comezon en el cuerpo, tal vez con vomito, ò hypo, y tal vez con estitiquez del vientre ), pag. 10 ( N. 14. ); 43 ( N. 16. E ); 68 ( N. 22. F ).

*INCIDENTE* ( Remedio que coincide con el

el que es *RESOLVENTE*, vease esta voz), pag. 24 ( N. 21. A ).

*Inflamaciones* ( cuyo caracter especifico es la dureza del pulso, la calentura fuerte aguda, y la densidad de la sangre ( ¶ ) ). Para remediar en ellas, pag. 25 ( N. 21. B ); 96 ( N. 22. Y ).

*Inflamaciones de los ojos*, vease: *OPHTHALMICOS*.

*Insomnios*, vease: *Vigilia*.

## L

*Latidos del corazon* ( Golpes, y pulsaciones accidentales, y aceleradas que se experimentan en el Corazon ), pag. 16 ( N. 17. B ).

*LAXANTES* ( Son unos Remedios *PURGANTES* blandos, ò ligeros, que relaxando las fibras, ablandan, ò afloxan e vientre ) pag. 15 ( N. 17. B ); 23 ( N. 20 A ); 25 ( N. 21. C ).

*Letargo* ( Enfermedad que consiste en una modorra tan profunda, que cuesta mucho tra-

( ¶ ) „ La inflamacion pura ( segun N. PAREYRA ) no funda especies diferentes, ya es „ téen las membranas, ya en las visceras, ya en los „ musculos, ò en los vasos, ya sea interna, ya „ externa, pues siempre tiene el mismo referido „ caracter especifico, „

trabajo hacer que dispiertan los que la padecen, y en despertando quedan sin memoria, ò como pasmados, y buelven facilmente à la misma modorra ( ¶ ), pag. 8 ( N. 10. ); 42 ( N. 16. E ); 46 ( N. 19. F ).

*Leucorréa*, vease: *Flores blancas*.

*LITONTRIPTICOS* ( Remedios para atenuar, y dividir la piedra que se forma en los riñones, ò en la vexiga ), pag. 25 ( N. 21. C ); vease: *Piedra de los riñones*, y *vexiga*.

*Llagas* ( ò ulceras: Solucion de continuidad con disminuida magnitud en parte blanda, nacida de materia corrosiva ), pag. 6 ( N. 8. ); 65 ( N. 22. C ). vease: *Ulceras*.

*Llagas de la Cabeza*, pag. 21 ( N. 19. C ); 22 ( N. 19. E ).

*Lombrices* ( Para remediarle el tal achaque en los que las padecen ( ¶ ¶ ), pag. 10 ( N. 14. );

M

31

( ¶ ) Es acompañada por lo comun de calentura, y proviene de engrosarse mucho los espíritus animales, que dexan incapaz al sugeto para exercer las funciones del movimiento, y sentido. Definiendose lo mas breve el *Letargo* segun BALLO- NIO, se dice que „ es un concurrió de delirio con- „ tinuo, fiebre, topór, y olvido. „

( ¶ ¶ ) Tres especies de *Lombrices* logran por lo mas

31 ( N. 21. \* 3. ); 43 ( N. 16. E );  
87 ( N. 22. N ); 88 ( N. 22. O ).

*Lue venerea* ( ò Morbo Galico, lo mismo que : *Bubas*, ò *Mal Frances* ( Bestia de todas formas, y congerie de todas dolencias ) Enfermedad de malefica, y venenosa calidad, y aún contagiosa; que aunque hay en quienes viene de nacimiento, las mas veces es contrahida del comercio impuro con persona inficionada ) pag. 87 ( N. 22. N ); 88 ( N. 22. O ).

## M

*Mal de Madre*, vease : *Vapóres*.

*Mal de Pídra*, vease : *Piedra de los riñones*, y *vesiga*.

*Maniacos* ( Constituidos en un Genero de enfermedad cronica, de la imaginacion que la altera, y desordena à que laman : *Mania* que es un delirio universal sin fiebre, mas con audacia, y furor, originado de la

---

mas comun su vitalidad en nuestro estomago, intestinos tenues, y crasos, y sin del recto, que son:  
1º. las *Teretes*, ò *Redondas* parecidas à las terrestres.  
2º. las *Ascarides*, semejantes à las que se producen en el queso. 3º. las *Cucurbitinas*, dichas así, à causa de la figura ( analoga à la de la simiente de calabaza ) que tiene cada una, desprendida de su encañamiento con las otras de la misma jaez.

la depravacion de los espiritus animales ), pag. 95 ( N. 22. Y ).

*Menstruos*, y *Meses* ( La sangre superflua, que todos los meses evacuan las mugeres naturalmente, quando la naturaleza no la gasta en nutrir, y alimentar el feto ) pag. 3 ( N. 4. ); 6 ( N. 8. ); 12 ( N. 16. B ); 42 ( N. 16. E ).

*Miembros debilitados* ( Para fortalecerles ) pag. 8 ( N. 10. ).

*Muelas* ( dolor de ) pag. 8 ( N. 10. ); 21 ( N. 19. C ).

*Movimientos convulsivos*, vease : *Convulsiones*.

## N

*Narcoticos* ( *Somniferos*, y juntamente *Estupefacientes*, ò que entorpecen los Nervios : Cautivan los sentidos, y embriagan el espiritu ( ¶ ) , pag. 3 ( N. 4. ); 4 ( N. 5. ); 13 ( N. 16. C ); 17 ( N. 18. C ).

M 2

Ne-

---

( ¶ ) Aunque por algunos se considere como si fuese lo mismo lo *Narcotico*, y lo *HYPNOTICO*, parece merecer atencion la diferencia que se toma de parte de los principios activos vaporosos, sulfureos, è inebriantes en los que consiste lo *Narcotico*, y no lo *HYPNOTICO*, quando esto se toma de parte de la virtud *curativa* inmediata de algun Remedio, que es, de excitar blanda, y *medicamentalmente* el sueño, sin subseguirse *estupor*, observada en la que tienen

**Nefritico** ( Dolor en los riñones, vexiga, ò ureteres (conductos por donde baxa la orina à la vexiga desde los riñones) con ardor, y fiebre ). Para su auxilio, pag. 27 (N. 21. E); 49 (N. 20. D).

**Nervios** ( Para confortarles ) pag. 9 (N. 12.); 11 (N. 15.), 42 (N. 16. E), vease: *Debilidad de Nervios.*

## O

**Obstrucciones** ( ò *Opilaciones*: Impedimento en las vías del cuerpo, el qual se causa, ya de alguna compresion, y defecto proprio de los solidos, ò vasos, ya de la abundancia, ò qualidad de humores, quales tapan, è impiden el transito ) pag. 10 (N. 14.); 11 (N. 16. A); 19 (N. 19. A); 24 (N. 21. A); 81 (N. 22. K), vease: *APERITIVOS.*

**Oído** ( dolor de ) ; pag. 6 (N. 8.).

**Ojos** ( Remedios para ellos ), vease: *OPHTHALMICOS.*

**Olorosos**, vease: *Aromaticos.*

## OPH-

---

nen muchos Medicamentos *Emolientes*, y en general los *ANODINOS*, y los *ATEMPERANTES*, los quales de ningun modo al parecer deben decirse *Narcoticos*. Por lo que, si bien por el Arte, y segun sus reguladas Dosis, todo *Narcotico* puede llegar à ser *HYPNOTICO*, no *vice versa*.

**OPHTHALMICOS** ( Proprios para las enfermedades de los Ojos ) pag. 3 (N. 3.); 92 (N. 22. T, y U); 94 (N. 22. Y); vease: *COLYRIOS.*

**Opiatos** ( Medicamentos que contienen cierta porcion de *Opio*; bien que llaman *Opiatos* tambien, à ciertos *Electuarios*, ò *Confecciones* preparadas sin él, en sola razon de la formula, ò con cistancia, de la que mas solian usar los Antiguos ), pag. 3 (N. 4.); 4 (N. 5.); 13 (N. 16. C); 17 (N. 18. C); 63 (N. 21. \* 6.); 67 (N. 22. F).

**Orinas** ( para facilitarlas, y provocarlas ), vease: *DIURETICOS.*

**Orina Sanguinea** ( Para remediar en tal achaque; excepto quando en algunos viejos es habitual, ò periodico, y aun saludable, y no se debe detener ), pag. 13 (N. 16. C).

## P

**Palpitaciones** ( Agitacion, ò movimiento del corazon, y de las arterias demasiadamente violento, ò irregular ), pag. 8 (N. 10.); 16 (N. 17. B); 43 (N. 16. E).

**Paralysis** ( *Perlesía*, ò *Tullimiento*: Privacion del movimiento, y tal vez del sentido en una, ò en muchas partes del cuerpo, por hallarse embarazado el influxo de los espí-

ritus animales ), pag. 8 ( N. 10. ); 9 ( N. 12. ); 48 ( N. 19. F ).

*Panacéa* ( voz tomada del Griego , para significar à lo que algunos miran como universal ; vease esta dición ), pag. 87 ( N. 22. N ).

*Parto dificultoso* ( Para ayudar en él de algun modo à expeler el Feto ), pag. 43 ( N. 16. E ).

*Pasion hysterica*, vease: *Vapores*.

**PECTORALES** ( Remedios que apaciguan la *Tos*, procurando por expectoracion la evacuacion de las materias pituitosas, crasas, ò espesas, que embarazan las vesiculas pulmonares, y tapizan las paredes de la Trachea, ò Caña del pulmon ), pag. 6 ( N. 8. ); 7 ( N. 9. ); 78 ( N. 22. I ); vease: *Tos*.

*Peripneumonia* ( ò *Pulmonia*: Inflamacion del pulmon, ò livianos, y por lo comun, de uno de sus lados. No siendo esencialmente distinta la *Pulmonia* ( que hay quien mira por lo mismo que la *Ptisiquez* ) de la *Pleurisia*, ò *Dolor de costado* verdadero ; vease esta voz ) pag. 14 ( N. 16. D ); 79 ( N. 22. I ).

*Perlesia*, vease: *Paralyssis*.

*Peste* ( ò *Pestilencia*: Enfermedad exantemati-

tica, contagiosa, y epidemica ordinariamente mortal ; y que causa muchos estragos en las vidas de los hombres, y de los brutos. Ocasionalase por lo comun de la infeccion del ayre, y suelen ser la señal de élla unos bultos, que llaman bubones, y landres ), pag. 2 ( N. 2. ); 43 ( N. 16. E ); 48 ( N. 19. F ).

*Picaduras de animales venenosos*, ò *ponsoñosos* ( para las ), pag. 4 ( N. 5. ); 32 ( N. 21. \* 5 ), y pag. 56.

*Piedra de los Riñones*, y de la *vexiga* ( ò *Calculo*, y *Arenas* ), pag. 25 ( N. 21. C ); 43 ( N. 16. E ).

*Pituita* ( Especie de Flema ) ( ¶ ) Para remediar en los males que élla acarréa, pag. 12 ( N. 16. A ); 23 ( N. 20. B ).

*Pleurisia*, vease: *Dolor de costado*.

**PRESERVATIVOS** } ( Resistentes al veneno,  
**PROFILATICOS** } ò à la purrefaccion ) pag. 6  
( N. 8. ); 25 ( N. 21. B ); 26 ( N. 21. D ),  
vease: *Peste*; *Balsamicos*; y **CONTRA**  
**VENENOS**.

*Ptialismo* ( ò *Bavéo* ), vease: *Salivacion*.

*Pur-*

---

( ¶ ) Que es un humor crudo, viscoso, y excrementicio, engendrado y recogido en el cuerpo, natural, ò preternaturalmente ; como los mocos.

*Purgaciones recientes* (ò *Genorréa Galica* (¶), en los principios), pag. 88 ( N. 22. O ).

**PURGANTES** (¶¶) (Especialmente tomados, son los que llaman: *CATARTICOS*, ò los que mueven, y expelen los humores dañosos por la parte posterior), pag. 68 ( N. 22 F ); 81 ( N. 22. K ); 83 ( N. 22. L ); 85 ( N. 22. M ); 88 ( N. 22. O ).

*Que-*

(¶) Enfermedad grave ( que reconoce por lo mas comun, y frecuente algun insolente, torpe, y luxurioso acto venereo con Muger apestada ) en la que se arroja el nutrimento degenerado en sanies de las uretras, ò de las Prostatas, ( estas son dos cuerpos globulosos que se hallan baxo el cuello de la vexíga ), ocasionando una considerable multitud de extravagantes, y crueles achaques, que tienen en continua tortura al Mancebo mas esforzado.

(¶¶) Generalmente hablando se dicen así algunas veces, los Remedios que obran evacuando la materia morbosa, ya sea por la periferie del cuerpo, ò poros de su pellejo: como los *DIAFORETICOS*, ya sea por la vía de la orina: como los *DIURETICOS*, ya por el esofago, ò tragadero, y boca: como los *EMETICOS*, ò *VOMITIVOS*. Però hablando en particular, con el nombre de *PURGANTES* se entienden los que por el intestino recto evacuan los humores.

Todos los *PURGANTES* ( dice BOERHAAVE de *virib. Medicament. pag. 260.* ) son *VOMITIVOS*.

**Q**

*Quemaduras* ( ò *Combustiones*, Son la señal, llaga, ampolla, ò impresion, que hace el fuego, ò una cosa muy caliente aplicada à alguna parte de nuestro cuerpo. Hay Cirujanos, que la describen así: Solucion de continuidad, las mas veces de la cuticula, y cutis, y algunas de la carne musculosa, venas, arterias, nervios, y demas partes subyacentes, hecha por virtud del fuego ) pag. 5 ( N. 7. ); 6 ( N. 8. ); 8 ( N. 10. ).

**R**

*Rabia* ( Enfermedad, que consiste en un encendimiento de la colera adusta, que le van-

*TIVOS* de por sí,, y se hacen tales precisamente to,, mandose en alguna mayor Dosis. El mismo acey,, te que es de los *Purgantes* mas ligeros, *excita Vomito*, si se dá en grande copia,, Mas, aunque esencialmente no se distinguen en razon de su principio activo estimulante los *VOMITIVOS* de los *PURGANTES*, parece que estos executan mas tarde, y con menor violencia su accion ( pues que sin invertirse en élla el natural movimiento peristaltico como en la de aquellos, solo se acelera y se aumenta, porque es *menos soluble*, y *menos acre* dicho principio activo en los *PURGANTES* que en los *VOMITIVOS* ( vease esta Denominacion ), cuya acritud segun *CARTHEUSER*, pertenece atribuirse mas bien à naturaleza *Acida*, que à *Alcalina*.

vantando vapores ardientes al cerebro, priva de sentido, y causa furór, melancolía, y otros extraños, y perniciosos accidentes. Es mortal, y contagiosa, comunicandose las mas veces por la mordedura del animal dañado. Es propia del Perro, y sus especies: Lobo, Zorra &c. ( aunque todos los demas están sugetos à padecerla ) por ser de naturaleza ardentísima, y seca ( ¶ ), pag. 60; y 93 ( N. 22. X ).

Re-

( ¶ ) Hay quienes suelen describir el Genero de dicha enfermedad, ò *Rabia*, baxo el titulo: *Hydrophobia* ( que es su sintoma principal; vease ) sin embargo que esta afeccion, ò sintoma no se observe en todos los rabiosos.

NOTA: Siendo los nombres vernaculos los que pueden contribuir no poco à facilitar la preparacion, y uso del remedio nuevamente descubierto en *Silesia* ( qua arriba indiqué en pag. 61. ) para el mal de rabia, segun se expresa en la Gazeta de la Corte, postrera del Octubre proximo pasado ( donde se lee, que asegura Nuestro ORTEGA, que el Insecto que constituye uno de los principales ingredientes de un tal remedio, tiene en *Español* varios nombres: como el de *Abadejo* en Castilla, de *Cubillo* en Andalucia, y el de *Carrabejas* entre los Albitares ) y persuadido que es el mismo aquel Insecto, que el que dice HEISTER, aplaudirse por sumo específico contra la rabia: añado aqui, que en éste Pais hay quien refiere nombrarse aquella

Sa-

Reglas, vease: *Menstruos*, ò *Meses*.

**Resinosos** ( Medicamentos, que contienen en sí mucha *Resina*: substancia, que resulta de la combinacion de una materia **Acida**, con otra **Oleosa**. Tales son todos los **Balsamicos**; vease esta Diecion ), pag. 83 ( N. 22. L ); 85 ( N. 22. M ).

**RESOLVENTES** (**RESOLUTIVOS**, y **FUNDENTES**: son los Remedios, que restablecen su fluidéz natural à los humores espesados de nuestro cuerpo. Por tales pueden tenerse en general los **Alcális**, ya **Terreos**, ya **Salinos**; las **Sales neutras**, ò **medianas**; los **Balsamicos**; **Aromaticos**; y **Espirituosos inflamables**; y los **Acres** así **alterantes** como **purgantes**, añadidos en pequeñas Dosis à los otros Medicamentos )  
**a** Internos, pag. 25 ( N. 21. B ); 26 ( N. 21. C, y D ); 96 ( N. 22. Y );  
**b** Externo ( en las Contusiones ), pag. 23 ( N. 19. E ).

**Reumatismos** ( Dicese general, y comunmente

Sabandija por algunos: *Escarabát rastré*, y por otros: *Cuca vinera*. De lo que no dexaré de cerciorarme, para tener como espero en breve prevenido igual remedio ( debido sin duda al *Alcali Volátil* ), aquí, y en la citada pag. 61 indicado, y ofrecido darle al Pobre de solemnidad por amor de Dios.

te que son: la Enfermedad causada de la fluxion que cae à alguna parte del cuerpo, y origina intensos dolores; ò bien: cierta afeccion morbosa, cuyo principal syn-toma, es un casi continuo dolor, que se siente, ya en las partes musculosas, ya en las membranosas, y à menudo aún en el periostio, que es una sutilissima tunica que cubre, ò tapiza los huesos), pag. 17 (N. 18. B); 22 (N. 19. E); 95; y 81 (N. 22. K).

**ROBORANTES**; vease: **TONICOS**,

## S

**Salivacion** ( Fluxion, ò evacuacion de saliva, ò mocos por la boca, sin expectoracion, ni vomito ) a Para excitarla pag. 87 ( N. 22 N ); 89 ( N. 22. O ); 93 ( N. 22. X ), b Para moderar la que suelen mover los Remedios Mercuriales; pag. 89 y 97 ( N. 22. Y ).

**Salinos** ( Medicamentos que en sí tienen cierta substancia de Sal ), veanse en **Alcalinos**, en **Acidos**, y en **Acres**.

**Sangre** ( Licor de agradable rubicundez ( atribuida segun HALLER, y otros à ciertas par-

particulas de hierro ) ( ¶ ), contenido en las arterias, y venas, y compuesto de una variedad de particulas solidas, disueltas y nadantes en un suero, ò licor aquoso ) a Para atemperarla, vease: *Aytor de entrañas*, y de la *Sangre*; b Para comoverla, pag. 10 ( N. 14. ); 12 ( N. 16. B ); c Para los fluxos de ella en general, vease: *Fluxos de Sangre*; d Para los de la nariz, vease: *Hemorragia*.

**Sarna** ( Enfermedad contagiosa, que proviene de la efervecencia del humor, y arroja al cutis una multitud de granos, ( que causan gran picazon ) mayormente entre los dedos, à las corvas, y sobre otras partes del cuerpo, excepto en la cara ), pag. 93 ( N. 22. X ); 96 ( N. 22. Y ).

**Sueño** ( Acto de dormir; quando están en inaccion los organos destinados al movimiento voluntario, y sentidos, quedando con vigor los movimientos vitales del corazon, respiracion &c. ) Para conciliarle, ò inducir à él; pag. 13 ( N. 16. C ); 67 ( N. 21. E ), vease cierta nota baxo la voz; **Narcoticos**.

Sn.

---

( ¶ ) El tal Licor es el manantial de todos los los demas humores, necesarios, ò superfluos à la economia animal.



**Sudor** ( Evacuacion de cierta serosidad , ò humor ordinariamente claro , limpio , que dexa bien percibirse , por los poros del pellejo ). Para excitarle , pag. 6 ( N. 8. ); 10 ( N. 14. ); 14 ( N. 16. D ); 41 ( N. 16. E ); 48 ( N. 19. F ); 96 ( N. 22. Y ), vease la Denominacion que sigue.

**SUDORIFICOS** ( Remedios que expelen por transpiracion sensible , ò *Sudor* ciertos humores separados de la sangre. A los quales pertenecen los **DIAFORETICOS** , y aún los **DIAPNOICOS** ( veanse ), dados en algo mayor , ò correspondiente Dosis , à la enfermedad , y à la complexion del sujeto ), pag. 11 ( N. 15. ); 51 y 62 ( ¶ ).

**Sulfureos** ) ò **Azufrosos**. Los que en sí tienen un **Acido** combinado con substancia **Flogística** ), veanse : **Aromaticos** , **Balsamicos** , y **Resinosos** ; vease tambien la voz : **Flogisto**.

## T

**TEMPERANTES** , vease : **ATEMPERANTES**.

## Ter-

( ¶ ) Donde puede verse , se habla de uno de los mayores **SUDORIFICOS** ( y **CONTRAVENENOS** internos ) hasta ahora producidos por la **Chimica** , que es , la **Agua de Luz** , la misma que recibe uno de los mejores **Alcali Volatiles fluidos**.

**Tercianas** ( Especie de **Calentura intermitente** , que repite al tercero dia de donde tomó el nombre , y quando repite todos los dias , se llama doble ), pag. 4 ( N. 5. ); veanse : **Fiebres** , y **FEBRIFUGOS**.

**Tos** ( Fuerza , ò violencia que hace el pecho con la respiracion , para arrojar lo que le molesta ), pag. 7 ( N. 9. ); 13 ( N. 16 C y D ); 63 ( N. 21. \* 6. ); vease : **FECTORALES**.

**TONICOS** ( ò **ROBORANTES** : Los destinados à restablecer el vigor , y tono natural en las fibras , y nervios de nuestro cuerpo. En cuyo sentido tienen su cabidad los **ASTRINGENTES** , y los **Balsamicos** ; los **Amargos** , y aún los **ANTISPASMODICOS** ; y otros segun fuere la **Atonia** ), pag. 14 ( N. 16. D ); 78 ( N. 22. I ).

## V

**Vapores** ( ò **Pasion hysterica** ; vulgarmente : **Mal de madre**. Enfermedad convulsiva particular à las Mugerres , y que generalmente se mira provenida del desorden , ò intemperie del Utero , ò Matriz ; que por éso la llamaron **hysterica** ( ¶ ) los Griegos ), pag.

( ¶ ) La qual afeccion segun algunos AA , tiene su grande analogia con la **pasion hypocondriaca** , de.

3 ( N. 4. ); 8 ( N. 10. ); 11 ( N. 15. );  
12 ( N. 16. B ); 48 ( N. 19. F ); 56 y 65  
( N. 22. B ); 95 ( N. 22. Y ); vease : *Histerica*.

*Vaporosos* ( Sugetos à vapores semejantes à los *hystericos* ), vease : *Hypocondriacos*.

*Vaporesos*. Remedios que en sí contienen cierto principio, ò substancia halituesa, ò meramente Flogística, ò Oleosa flogística. En cuya clase militan ya los Narcoticos, ya los Espirituosos inflamables, ya los Balsamicos, veanse.

*VERMIFUGOS* ( ò *ANTELMINTICOS*, y *VERMICIDAS* : Remedios contra las *Lombrices* del cuerpo humano, de los que baxo dicha voz se ha hecho mencion, pag. 161. Por tales Remedios suelen mirarse generalmente los Amargos, y Amaricantes; los Balsamicos, y moderadamente Aromaticos; los *PURGANTES*, y tal vez

de modo que por ellos, no se difieren entrambas, sino por lo mas, ò menos de sensibilidad que se halla entre el hombre, y la muger, con todo que la *Hypocondria* dicen residir baxo del cartilago, ò ternilla xyphoides à mucronata ( que es la inferior de las que tiene el hueso ancho del pecho ) y de las costillas falsas, ò mendosas en la region de los *Hypocondrios*; vease : *Hypocondriacos*; los mismos que atendiendo à lo referido nos propusimos designar en pag. 16. con el nombre de *Vaporosos*.

vez tambien los Absorbentes; mas sobre todos los Mercuriales), pag. 16 ( N. 18. A ), vease : *Lombrices*.

*Vertigos* ( ò *Vaguidos*, y *Vahidos* Desvanecimiento, ò Turbacion de la cabeza, que pone à riesgo de perder el sentido, ò de caer, à causa de que à quien los padece, le parece moverse al rededor los objetos ò cosas que vé ), pag. 43 ( N. 16. E ).

Hay muchas especies, y grados de esta enfermedad segun las varias causas que la producen : como *Vertigos pletoricos*; *estomaticos*; *hystericos*, &c. y así, conocida la causa, pueden encontrarse sus demas respectivos remedios.

*Vigilia* ( ò *Insomnio* : Falta de sueño, ò dificultad de dormirse, ocasionada de alguna Enfermedad, ò cuidado ) *contumaz* ( y *syntomatica* ), pag. 17 ( N. 18. C ); 63 ( N. 21. \* 6 ), vease : *Sueño*.

*Viruelas* ( nombradas así del Latin *Virus* que significa ponzoña. Genero de enfermedad inflamatoria, que colocan despues de la peste baxo el orden de las exantematosas, ò eruptivas ) frequentemente epidemica ( ¶ ):  
N pag.

( ¶ ) Cuya erupcion consiste en unas postulas, ò granos flemonosos que se elevan sobre el cutis,  
y

pag. 6 (N. 8.); 48 (N. 19. F); 66 (N. 22. D).

*Viscosidad de la Lympa*; para remediarla, vease: **ATENUANTES**.

*Vivora* (contra la picadura de tal venenosa Serpiente), pag. 56. Vease tambien en pag. 167: *Picaduras de Animales venenosos*.

*Ulceras* (ò *Llagas*, vease esta voz), *a* Para mundificarlas, pag. 90 (N. 22. P); *b* para curarlas, pag. 92 (N. 22. T), vease: **VULNERARIOS**.

*Ulceras venereas*, pag. 89 (N. 22. O).

*Unciones* (ò *Fricaciones mercuriales*: Lllaman así à el medio, ò modo de Remedio, que se practica para curar el humor galico, un-  
tando al enfermo repetidas veces con un-  
guen-

---

y se llenan de un humor acre, corrosivo, volatil, y muy penetrante: los quales tiran à la supuracion y llegan al tamaño de un guisante, y à veces algo mas, expeliendo un olor vapido, y nauseoso como el de la massa en fermentacion; en el qual olor, ponen algunos el caracter distintivo de la *Viruela*; la misma que comunmente dà à los niños; y quando dà à las personas grandes es muy peligrosa, y se pega con facilidad à quien no ha padecido este contagio; pues quando ya se ha tenido la *Viruela*, es tan raro, el que vuelva à pegarse, que ni aún como excepcion de regla se puede considerar, segun **TISSOT**.

guento especifico à este mal), pag. 9; (N. 22. X).

*Universal* (ò *Remedio Catholico*, y *Panacea*) *a*, *Universal* en las *Pleuresias*, *Peripneumonias*, y *Fluxiones del pecho*, pag. 14 (N. 16. D); *b*, *Universal purgante*, pag. 8; (N. 22. L).

**VOMITIVOS** (ò **EMETICOS**, y **VOMITORIOS**. Son los que estimulando la tunica vellosa-nervea del Estomago, con una fuerte contraccion, contraria al peristaltico movimiento, expelen por el tragadero, y boca las materias mobiles contenidas en aquella parte), pag. 13 (N. 16. D); 30 (N. 21. \* 2), vease la nota puesta, p. 168, baxo la Denominacion: **PURGAN-  
TES**.

*Vomito* (para mitigarle), pag. 8 (N. 11.); 13 (N. 16. C); 66 (N. 22. D).

*Vomito Sanguineo* (para remediarle en la urgencia, ò al verse imoderado), pag. 13 (N. 16. C); 19 (N. 19. A).

**VULNERARIOS** (ò **TRAUMATICOS**: Remedios destinados à la curacion de las *Llagas*, y *Heridas*, veanse estas Dicciones), *a* Internos, pag. 16 (N. 18. A); 19 (N. 19. A), *b* Externos, pag. 66 (N. 22. C); 91 (N. 22. R).

El nombre, y calidad, ò naturaleza de lo  
N 2 que

que es *VULNERARIO* se atribuye à gran numero de Medicamentos internos y externos, cuyo efecto siendo diferente en general ( pues à los *Vulnerarios* entre los quales deben contarse por sus especies los *Sarcoticos*, ò *encarnativos*; los *Conglutinantes*; los *Epuloticos*, ò *Cicatrizantes*; y los *Callosos*, ò *productivos de callo*: deben reducirse tambien los *ATEMPERANTES* de distinto genero; los *Balsamicos*, y *Amargos*; los *Catereticos*, ò *Corrosivos*; los *Absorbentes*, y los *Excicantes*) no será inútil indicar aquí en breve su distincion, como executo diciendo, que refiriendose la propiedad *vulneraria* à todo Remedio capaz de curar una *llaga*, ò *herida*, interna ò externa; ora sea reciente, y con hemorragia; ora sea antigua, ò inveterada; ora sea fordida, ya en su centro con humores evtravafados, ya al rededor con obstrucciones que impiden la reunion y cicatriz: todas estas circunstancias, hicieron determinar à Medicos y Cirujanos habiles à distinguir los *VULNERARIOS*, en *Astringentes*, *Aperitivos*, y *Deterfivos*, cuya succinta Explicacion tendrá su lugar en otra oportunidad, como le tendrá tambien en las demas partes de un *Botiquín*, la perteneciente à las Denominaciones de otras Clases, Ordenes, Generos, y Especies de Remedios, y afimifimo de Afecciones morbosas que

que se ofrescan nombrar en las indicadas *Partes*, ò *Preventivos*, que en el interin se está para publicarlas, no faltaran efectivas à quienes gustare pedirias, ò les importare una mas extensa *Prevencion Oficial* ò *Farmacenticas*, pues que las mismas ván ya disponiendose actualmente à dicho fin.

DOSES, TOMAS, ò CANTIDADES  
EVACUANTES INTERNAS REGULARES

Para cada una vez

*En las urgencias de los Adultos.*

**P**ORque en las cantidades de los Remedios *EVACUANTES* es mas necesaria la exactitud (a) añado la Tabla figuiente ( que discurro puede causar alguna utilidad, ò mayor regimen en la precision ) en quanto à ciertas *Doses* distintas de las expuestas en el *Botiquín*, que aquí se miran como relativas à la indicada *virtud Evacuante* tomada en toda su latitud, ò extension, y así, comprehen-

---

(a) Segun las expresiones de *TISSOT* ( cuyo citativo intento me he propuesto segundar ) citadas ya en los *Epigrafes*, y otras partes de este Escrito.

hensiva no solo de lo que procura directamente por vías, aún insensibles en nuestro cuerpo, la *expulsion* de *humores nocivos*, si tambien de lo que *enerva*, *debilita*, y *disminuye* qualquier obstaculo à la dicha *expulsion*. Que por ésto hay quien reduce à los *EVAQUANTES*, hasta los *ATENUANTES*, y los *APERITIVOS*, como se dirá mas adelante.

Son las *Doses* en efecto, las que segun fueren crecidas, ò diminutas (havía aún la razon azía à los Adultos de mediana robustez, para los quales expondré, como suelen, las *regulares*) pueden hacer determinar, que se refieran muchos remedios, ya à la Clase de *ALTERANTES*, ò ya à la de *EVAQUANTES*; pues si son ligeras, se observa en general, que obran en nuestro cuerpo *alterando*, y si fuertes, *evacuando*. Emperó, habiendo, como hay, una casi infinidad de diferencias en los temperamentos, y no pudiendo hacerse por ésto reglas fixas: dichofo el que conociendo su enfermedad opuesta à su constitucion (*b*), acierta la *Dose* de un Remedio

(*b*) ò à lo menos distinguiendo el modo, y tiempo, ò el como y quando la Naturaleza hace sus esfuerzos en sacudirse del yugo que la oprime, ò defunirse de lo que la acosa para ayudarla, y quan-

dio apropiado en sus urgencias, ò que cause un afecto diverso, ò un efecto contrario al de la causa de su Mal!

Mas: segun fueren diferentes las *Doses*, havidas ya por *Evacuantes* de algun determinado Remedio, será tambien diverso el *Orden*, ò *Seccion* de la misma Clase donde deba referirse. Conque no ha de parecer extraño, ver-se nombrados debaxo distintas *partes*, ò *divisiones* de esta Tabla, algunos de los mismos Remedios del *Botiquin*; pues que distinguiendose en las *Doses*, se hacen aptos para obrar diferentemente en nuestro cuerpo, ò para promover distinta *evacuacion*, conforme puede cerciorarse leyendo en CRANTZ esta diversidad, sobre la *Leche de Tierra*, ò *Magnesia blanca*.

Acer-

quando élla de por si no puede obrar, para comoverla, por exemplo en las *Asfixias*, ò muertes aparentes de los ahogados, y sofocados del tuso del carbon y otros, con el *Alkali volátil fluido* (à cuyo genero toca referirse el *Espiritu de Sal Armoniac* *Flogístico*, puesto arriba, pag. 46.) que en semejantes casos queda probado ser el Remedio mas eficaz por las experiencias de Mr. SAGE traducidas en *Español* por Nuestro ORTEGA con varias observaciones sobre los buenos efectos que produce aquel *Alkali* en la mordedura de la *Víbora*, en el mal de rabia en las quemaduras, y en la apoplexia &c. parte de quales efectos, pueden comprenderse de lo expuesto arriba sobre el *Agua de Luz*, desde pag. 51 à 63.

Acerca del *Numero* de *EVACUANTES*, y del *Metodo* en distribuirles, no dexa de hallarse entre los AA. distinto proceder. ADANSON, teniendo por tales hasta los *ATENUANTES*, y los *APERITIVOS* (que LINNEO y otros, miran por *ALTERANTES*), les coloca en sus dos ultimas divisiones de *EVACUANTES*; en cuya clase, expone LINNEO, los *CARMINATIVOS*, que ADANSON refiere por *ALTERANTES*.

Hay quienes cuentan tambien por *EVACUANTES* con los Antiguos, à los Remedios que obran *Lubricando*. Hé aqui mayor Numero de *EVACUANTES*, de lo que, y vulgarmente se persuade. De entre todos, solo expondré las *Doses* de los que han tenido cabidad en el *Botiquin*, dexando las de los demas para otras de las partes de un semejante *Preventivo*.

De las reglas que hay sobre el *Dosár bien* con los Medicamentos à la *urgencia* de su *interno uso*, lo que mas, al parecer, debe observarse es 1.º Quando se considere basta una *Dose* para la curacion de un conocido Mal, no se ha menester valerse de otras, à no recelarse de recedivas. 2.º Al estar con indiferencia sobre la causa de ésta ù la otra *Afeccion*, debe administrarse en *distintas veces*, la *Dose*, que se diera siguiendo la regular para la tal *Enfermedad*, suponiendose ya conocida.

DO-

## DOSES EVACUANTES

*Para los Adultos de mediana robustez.*

I. De los *EVACUANTES* por el vientre, ò *PURGANTES* así dichos en particular.

- Arcano duplicado, y Tartaro Vitriolado de *media dracma à dracma*, y *media*, hasta à dos.  
 Elixir de propiedad Tartarifado de treinta gotas, hasta cinquenta, ò sesenta.  
 Jalapa, vease: Polvos de Jalapa.  
 Kermes Mineral de dos granos à quatro.  
 Leche de Tierra de dos dracmas à seis.  
 Mercurio dulce, vease: Polvos de Mercurio dulce.  
 Nitro depurado de *media dracma*, hasta dos dracmas.  
 Pildoras Benedictas de quinze granos à treinta.  
 Pildoras Familiares de diez granos à treinta, y seis.  
 Polvos Hidragogos de veinte granos, hasta dos escrupulos.  
 Polvos de Jalapa de doce granos, hasta quarenta y ocho.  
 Polvos Purgativos contra la Gota de quarenta granos à quatro escrupulos.  
 Polvos de Ruybarbo de un escrupulo à dracma, y *media*.  
 Sal Alcalina Fixa Mineral de diez granos à *media dracma*.

Sal

Sal Amarga, ò Purgante de Inglaterra de *media onza, à una onza.*

II. De otros *Evacuantes*, ò *Purgantes* por otras partes del cuerpo.

Por la boca (*EMETICOS*) ò *VOMITIVOS*.

Ipecaquana, ò Vejuquillo en polvos de un *escrupulo à dos.*

Kermes ( ò Cherimes ) Mineral de dos *granos à cinco.*

Vitriolo blanco. . . ( ¶ )

Confriendose arriba en la pag. 168, las notas puestas baxo la denominacion: *PURGANTES*, se deducirá tal vez, que así como aumentandose à proporcion del temperamento, y otras circunstancias de los Enfermos las *Dofes*, se hacen *VOMITIVOS* los *Purgantes*, como dice BOERHAAVE; tambien puede que disminuiendose las *Dofes* de los *Vomitivos*, generalmente hablando, lleguen estos à prestar solo las vices de *Purgantes en particular.*

( ¶ ) CRANTZ en su *Mat. Med. y Cirurgica*, T. II. ( donde coloca al *Vitriolo blanco*, pag. 139, con los *Emericos*, tenidos por *Especificos* ) dice en pag. 62, que si el tal Remedio es un cierto *Vomitivo* hasta media dracma, solo en el caso de haverse tomado algun veneno ha de tener lugar de administrarse.

Por la *vía de la Orina*, ò *DIURETICOS*.  
Acyete de Succino rectificado de dos gotas à cinco.

Arcano duplicado, y Tartaro vitriolado de *medio escrupulo à media dracma.*

Kermes Mineral de *medio grano à un grano.*

Licor Anodino Mineral de *diez gotas à treinta.*

Nitro depurado de *diez granos à veinte.*

Polvos Amargos contra la Gota de *diez granos à treinta.*

Polvos Atemperantes de *quinze granos à media dracma.*

Polvos de Mercurio dulce de *tres granos à ocho.*

Sal Alcalina fixa de *tres granos à ocho.*

Sal Amarga, ò Purgante, de *una dracma à tres.*

Sal Armoniaca de *diez granos à un escrupulo.*

Por Sudor, en general, ò moderado  
*DIAPHORETICOS.*

Acyete de Succino rectificado de *tres gotas à seis, hasta ocho, y à diez.*

Alcanfor de *un grano à tres, ò à quatro.*

Diascordio de *un escrupulo à una dracma.*

Kermes Mineral de *medio grano à un grano y medio.*

Mitridate de *un escrupulo à una dracma.*

Polvos de Gascarilla de *diez granos à un escrupulo.*

Triaca magna de *un escrupulo à una dracma.*

N. B. Si la Naturaleza, ya se hallare propensa ò dispuesta al sudor, los mismos *Diaphoreticos* llegan à hacerse de la siguiente Division, dados aun en la misma Dose.

Por

Por Sudor sensible, ò SUDORIFICOS.

Agua de Luz de quinze gotas hasta treinta.

Alcanfor de dos granos à seis hasta ocho.

Espiritu de Sal Armoniacca Flogistico ( ¶ )  
de diez gotas à veinte.

Licor Anodino Mineral de veinte gotas à quarenta.

( ¶ ) Que es casi lo mismo que si dixera Alca-  
li Volatil Fluor ò Fluido.

Por Expectoration; Por el Pecho, ò Caña del  
Pulmon. ( BECHICOS ) ò PECTORALES.

Agua de Luz, de quatro gotas à ocho.

Balsamo Catholico, de diez gotas à un escrupulo.

Elencia de Benjui compuesta, de diez gotas  
à media dragma.

Kermes Mineral, de medio grano à un grano.

Laudano Liquido, de quatro gotas à doze.

Leche de Tierra, de media dragma à dragma,  
y media.

Nitro depurado, de diez granos à quinze.

Pildoras de Cynoglosa, de un grano à quatro.

Polvos Atemperantes, de un escrupulo à dos.

Polvos de Calcarilla, de diez granos à quinze.

Polvos de Coral, y Perla de un escrupulo à dos.

Tabillas Absorbentes. . . . .

Por Salivacion ( ¶ ) propriamente tal

( SIALAGOGOS ) ò SALIVANTES.

Polvos de Mercurio dulce, de quatro à seis gra-  
nos

nos al primer dia, aumentando de un grano  
cada dia, hasta diez y ocho, ò à veinte dias.

Polvos de Panacea de Mercurio, { mezclados  
con Absorbente terreo, segun el Metodo de  
CRANTZ } lo mismo como se ha dicho de los  
Polvos de Mercurio dulce.

( ¶ ) De cuya voz ( pag. 172. ) se ha dado yá  
la Descripcion. El mismo CRANTZ reduce à la  
clase de SALIVANTES ( à demas de los Mafsi-  
catorios, ò Remedios, que mascandoles excitan la  
excrecion de la saliva, y mocos por la boca; los  
mismos, que por ser Externos como los Errinos, y  
Prarmicos, que haciendo esforadar inspirandoles  
la executan por las narices; no son de este lugar )  
tambien à los ATENUANTES, y esto, porque à  
lo menos disponen la Sangre para igual Salivacion.  
Hé aqui se confirma de algun modo el tener ADAN-  
SON por EVACUANTES, à los ATENUANTES  
y APERITIVOS, como he indicado en la Intro-  
duccion à esta Tabla pag 184.

Por Menstruacion ( ¶ ) ò Evacuacion de Menf-  
truos, Reglas, ò Meses.  
( EMENAGOGOS. )

Aceyte de Succino rectificado de dos gotas à  
seis hasta ocho.

Agua de Luz de quatro gotas à diez hasta  
quinze.

( ¶ ) Una de las Hemorragias, ò Fluxos de San-  
gre naturales. El Fluxo de las Almorranas, y el  
de los Lochios lo son tambien, para excitar ò pro-  
mover los quales pueden asimismo servir en Defes-  
le



semejantes, los *Emenagegos* aquí expuestos, y à mas de ellos todos los Remedios que llaman *ANTISTERICOS*, cuya descripcion se dió ya arriba pag. 126.

Balsamo Catholico de seis gotas à veinte.

Elixir de Propriedad de quinze gotas à media dracma ò à dos escrupulos.

Espiritu de Sal Armonica de seis gotas à diez.

Mitridate de un escrupulo à una dracma.

Pildoras Benedictas de quinze granos à media dracma.

#### NOTA.

Los demas *EVACUANTES* internos, reducibles ( como indiqué en la Introduccion à la presente Tabla, pag. 184. ) à los *CARMINATIVOS*, *APERITIVOS*, y *ATENUANTES*, podran hallarse facilmente debaxo dichas voces en la *Tabla de Virtudes*, y en sus correspondientes lugares de la Explicacion del *Botiquin*.

#### PESAS ò PESOS MEDICINALES

mas freqüentes, y mas generalmente usuales en el Reyno.

La *Libra*, que consta de doce *Onzas*.

*Onza* . . . . de ocho *Dracmas*.

*Dracma* . . . de tres *Escrupulos*.

*Escrupulo* . . de veinte y quatro *Granos*.

*Grano*, que es el peso de un grano de cebada de mediana magnitud.

	BERGEN	BOENNEKENIO
	CARTHEUSER	CRANTZ
	Coleccion Franconica de Observaciones pertenecientes à la Física, Medicina, Economia, y otras Ciencias afines.	
En	Farmacopéa	Viennense.
Alemania		Virtembergense.
	HEISTER . . .	HOFFMAN.
	NICOLAO.	
	Nuevas Aeras de la Academia de los Curiosos de la Naturaleza.	
	SPIELMAN . . .	STAHL
	TRILLER . . .	VANSVIETEN.
Brabante.	BREYNIO.	
Escocia . .	Farmacopéa Edimburgense	
	ALSINET . . .	BARNADES.
	DE CARCANO Y ZEBALLOS.	
	Diccionario de la Lengua Castellana	
	Farmacopéa Matritense. FEYJOO	
España	FRAGOSO . . .	GALISTEO Y XIORRO.
	LOECHES . . . .	MARTINEZ
	ORTEGA . . . .	PALACIOS
	PEREYRA . . .	VAZQUEZ
	BALLONIO . . .	BAUME
	BEDBEDER . . .	CASTELL
	DUBALEN . . .	GARNIER
	GOLARD . . . .	La CHAPELLE
Francia	MACHI . . . .	Memorias de la Real Academia de Ciencias de Paris.
	MORAND . . . .	QUINCI
	ROMIEU . . . .	SAGE
	SAUVAGES . . .	TISSOT
	VANDERMONDE	



Grecia	}	AECEO . . . GALENO	
		HIPOCRATES.	
	}	BOERHAAVE	Farmacopea
Holanda			
	}	GAUBIO . . . . .	GORTER
			MUNICKS
	}	Farmacopea Lon-	FULLER
			dinense
	}	GODFREY . . .	PRINGLE
Inglaterra			SANTHILL.
	}	Transacciones Filosoficas de Londres	
			VILLIS.
	}	CELSO.	
			Comentarios de Institutos, y Aca-
	}	demia de Artes, y Ciencias de Bo-	
Italia			lonia.
	}	MUSITANO . . .	TESSARI.
Suecia	}	HULTSTED . . .	LINNEO.
Suiza ò País Suizo	}	HALLER . . . . .	HIRZEL:

ERRATAS.

Errat.	pag.	lin.	Correc.
Celso . . . . .	27 . . . . .	17 . . . . .	AECEO.
Resina ò . . . . .	113 . . . . .	5 . . . . .	Resina de
Heteroilitos . . . . .	139 . . . . .	12 . . . . .	Heteroilitos
			(esto es: Fuera comun razon de obrar).
Evacuacion . . . . .	174 . . . . .	1a . . . . .	Evacuacion.